

BOLETIN
DE LA
FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

PUBLICACION TRIMESTRAL

SUMARIO

Inquietud	<i>José C. Belbey.</i>
Algunas consideraciones sobre el problema educacional	<i>Alberto Palcos.</i>
La Federación de Estudiantes Ante la Revolución Rusa	<i>Alfredo Demaria.</i>

Crónica de nuestras Universidades

Fue constituida la Universidad Nacional del Norte con sede en Tucumán. — La llegada de los profesores Eugenio D'Ors y Jorge F. Nicolai. — Algunas glosas de D'Ors. — Palabras de Nicolai. — El profesor Nicolai. — El próximo Congreso de Estudiantes Universitarios. — Programa de acción del C. E. de Derecho de Córdoba. — El Cartel de hoy. — Programa de Acción del C. E. de Medicina de Córdoba. — Ley Orgánica de Instrucción Pública. — Universidad de Cuyo - Proyecto del diputado Davel. — En el camino de un nuevo régimen de organización de los Colegios Nacionales. — La Reforma Universitaria en Buenos Aires. — La Facultad de Derecho de Buenos Aires ya tiene Decano. — Declaraciones del nuevo rector de la Universidad de Córdoba. — Facultad de Ingeniería de Córdoba. — El día de la nueva Universidad. — Interpretación del artículo 33. — El conflicto de la Facultad de Medicina del Litoral.

Crónica estudiantil americana

El movimiento de la Reforma Universitaria en el Perú. — Convenio Internacional de Estudiantes Argentino-chilenos. — Actitud de la F. de E. de Chile en el Centenario del Perú. — Congresos estudiantiles internacionales de Guatemala y Méjico. — Otras relaciones internacionales de la F. U. A.

Los universitarios y los problemas sociales

La opinión del país y la Liga Patriótica Argentina. — El caso del estudiante conscripto José León Schwartz. — La dominación capitalista en los Estados Unidos. — Los estudiantes menesterosos de Munich. — Declaración de principios de la Asamblea de delegados del magisterio santafesino.

Sección oficial

I. Notas y Memoriales. — II. Actas. — Notas sobre las actas.

ORGANIZACION DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ARGENTINOS

Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina Corrientes 2038.
 Centro Estudiantes de Ingeniería Pera 222.
 Centro Estudiantes de Derecho Balcárces 278.
 Centro Estudiantes de Ciencias Económicas Charcas 1835.
 Centro Estudiantes de Filosofía y Letras Viamonte 420.
 Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinario Villa Ortúzar.

Asociación Nacional de Ingenieros y Centro Estudiantes de Ingeniería
 Centro Estudiantes de Agronomía
 Centro Estudiantes de Veterinaria
 Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales
 Centro Estudiantes de Ciencias de la Educación
 Centro Estudiantes de Química y Farmacia
 Centro Estudiantes de Medicina
 Centro Estudiantes del Colegio Nacional
 Centro Estudiantes del Liceo de Señoritas

Centro Estudiantes de Medicina
 Centro Estudiantes de Ingeniería
 Centro Estudiantes de Derecho
 Centro Estudiantes de Farmacia
 Centro Estudiantes de Odontología

Centro Estudiantes de Derecho Facultad de Derecho.
 Centro Estudiantes de Farmacia Facultad de Farmacia.
 Centro Estudiantes de Ingeniería Química Industrial Facultad de Ing. Quím. Industrial.

Ingenieros geógrafos
 química industrial
 ingeniería química
 farmacia
 profesorado normal
 agricultura
 Escuelas
 higiene y puericultura
 y cursos de
 secretariado comercial
 mecánica
 electrotécnica
 oficiales de salud
 dibujo, pintura y plástica

**Federación
 Universitaria
 de
 Buenos Aires (1)**
 Corrientes 2038

**Federación
 Universitaria
 de
 La Plata (2)**
 Calle 7 n.ºm. 1128

**Federación Universitaria
 de Córdoba (3)**
 Casa del Estudiante
 Rivera Indarte 170

**Federación Universitaria
 de Santa Fe (4)**
 Facultad de Derecho

**Federación
 Universitaria
 de
 Tucumán**
 Casa del Estudiante
 Jujuy 470

**Federación
 Universitaria
 Argentina (5)**
 Corrientes 2038
 Buenos Aires

(1) Se espera la aprobación de los nuevos estatutos, por parte del P. E. Nacional, para incorporar a la Federación, los centros de estudiantes de Arquitectura, Farmacia y Odontología.
 (2) El domicilio de los centros es el mismo de la Federación que los congrega.
 (3) Idem.
 (4) La fundación de la Universidad Nacional del Litoral erigida sobre la base de la Universidad provincial de Santa Fe, ha dado lugar a la creación de nuevas facultades en Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. Los centros de estudiantes correspondientes a Rosario, a saber: Centro estudiantes de ingeniería, Centro estudiantes de medicina y Centro estudiantes de ciencias económicas, constituyen la Federación universitaria de Rosario, cuyo domicilio es: Córdoba 625. Sobre la base de las Federaciones universitarias de Santa Fe y de Rosario y de las que se organicen en Paraná y Corrientes, habrá de constituirse la Federación U. del Litoral, que representará a todos los estudiantes de la Universidad.
 (5) Junta de representantes de las federaciones, constituida a razón de dos delegados de cada una de ellas.

BOLETIN DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Federación Universitaria Argentina: Presidente, Gabriel del Mazo (Tucumán); Secretario general, Roberto E. Garzoni (Santa Fe); Tesorero, Juan Mantovani (Santa Fe); Vocales: Eduardo Araujo (Buenos Aires); Alejandro Terrera (Tucumán); Alberto Palcos (Córdoba); Eduardo Díaz Cisneros (La Plata); Eduardo Ordóñez (Buenos Aires); Francisco Villaflor (Córdoba); Francisco Madariaga (La Plata).
Representantes en el exterior: Miembro correspondiente en Santiago de Chile: Juan B. Courbet; Enviado especial en Europa: Enrique Barros; Enviado especial en E. U. de Norte América: Jaime Roca; Representante en la Liga Pan Americana de estudiantes (Pan American Etudent League), en Nueva York: Bernardo Rickles.

INQUIETUD

POR JOSE C. BELBEY

Todo punto de llegada es para mí, punto de partida. Todo triunfo, engendrará un nuevo ideal. Toda caída, un nuevo anhelo.

Yo no podré nunca, lo confieso con rubor (perdonadme, señores políticos) encasillarme ciegamente, absolutamente, incondicionalmente, en un sistema determinado. Todo lo que es fijo, determinado, es dogmático. Y la vida, cambiante, múltiple, no admite, en la eterna infinitud de sus eternas mutaciones, dogmatismos. Y ningún sistema, ninguna teoría, hechos por los hombres como son, puede encerrar en sí toda la verdad, toda la justicia, todo el amor, toda la belleza. (Los simples adeptos del cómodo círculo, podrán llamarme contradictorio. Yo me llamo, sencillamente, libre; y, por lo tanto, sincero).

Llegar a la fórmula definitiva, será llegar a la definitiva inercia de la muerte. Y, como la mía será anterior a esta universal, no me resisto a la condena que pesa sobre mí y, que, después de todo adoro:

"Vagarás por los días de tus días, perpetuamente optimista, y perpetuamente descontento."

No te detendrás en ningún oasis, sino el tiempo necesario para saciar tu sed,

refrescar tu alma, endulzar con la fruta en sazón las amarguras del camino. La lona de tu tienda, no debe amarillear bajo el mismo sol. Siempre hay un oasis mejor del que dejamos. Siempre hay una sombra más suave, más fresca, que nos espera. Siempre hay la promesa de una más exquisita fruta, que exprima en la sequedad de nuestros labios la dulzura de un más grande amor.

La caravana a que te agregues, se irá desmembrando a lo largo del camino. Y será como un enorme collar desgranando sus perlas. Pero tú, no te desprenderás. Seguirás, aún solo, siempre adelante. Tu ruta a Damasco, no debe llevarte jamás a Damasco. Y marcharás firme en tu cayado, bajo todos los cielos, perpetuamente optimista y perpetuamente descontento, abiertos los ojos a todos los horizontes; el pecho ampliamente descubierto a todos los golpes; la cabeza libre, para que todos los vientos acaricien las crenchas leoninas de tu rebelde cabellera, que, como a un oriflama, sabrán besar las estrellas de todas las latitudes.

... Vagarás por los días de tus días, hasta tu día final". . .

Y el camino se abre ante mis ojos como una enorme ilusión. . .

Algunas consideraciones sobre el problema educacional

POR ALBERTO PALCOS

UNA PREMISA PREVIA

Al abordar el problema educacional los pedagogos incurren, por lo general, en el error de considerarlo poco menos que completamente desligado de los otros aspectos de la vida colectiva. De ahí que crean demasiado en la omnipotencia de la educación, y no tanto, ciertamente, en la educación que se adquiere en el tráfigo de la existencia cotidiana, en el diario y permanente contacto con libros, hombres y cosas, cuanto en la educación que se imparte en escuelas, colegios y universidades, instituciones que, precisamente, no educan, o educan muy poco, y que solamente ilustran, según lo prueba elocuentemente la experiencia.

Pedagogos hay que creen que la transformación social más profunda la operarán las escuelas, los colegios y las universidades, que de esas instituciones saldrá una humanidad más libre y más justa. La educación es, para ellos, la gran panacea; la educación curará todos los males, todos los vicios inveterados en la sociedad; hará a los hombres más buenos, más ecuanímenes, más nobles, más rectos. A esta ilusión, menos generosa de lo que a primera vista parece, porque distrae de transformar la sociedad por medios más eficientes, nos permitimos denominarla *la ilusión de los pedagogos*.

Es una tendencia sumamente humana la de exagerar la importancia del propio oficio o profesión, lo cual es muy excusable cuando la determina, compensándola, el hondo amor que hacia ellos se siente. En lo posible, sin embargo, es necesario huir de esta manifestación, apenas atenuada, de egocentrismo. El gremio que acaso menos huye de él, es el de los pedagogos.

El pedagogo cree ser el modelador del alma de las nuevas generaciones. Si fuese cierto, esto haría de la del pedagogo la más alta profesión y autorizaría a exigir que sólo se dedicaran a ejercerla los

hombres excepcionalmente dotados para ella, animados por una vocación ingénita.

En realidad, el poder del pedagogo no es tan grande como lo supone la frase consagrada. La "planta humana" que cultiva echa sus raíces en el suelo social y crece en la atmósfera creada por las instituciones vigentes. Suelo y atmósfera limitan de antemano, muy fuertemente, el papel del pedagogo, y estamos por decirlo, lo anulan, o poco menos.

¿Puede, por ventura, el pedagogo abonar el suelo y mejorar la atmósfera de que hablamos? Teóricamente sí; en los hechos, absolutamente. Explicase, por esta contradicción entre la teoría pedagógica y su práctica, el trágico fracaso de todos los planes de educación, de todos los sistemas de educación.

El pedagogo debiera tratar de superar al ambiente, preparando generaciones que lo mejoren, que lo transformen. Esto es posible, esto es viable; en teoría constituye uno de los fines y de los principales, de la educación. Mas en la práctica se busca no superar el ambiente sino adaptarse pasivamente a él, cultivar los prejuicios y las supersticiones reinantes en su seno, apuntalar los intereses creados y los privilegios que determinan, soberanamente, la formación de ese ambiente y obstan de manera decisiva a su transformación por la educación.

La educación no constituye un ideal de mejoramiento en manos de los gobernantes sino un instrumento de dominación y de sometimiento a una cantidad de hábitos y costumbres que comportan la perpetuación del privilegio.

Hay un antagonismo perfecto entre los fines de la educación y los intereses de los gobernantes, representantes de la clase que imprime, en el Estado capitalista, orientación a la sociedad. En este antagonismo, de naturaleza irreductible, los fines ideales de la educación que-

dan relegados para las calendas griegas y se utiliza a la educación, completamente falseada en sus objetivos y en sus resortes esenciales, para menesteres más bajos y premiosos. La educación se convierte en un formidable puntal del privilegio de la clase opresora.

Al alumnado debiera enseñársele a pensar con cabeza propia, a ser original, a producir incansablemente, a emanciparse de todo apriorismo, de todo preconcepto y prejuicio para rendir homenaje, única y exclusivamente, a la verdad. Pero la clase dominante requiere, para perpetuar su poderío, de generaciones de autómatas, uniformadas de acuerdo a un plan que las convierta inconscientemente en dóciles servidoras de sus intereses. No deformarán las disciplinas más estrictamente científicas, porque tal cosa no es posible ni conveniente. La química, la física, las ciencias naturales, son materias objetivas que se enseñan en la misma forma tanto en Inglaterra y en Alemania como en la Indochina y el Japón. Mas, aún así, la clase gobernante no se abstiene de infiltrar el hueco prejuicio chauvinista; y en Alemania se dirá que los alemanes han dado los más grandes hombres de ciencia, que sin Alemania las ciencias estarían en pañales; y en Francia, en Inglaterra y en todas partes, se deprimirá a la ciencia extranjera para elevar a la ciencia nacional, como si la ciencia no fuera una elaboración completamente colectiva e internacional.

Si esto acontece con las disciplinas más estrictamente científicas ¿qué diremos de las ciencias sociales e históricas? Aquí la ocultación de la verdad es sistemática; aquí, a la sombra de la bandera nacional, mentada siempre por la gente sin escrúpulo cuando quiere ocultar alguna mercancía averiada, se deforman los acontecimientos, se agrandan desmesuradamente a unos, se achica al infinito a otros, cuando no se opta por el cómodo expediente de ignorarlos, y así disponemos de una "ciencia" histórica y de una "ciencia" social a gusto del príncipe...

Cuando Federico II atropellaba ignominiosamente a las naciones que consi-

deraba fácil presa de Prusia, alguien — algún imprudente, lleno de inocencia — le pidió que mirara hacia el porvenir y reparara en el juicio de la posteridad. Contestó el célebre conquistador, en tono de absoluta seguridad, que sobrarían historiadores que tras de justificarlas, entonarían un ardiente panegirico a sus empresas. La previsión de Federico II se ha cumplido con exceso: profesores eruditos, historiadores minuciosos, sabios de fama mundial, y con ellos millares y millares de hombres a quienes educaron y domesticaron convenientemente en escuelas, liceos, gimnasios y universidades, lo proclaman, en coro delirante, como el principal autor de la grandeza prusiana. La historia se escribe a paladar de la clase gobernante. Elaborándola con un criterio estrechamente chauvinista, presentando como una obra sagrada la realizada por sus antepasados victoriosos, instauradores del privilegio, considerando como un crimen toda empresa de renovación, como si quisiesen detener el curso de la Historia, y transformando en un dogma el principio de la defensa del capitalismo, enmascarado bajo la seductora túnica de ideales aparentemente altos, logran justificar la dictadura de la clase dirigente y desquiciar la noción de justicia.

Que con esa táctica, burlándose de la verdad, logran su objeto, lo corroborará elocuentemente la espantosa guerra mundial. La infima minoría de multimillonarios que gobierna al mundo en una forma más efectiva y despótica que los reyes absolutistas de otras épocas, consiguió, plenamente, que, a manera de antiguos feudos, sus naciones respectivas les respondiesen como un solo hombre y corrieran a los campos de batalla a derramar un océano de sangre en defensa de sus intereses de clase, para saber si la hegemonía comercial e industrial del mundo la ejercerán en adelante los mil magnates del capital de este o del otro bando en conflicto, enmascarando esta burda finalidad con palabras sonoras como Democracia, Humanidad, Cultura, Civilización...

Diez millones de muertos y veinte millones de mutilados, la fuerza y la juventud de Europa, fueron sacrificados en homenaje a designios tan mezquinos y miserables. Los gobernantes loan este sacrificio ofrendado en el altar capitalista; pero estallarán en indignación y llamarán asesinos y criminales a las clases oprimidas de la tierra, si por emancipar de la esclavitud a cientos de millones de desheredados, y terminar, de una vez por todas, con las guerras, la miseria, el crimen, la prostitución y el vicio, expropian al puñado de expropiadores que los esquilma y por una causa más alta que la del Cristianismo, el Renacimiento, la Reforma y la Revolución Francesa, la terquedad y la avidez de sangre de las fuerzas retrógradas, hicieron caer a algunos miles de hombres.

Vivimos en el Estado capitalista; la educación no puede rebasar los límites de tal Estado ni salirse de las normas que lo legitiman y legalizan. Por esto, mientras exista el Estado capitalista habrá una caricatura de educación, pero los fines más nobles y elevados de la educación, serán bárbaramente lastardecados. Escuelas, colegios, universidades ilustrarán, pero no educarán. Cuando estalle alguna guerra, negación de toda cultura, campo donde vuelven a surgir los instintos carnívoros del hombre de las cavernas, en lugar de presentarla como un crimen y combatirla como atentatoria a los ideales educacionales, las apoyarán fervorosamente, avivando el fuego de la gran hoguera y forjando, en sus aulas, el arsenal de sofismas con los cuales justificarán a la casta gobernante ante la historia.

Un amigo nuestro, que tiene una preparación marxista incompleta, como él mismo lo confiesa, pero que es admirador de la obra de la revolución rusa, y especialmente, de la obra de Lunacharski, decíanos que "actualmente ningún plan serio de educación puede prescindir de aplicar e imitar por completo las notables innovaciones de Lunacharski, que coinciden, en lo fundamental con mucho de lo que pregonaban los mejores educacionistas"...

No pudimos menos que sonreírnos.

—¿Por qué se sonríe? — nos preguntó el amigo asombrado.

—Porque para poder realizar lo que llevó a cabo Lunacharski en Rusia es absolutamente indispensable terminar con el Estado burgués, crear en su lugar el Estado proletario, instalando la dictadura del proletariado. Esta es una *premis fundamental e imprescindible* del problema...

La educación solamente se desenvuelve plenamente en una sociedad desprovista de privilegios y de clases, donde no hay ningún prejuicio que alimentar ni ningún interés creado que legitimar. Cuando desaparezca el régimen de clase recién la educación, libre de toda subordinación a propósitos políticos, brillará en todo su esplendor y serán superados en la realidad los mejores sueños pedagógicos de educacionistas y filósofos.

—¿Entonces usted no cree en la bondad de la Reforma? — nos demandó, todavía más asombrado, nuestro amigo.

—La Reforma, contestamos, afecta más a la forma que al fondo del problema educacional. Mientras subsista el actual régimen social la Reforma no podrá tocar las raíces recónditas de tal problema. Habrá llenado su objeto si depura a las universidades de los malos profesores, que toman al cargo como un empleo burocrático; si permite — como sucede en otros países — que tengan acceso al profesorado todos los capaces de serlo, sin excluirlos por sus convicciones sociales, políticas o filosóficas; si neutraliza, en parte, por lo menos, el chauvinismo y fomenta, en los educandos, el hábito de la investigación y el sentimiento de la propia responsabilidad. En el mejor de los casos, la Reforma, rectamente entendida y aplicada, puede contribuir a evitar que la Universidad sea, como es en rigor en todos los países, como lo fué en la misma Rusia, — país donde se daba sin embargo, como en ninguna otra parte, una intelectualidad avanzada que en la hora de la acción saboteó escandalosamente a la revolución, — una Bastilla de la reacción, esforzándose por ganar las alturas del siglo.

La Universidad pretende ir a la vanguardia del movimiento de la centuria y va detrás de ella, como arrastrada de mala gana por las ráfagas de los tiempos de renovación en que se desenvuelve. (Nos referimos claro esta, a la Universidad como institución y no, en particular, a los universitarios que aprovechan el método y los hábitos de sistematización que puedan haber adquirido en su seno para aplicarlos al estudio del problema social, desvinculándolo de todo prejuicio e interés creado, ni a los escasos espíritus libres que puedan haber en ella y que en momentos de peligro son arrojados, como aconteció en algunos países beligerantes durante la reciente hecatombe). La Universidad va a la zaga del movimiento del siglo porque sólo cuando se imprime un cambio profundo a la base económica sobre la que reposa la sociedad, se modifica substancialmente su superestructura jurídica y educacional, y no antes.

La transformación social más honda, la que afecta al substratum económico de la sociedad, encuentra su génesis y su motor en fuerzas fundamentalmente extrauniversitarias. Todas las universidades y los colegios nacionales juntos no operarán esa transformación, si bien sus elementos más generosamente inspirados se unirán al proletariado y lucharán, sobre todos los frentes, por la metamorfosis ineludible. Inocente ilusión la de creer en el poder omnimodo de la educación, en la actual organización social, e inocente ilusión, igualmente, la de querer actualizar los ideales más hermosos de la educación *sin la modificación previa y substancial de la estructura social*. El más excelso ideal educacional consiste en desarrollar por entero la personalidad de cada ser humano, suscitando su vocación y estimulando todas sus capacidades. Pues bien: mientras persista el capitalismo la educación no evitará que millones y millones de hombres carezcan de los medios indispensables para desenvolverse convenientemente ni impedirá que el éxito, sensual y burdo, sea la religión y el norte de masas considerables de jóvenes, ansiosos de tre-

par en cualquier forma, por procedimientos lícitos o no, y sin percatarse, según lo advirtiera el vigoroso poeta, que:

... *Por un triunfador hay mil millones
Que más abajo de sí mismo, bajan.*

Por lo mismo, quienes lleguen a penetrarse de la verdad de este aserto, sabrán que no basta luchar en el terreno universitario, persiguiendo fines específicamente universitarios; es preciso luchar en el campo social, mucho más duro y espinoso, sumándose a la vanguardia del proletariado, en su histórico afán de transformar el actual desorden capitalista en una armoniosa sociedad de fraternales productores. Si alguien pretendiese hacer la revolución social no saliendo de la Universidad, desde la Universidad, en la Universidad, demostraría su carencia de una noción seria y clara de la realidad histórica. Tomaría a la revolución como una simple asonada inofensiva; jugaría, con el corazón ligero, a la revolución. En otros términos, sería, así se denomine a sí mismo anarquista, un burgués disfrazado de revolucionario, un filisteo de la revolución, un revolucionario verbal irresponsable que hace literatura baladí con la revolución. Esa teoría, cómica por lo absurda, es mucho más ilusoria y pueril que la sustentada por quienes aspiran a hacer la revolución social desde el parlamento, mediante unas cuantas leyes tuitivas de la clase trabajadora, y nada más. El centro de gravitación de las transformaciones históricas, palpita en la entraña de la formidable y caótica economía capitalista que todo lo envuelve y lo sojuzga, pero que lleva en sí misma los gérmenes de la propia ruina, preludio de un sistema de economía superior y equitativa, que vendrá ineludiblemente a superarla y que comienza ya a apuntar en el horizonte, y es la clase laboriosa y los que a ella se sumen, la llamada históricamente a operar y dirigir este cambio fundamental, en la misma forma como la burguesía impulsó revolucionariamente el actual orden, considerado como subversivo y combatido a sangre

y fuego en sus albores y sancionado y santificado a renglón seguido de su triunfo por una red de códigos, de parlamentos e instituciones educacionales.

Solamente en una sociedad sin privilegios no se mutilará la personalidad de los educandos. Al contrario: se plasmará armoniosa y completamente, porque la educación, en lugar de domesticar y

de adaptar pasivamente al ambiente al niño y al joven, constriñéndolo a ser una rueda más en un rodaje vetusto, servirá de acicate a sus energías y dará alas a su pensamiento y a su acción, en un medio de verdadera y angusta libertad, que no tendrá otro objetivo que la elevación y el perenne perfeccionamiento de todos los hombres.

La Federación de Estudiantes ante la Revolución Rusa (1)

POR ALFREDO DEMABIA

Desde numerosos puntos del país se nos interroga a menudo acerca de nuestra actitud frente a la cuestión social y nuestra situación frente a los partidos políticos.

La Declaración de principios de la Federación de Estudiantes nos permite precisar nuestras aspiraciones con respecto a dichos puntos, que tanto preocupan a nuestra juventud.

Desde luego, consideramos que la solución definitiva del problema social es imposible, ya que todos los valores humanos están en una constante renovación. Jamás se encontrará una especie de fórmula algebraica para resolver este gran problema que aspira a obtener la justicia y la felicidad para todos los seres humanos.

Sin embargo, dentro de la relatividad de los medios que se han propuesto para solucionar el problema social hay algunos que tienen un valor real, porque se refieren directamente a las causas de la injusticia del actual régimen capitalista.

Para nosotros las causas de tal injusticia — constituida por la situación desventajosa en que se encuentra una mayoría, la clase trabajadora, junto a una minoría, la clase capitalista — residen en la monopolización por cierto número de propietarios de los medios de producción.

Las consecuencias de la propiedad individual de los medios de producción se manifiestan, desde el punto de vista eco-

nómico, por el empobrecimiento de las masas trabajadoras y desde el punto de vista político, por el mantenimiento del Estado en manos de los capitalistas.

Queremos, pues, como medida urgente, la socialización de aquellas fuerzas productivas cuya monopolización entorpece el advenimiento de una era de mayor justicia social. Deseamos, en consecuencia, que el producto del trabajo común sea repartido en una forma equitativa, de tal manera que el bienestar de los menos no se establezca a costa de la miseria de una inmensa mayoría.

Nuestra situación frente a los partidos políticos está perfectamente definida. Estaremos más cerca de un partido político cuanto más semejantes sean su programa y nuestra Declaración de Principios. Así, por ejemplo, estamos tan distante del partido radical como del conservador en lo que se refiere a la cuestión social.

En todos los países del mundo nótase un gran movimiento ideológico frente al problema que estamos enunciando — motivado principalmente por el enorme desarrollo que han tomado las organizaciones de los trabajadores, y que ha determinado la adopción por numerosos gobiernos capitalistas de medidas paliativas, tales como la legislación sobre el trabajo.

En nuestro país, donde recién se empiezan a estudiar estos problemas y en donde todavía estamos bajo el peso de las viejas doctrinas económicas del libe-

ralismo, las nuevas orientaciones sociológicas son recibidas con desconfianza y permanecen casi desconocidas en medio de las luchas políticas de manifiesta esterilidad. De vez en cuando, y sólo en las proximidades de alguna elección política, algunos candidatos sacan a relucir un problema de reformas sociales, que ni ellos mismos entienden y que puede ser tenido como avanzado sólo en países como el nuestro en donde ni siquiera existe una rudimentaria legislación sobre el trabajo.

De entre los países europeos en que el problema social ha tomado formas interesantes, a causa de la acción de las masas trabajadoras, debemos mencionar principalmente a Inglaterra, Italia y Rusia.

De la situación de los dos primeros países podemos formarnos una idea más o menos clara. Sólo Rusia se presenta ante nuestro espíritu como un enorme signo de interrogación.

Las condiciones políticas y económicas de aquel país permanecían hasta hace poco casi enteramente desconocidas, debido a las informaciones más contradictorias que de él se tenían. Desde luego llamaba la atención que un pueblo de más de 150 millones de habitantes que, según numerosas informaciones, vivía en medio del más espantoso de los caos, a causa de la miseria y del abominable terror rojo, pudiera mantenerse durante años contra centenares de miles de enemigos, fuertemente provistos de dinero y armamentos por los gobiernos europeos. Por otra parte, día a día notába-

se que fracciones numerosas o bien partidos políticos enteros, desde Italia y España a Uruguay, ingresaban a organizaciones internacionales fundadas por los mismos caudillos que mantienen el actual gobierno de Rusia.

Prescindiendo de las informaciones de los panegiristas que pintan a aquel país como el Edén de los trabajadores, o de los que lo presentan como un infierno, con hechos tan absurdos y falsos como la nacionalización de las mujeres, nuestra obligación es estudiar desapasionadamente los resultados de aquella revolución.

Para nosotros, el "experimento" de Rusia es notablemente interesante, porque en él se han socializado o se ha tratado de socializar todos los medios de producción.

En nuestra Declaración de Principios figura la socialización de las fuerzas productivas. No podemos, pues, desentendernos del estudio de la adopción de esta medida en otros países.

Serenamente, sin temores ni prejuicios, es necesario estudiar el problema de la revolución rusa. El hecho de que un sacerdote lo haya planteado desde el Salón de Honor de la Universidad de Chile nos está demostrando su importancia, comparable sólo a la de la Revolución Francesa.

Analícemos, pues, la obra de aquella revolución y junto a las críticas que nos sugiera la restricción de las libertades individuales, demos su verdadero valor a las promesas de las reformas dentro de la esfera educacional.

Para juzgar la obra de la revolución rusa es preciso conocerla.

(1) El autor, presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, es uno de los universitarios más distinguidos de nuestra América. Presidió la campaña estudiantil del año 1920, en el vecino país, campaña llena de significación y ennoblecimiento. Conjuntamente con los directores de la Federación, escribió de continuo, sin dar tregua a las fuerzas rutinarias de la sociedad chilena.

CRÓNICA DE NUESTRAS UNIVERSIDADES

Fué constituida la Universidad Nacional del Norte con sede en Tucumán

Se convierte en realidad el anhelo del Congreso de Córdoba de 1918

La Federación Universitaria Argentina que con todo empeño durante tres años, trabajó por convertir en realidad la aspiración de los estudiantes universitarios del país, expresada en el congreso del año 18, de nacionalizar la Universidad de Tucumán, ha visto recientemente coronada su obra. En efecto, el Poder Ejecutivo Nacional, auspiciando debidamente el movimiento de opinión de los estudiantes, comisionó al Ministro de Instrucción Pública a fin de que, en cumplimiento de la ley correspondiente, se trasladara a la ciudad de Tucumán y se hiciera cargo, en nombre del gobierno federal, de los institutos pertenecientes a la Universidad de la provincia.

Los estudiantes solicitan del Presidente la reorganización completa de la Universidad

El presidente de la Federación Universitaria Argentina, acompañado de los representantes de la Federación Universitaria de Tucumán, se entrevistaron con el Presidente de la República, con el propósito de manifestarle que los estudiantes que representaban, estimaban de interés esencial que con motivo de la nacionalización, se promoviera no sólo una modificación substancial de los estatutos de la Universidad, sino también su completa reorganización directiva y docente. Con ello la F. U. A. conceptuaba que se completaría en buena forma el ciclo de renovación operado en las demás universidades del país. La Universidad de Tucumán, primer centro de cultura del Norte del país, no podía quedar relegada respecto de sus hermanas, sino, por el contrario, debía participar también de los beneficios que éstas alcanzaron después del último movimiento de reforma.

El Presidente manifestó que su pensamiento era concordante con el de los estudiantes y que el ministro de Instrucción Pública en representación del Poder Ejecuti-

tivo, procedería a la reorganización solicitada.

Constitución de la Universidad Nacional del Norte, con sede en Tucumán

De acuerdo con lo anterior, el día 3 de abril, en la ciudad de Tucumán, el ministro de Instrucción Pública declaró constituida la Universidad Nacional del Norte, labrándose un acta en la que se estipula la cesión de bienes de la Provincia en favor de la Nación, que fué firmada por el ministro, los representantes del gobierno local, los delegados especiales de la Federación Universitaria Argentina, los representantes de la F. U. local, y numerosos estudiantes y concurrentes.

Decreto de traspaso

"Tucumán, 3 de abril de 1921. — Habiendo comunicado el Superior Gobierno de la Nación que ha sido comisionado S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don José S. Salinas, para que en nombre y representación de aquél presida el acto de la nacionalización de la Universidad Provincial de Tucumán, que se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 11027, Anexo E, ítem 7, partida 5; y

CONSIDERANDO

Que la nacionalización de la Universidad de Tucumán traduce fielmente los anhelos del pueblo, del gobierno y de las autoridades de la misma incorporándolo así a los grandes centros culturales de la República, y satisfaciendo a la vez las legítimas aspiraciones de las provincias del Norte que, por su situación geográfica y necesidades regionales, reclamaban a justo título la fundación de una institución de esta naturaleza.

Que para tal efecto es necesario que la provincia transfiera al Gobierno de la Nación, los bienes muebles e inmuebles de pertenencia de la Universidad de Tucumán,

Por lo considerado, el interventor nacional interino, en acuerdo de ministros,

DECRETA:

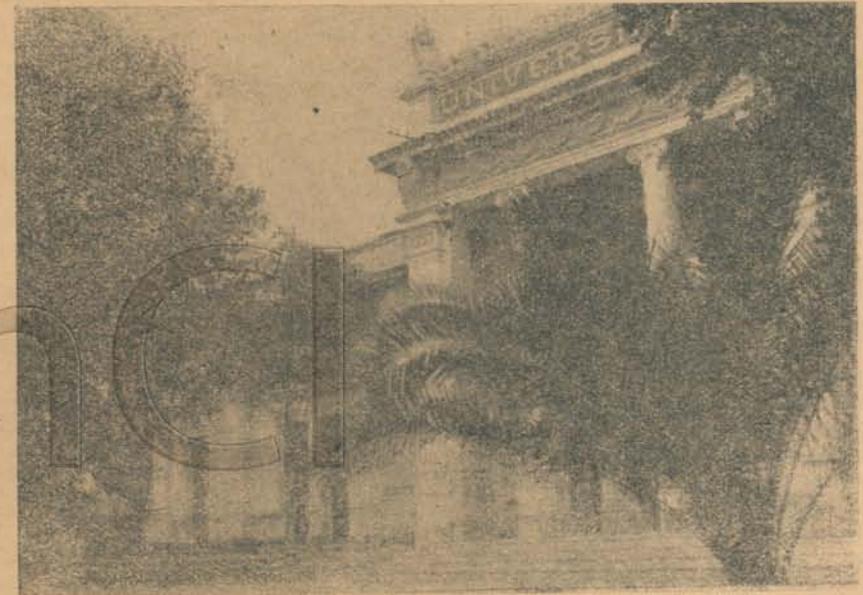
Artículo 1.º — Transfíerese al Gobierno de la Nación, a título gratuito todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la Universidad de Tucumán, cuyo detalle obra en las planillas respectivas, con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la Ley 11027, Anexo E, ítem 7, partida 5, a la constitución de la Universidad Nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la Ley 1597.

estudiantes: queda constituida la Universidad Nacional del Norte", se produjo una verdadera ovación entre los concurrentes.

Acta constituyente

El acta constituyente dice así:

"En la ciudad de Tucumán, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas en nombre del Poder Ejecutivo Nacional y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 1107, anexo E., ítem 7, partida 5, y el señor Interventor interino doctor Rafael Noceti, en representación del



Art. 2.º — Solicítese en oportunidad, de la H. Legislatura la aprobación correspondiente.

Art. 3.º — Elévase a escritura pública el presente decreto, a cuyo efecto remítase copia legalizada del mismo al señor escribano de gobierno.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese. — NOCETI. — V. Martínez. — R. Cordeiro."

A renglón seguido hicieron uso de la palabra, el doctor Juan B. Terán, ex Rector; el doctor Salinas, en nombre del gobierno federal; el señor Gabriel del Mazo, en representación de la Federación Universitaria Argentina; y el doctor Rafael Noceti, en nombre del gobierno provincial. Cuando el ministro de Instrucción Pública dirigiéndose a los estudiantes dijo: "Señores jóvenes

Poder Ejecutivo de la provincia, se procede a la nacionalización de la Universidad Provincial de Tucumán, a cuyo efecto se realiza este acto bajo las siguientes bases:

A. El Gobierno de la Provincia transfiera al Gobierno de la Nación a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la Universidad Provincial cuyos detalles obran en las planillas que se agregan a la presente acta.

B. Esta transferencia se hace, con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la mencionada ley, a la constitución de la Universidad Nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley 1597.

C. Este convenio es "ad-referéndum" de la aprobación de la H. Legislatura para la provincia de Tucumán.

D. Cumplida que sea la anterior condición, el Gobierno de la Provincia otorgará la es-

critura pública traslativa del dominio de los bienes indicados.

E. Bajo la condición establecida en la base C, el Interventor de la provincia de Tucumán hace entrega de la Universidad Provincial con todos sus bienes al Gobierno Nacional, representado por el señor ministro de Justicia e Intsucción Pública. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor: uno para el Gobierno de la Nación, otro para el Gobierno de la Provincia y otro que se entregará a la Universidad."

Encargado federal

Terminado el acto anterior, el ministro de Instrucción Pública, interpretando el deseo unánime de las delegaciones estudiantiles, dictó su primera resolución, designando encargado federal provisorio, para la organización de la Universidad a don Alejandro Grüning Rosas (estudiante), quien se hizo cargo de su puesto al día siguiente, en acto público, nombrando secretario a don Juan Mantovani (estudiante, también), nombramiento éste que ha recibido la confirmación ministerial.

Primeros actos y resoluciones del Encargado

Inmediatamente después de recibirse de su cargo, el delegado federal Grüning Rosas pidió a los estudiantes que se reunirán en una de las aulas de la Universidad. Una vez que lo hubieron hecho les dirigió la palabra, expresándoles la significación y trascendencia de los actos que se habían consumado, agregando que durante su gestión trataría de cumplir — con la colaboración de todos los elementos constitutivos de la Universidad, especialmente de los estudiantes — los propósitos que animara al movimiento de la Reforma Universitaria, en cuya virtud ampliaba sus horizontes la Universidad provincial.

Hicieron luego uso de la palabra, el presidente de la F. U. A. y el delegado de la F. U. T. ante la F. U. A., don Alejandro Terrera. Momentos después, el delegado federal Grüning Rosas presidía una reunión de profesores de la Universidad.

Los dos primeros decretos del Delegado se refieren a la libre docencia y a la libre concurrencia. Por el primero, se hace ex-

tensiva la docencia libre a todos los cursos y materias de la Universidad. (En la Universidad provincial solo existía para las cátedras a crearse); por el segundo, "queda abierta la Universidad al público", con la sola limitación de que se reservará el derecho de impedir la entrada a los que puedan perturbar el funcionamiento regular de los cursos. Ambas resoluciones han merecido el más completo aplauso de los estudiantes.

Problemas que será necesario resolver de inmediato

Para la Universidad Nacionalizada, presentase con caracteres de urgencia el problema económico. Actualmente solo percibe entre los subsidios provinciales y nacionales, la suma de 228.000 pesos, de los cuales 88.000 corresponden a la Escuela Pedagógica Sarmiento, de tal modo que la Universidad debe atender con el resto, o sea 140.000, sus tres escuelas universitarias: Ingeniería, Química y Farmacia; y las escuelas de Mecánica, Electrotécnica, Dibujo y pintura, Sanidad etc.; sin contar con los cursos y publicaciones de extensión universitaria, de extensión popular y de extensión agrícola. Con el presupuesto actual la Universidad se encuentra impedida para la adquisición de nuevos materiales de enseñanza o para el mantenimiento debido de los existentes. Cuéntese también que la remuneración del profesorado es sumamente exígua: las actuales cátedras universitarias tienen un sueldo inferior a las cátedras secundarias. Además, la Universidad Nacional deberá crear nuevas escuelas, reclamadas imperiosamente por la región, circunstancia ésta que traerá aparejada las erogaciones consiguientes.

Ante tal situación la F. U. A. elevará al Congreso Nacional un memorial pidiendo se acuerde la partida de 500.000 pesos que solicitará el P. E. cuando se discuta el presupuesto. Sólo en tales condiciones la Universidad Nacional del Norte podrá atender debidamente a las necesidades de la región cumpliendo con eficacia los fines para que fuera creada hace siete años.

La llegada de los profesores Eugenio D'Ors y Jorge F. Nicolai Contratados por la Universidad de Córdoba

DISCURSO DE BIENVENIDA

EN REPRESENTACION DE LA F. U. A., F. U. DE CORDOBA Y F. U. DE LA PLATA

Leído por el doctor Alejandro Korn en la demostración realizada en Buenos Aires en honor de Eugenio D'Ors

Eugenio D'Ors:

El espíritu gentil, que suele rozar con irónica insinuación los lindes de la paradoja, no ha de experimentar mayor sorpresa si un hombre cubierto de canas se levanta para ofrecerle el saludo y el homenaje de la juventud universitaria. Por delegación expresa traigo los votos de la Federación Universitaria Argentina, de la Federación de Córdoba y de la Federación de La Plata.

Mis jóvenes amigos han creído que a pesar de alguna divergencia cronológica, podían acordarme esta distinción, pues no ignoran que a la par de ellos, no me considero sino un estudiante. Y sea dicho sin mengua de la obligada gravedad académica, un mal estudiante, porque todavía no he logrado cumplir la honesta aspiración burguesa de reposar satisfecho en el seguro de una posición acabada, sin dudas y sin problemas. No me distingo de mis representados porque, como ellos, aun dudo, ignoro y hasta, algunas veces, estudio.

Hablo, pues, en nombre de aquel núcleo de la juventud que en 1918, en la ciudad de Córdoba del Tucumán, se alzó en un impulso iconoclasta, quebrando trabas seculares, y hablo en nombre de la juventud que extendió el movimiento revolucionario a todas las universidades, hasta determinar la honda crisis, que aun perdura, de nuestra enseñanza superior.

Almas ingenuas, habituadas a contemplar solamente el aspecto chico de las cosas, atribuyen semejante estallido a causas ocasionales o artificiales. No alcanzan a comprender que conmoción tan general, tan intensa y tan violenta, no se explica por razones mezquinas;

no logran abstraer del cúmulo de hechos e incidentes aislados la idea immanente que los dignifica.

Que extraño, si los mismos promotores no sospechaban la trascendencia de su acción. De un cambio hondo en el estado de espíritu de las nuevas generaciones, surgió este arranque espontáneo, casi instintivo, y al repudio vigoroso de un pasado intolerable, unió la expresión de vagas inquietudes y de una sensibilidad renovada. Pero luego no más, la conciencia del contenido ideal de la reforma debió imponerse. Era necesario incorporar a la evolución económica del país valores más altos y crear intereses éticos y estéticos que atenuen el predominio exclusivo de los intereses materiales. Era necesario superar las bases ideológicas puramente utilitarias por un concepto que no degrade la personalidad consciente a la condición de autómatas y que conduzca a formas de la convivencia nacional más saturada de justicia. Era necesario perturbar la paz de los claustros con el estremecimiento histórico que anuncia una nueva época.

Tres años llevamos de agria lucha; el periodo inicial de la acción demoledora termina y la tarea de la reconstrucción reclama nuestro esfuerzo. A ella os llama la juventud de Córdoba.

No pudo inspirarla mayor acierto. Una mentalidad humana, libre de toda restricción dogmática, que en lírica emoción no concibe el saber sin armonía, ni la obra sin bondad, bien señalará el camino por donde se ha de satisfacer aquella que alguna vez habéis llamado "sed de totalidad".

Os tocará cruzar, señor, la amplia llamada "sed de totalidad".

nura que fué Pampa y en la hondonada, al pie de la sierra, veréis acurrucada en torno a los templos ancestrales, la ciudad colonial que fundó Don Jerónimo Luis de Cabrera. Como en un viejo tronco una colmena, descubriréis afanada y hacendosa la ciudad nueva, que

convierte en luz y energía la corriente de su río y el caudal de sus aguas en savia fecundante del yermo. Y a la vera de ambas, hallaréis en la ciudad universitaria, alerta y rebelde, la valiente muchachada que os llama, os espera y ansiosa os escuchará.

Algunas glosas de D'Ors

En la muerte de Remy Gourmont

Di, pues, sin tardanza la verdad, cuando te queme la boca. No esperes la buena ocasión ni la hora propicia, ni la "preparación del ambiente"... Mira que entretanto puedes morir.

Puedes morir, llevándote al más allá el secreto de la verdad que querías decir.

Y así dejarías tu nombre y tu alma grávidos con el peso de la mentira.

Remy de Gourmont, que acaba de morir, era de los que al medio año de haber entrado Francia en la guerra, le contábamos todavía entre las voces silenciosas. Y nos preguntábamos: "¿Cuáles serán las palabras de estas voces silenciosas, cuando se decidan a hablar?... Al poco tiempo, Remy de

Gourmont comenzó a hablar. Pero ya se comprendía, al leerle, que su palabra, la palabra de su pensamiento sobre la guerra, no nos la decía enteramente, ni mucho menos. Mientras otros, como castigo por haber dicho su verdad con valentía sufrían persecución, veíamos al disertado "epilogoista" reservarse, aplazarse, condescender al tópico, pactar con la vulgaridad y la tontería, descender a ser, él, que fué llamado "el último enciclopedista", el último periodista; y aprovechando algún rincón ideológico, alguna curva de estilo o alguna insinuación celada, hacernos un guiño y



decirnos: "Yo soy más inteligente que todo eso. Pero ahora, si digo la verdad, voy a sufrir grandes males. Por otra parte, sería inútil... Tened paciencia por algún tiempo. Pasada la guerra, ya ajustaremos cuentas..."

Pero la hora de ajustar tus cuentas, hombre, no la escoges tú.

1915.

Maternidad veloz

Cuatro lunas no han transcurrido todavía desde que el Parlamento belga aprobara la anexión del Congo y ya los periódicos de Bruselas nos sueltan frases del siguiente tenor:

"Los lazos que unen al Congo con la madre patria..."

"La madre patria tendrá siempre presentes los legítimos intereses del Congo..."

"El Congo y la madre patria no pueden dejar de sentirse identificados..."

Cosa admirable es ver con qué rapidez se gana la maternidad metafórica. He aquí una tierra. He aquí otra tierra. Hasta fines de agosto, nada era una de ellas con respecto a la otra. Pero se le ocurre al propietario de una ceder su dominio a la otra. Esta otra, antes de aceptar, delibera prolijamente, con rústica desconfianza, si la aceptación conviene a sus intereses. Por fin, conviene en que sí, en que ello es un buen negocio. Y acepta la cesión y emprende el negocio. Al día siguiente, a

no más tardar, ya se ha originado un vínculo. Qué vínculo es ese? Es, acaso, un lazo parecido al de un matrimonio de conveniencia? No — se nos dice; — sino el de una maternidad... Y, ¡ay de quién se permita dudar! ¡Ay del culpable de lesa metáfora...!

No sé; pero me parece que, al menos por pudor, deberían esperarse los nueve meses...

1908.

Dos dedos libres levantados

Al contemplar la beata imagen de Juan de Mena, que nosotros llamamos Nuestra Señora de la Amistad, ¿os fijasteis bien, estimado amigo, en la posición que tiene la mano derecha? La mano derecha es la que tira de los pañales que han de mudarse. Y esto lo hace con solo tres dedos, dejando libres y levantados los otros dos, en un pequeño gesto de suprema distinción.



Dos dedos libres y en el aire... Tal es, también, la disposición de la mano derecha en las elegancias que retrata el famoso Boldini, el tziganesco, acarado y mundano pintor de París... Sí; pero las elegancias que retrata Boldini no mudan ni sabrán mudar pañal a guño.

Levantar los dedos no tiene gracia alguna, si al mismo tiempo no se mudan pañales.

Tampoco hay gracia en ese hecho de mudar pañales, si no se tienen dos dedos libres, levantados.

La gracia está en reunir las dos cosas: el pañal que se muda y la libertad de los dedos. La gracia consiste en unir en cada gesto, por pequeño que sea — sentido práctico e idealidad pura — utilidad y elegancia, trabajo y juego.

1914.

Palabras de Nicolai

Scio et volo me esse hominem.

Sé que soy hombre y quiero serlo

usar, convirtiéndolo en instrumento de mentira, un instrumento de verdad.

1. La comunidad de los hombres es lo divino sobre la tierra y el fundamento de la moral.

2. Ser un hombre, es sentir en sí la realidad de la humanidad total. Es sentir, como una ley viviente, que uno es una parte de ese organismo superior o que "constituimos todos un solo cuerpo y que somos, miembros los unos de los otros".

No hay que criticar a los científicos reaccionarios por ser tales, sino por mal

3. *El amor al prójimo es un sentimiento de buena salud orgánica. El amor general de la humanidad es el sentimiento de salud orgánica de la humanidad entera, que se refleja en uno de sus miembros. Amad, entonces, y honrad la*

comunidad humana y todo lo que la mantiene y fortifica: el trabajo, la verdad, los instintos buenos y sanos. Combatid todo lo que la perjudica, sobre todo las malas tradiciones, los instintos inútiles y dañosos.

El profesor Nicolai

PO MANUEL PEDROSO

—¡Este es Noebling!... — decía Nicolai dando una palmada en los omoplatos del esqueleto que colgaba de una pértiga en su cuarto de trabajo.

Era muy poco probable, era casi seguro que aquellos no fueran los huesos del audaz doctor en Filosofía, que por el año 1878 atentó contra la sagrada persona de un emperador. Pero todos sabíamos lo que nuestro amigo Nicolai quería decir. Su cara inteligente, chispeante de espíritu y de ansia de justicia reflejaba satisfacción. Por un momento caía la máscara de la angustia, la mueca de repugnancia se distendía en serenidad. La reacción defensiva contra el horrendo ambiente de la guerra, bajos fondos de vulgaridad ahora removidos, salvajes instintos glorificados, hipocresía vestida de razón y disfrazada de moral, tinta maloliente de periódicos, se apaciguaba por un momento. Todas estas impresiones eran conjuradas por el esqueleto.

Y nosotros contemplábamos el brazo derecho del esqueleto. Huesos sin músculos que los contrajeran.

Presididos por "Noebling" pasábamos con frecuencia juntos las veladas. Éramos todos buenos amigos de Nicolai, todos animados de análogo espíritu civil, que reunidos podíamos hablar libremente de nuestros afectos. Nicolai nos exponía las ideas de un libro que con el título "Biología de la guerra" pensaba publicar.

Este profesor de la Facultad de Medicina de Berlín, no era un profesor cualquiera, sino una autoridad científica universal. El mundo entero le conocía por sus trabajos de fisiopatología del corazón. Su fama le llevó a las cámaras imperiales, y su ciencia ahuyentó de ellas

a la muerte, que ya quería apoderarse de la mujer del César Augusto. Y apenas había el sabio tramontado la edad de cuarenta años. Alto, con ademanes de desmadejada impaciencia, inquieto en su hablar, ágil en el pensamiento, sus cabellos griseaban y una barba revuelta, corta, con una derivación hacia la izquierda, adornaba entonces su cara. Así era el hombre en lo físico. en lo moral, por la cultura muy alemán, por el sentimiento "buen europeo", como Goethe dijo — no fué Nietzsche quien inventó la frase — convencido de que ya hay bastantes "europeos" en Europa para que ésta deje de ser un concepto geográfico y se torne en positiva unidad moral.

Ya en octubre de 1914, firma Nicolai, con sus colegas Einstein, el célebre físico, y el astrónomo Wilhem Foerster, un manifiesto contra el humillante manifiesto de los 93 sabios alemanes. Ahora, en su "Biología de la Guerra", libro que debe su origen a unas conferencias dadas a principios de la contienda en la Universidad de Berlín y luego suspendidas, quiere Nicolai formular la protesta científica que a chispazos salta de su cerebro. Quiere decir a sus compatriotas que la guerra no es, como ellos entonces creían, un beneficio que viriliza y selecciona la raza. Cree necesario arrojar a la cara de su pueblo todos los pecados, traiciones al espíritu y desafueros contra la Humanidad cometidos por sus directores. El libro ha de gritar a los alemanes que no son ellos la nación escogida, que más allá de las trincheras hay una luz que alumbra a los pueblos enemigos y a la cual no pueden cerrar sus compatriotas los ojos.

Cuando nosotros pasábamos las veladas con Nicolai recogidos en su biblio-

teca, el más feroz espíritu guerrero, seguro de aplastar al mundo, se emborrachaba de triunfos, de cerveza y de barricas de champaña arrastradas desde Francia. La fiera venenosa de la psicosis bélica babeaba las flores de la cultura alemana. La figura del generalísimo se glorificaba cada día con mayor fervor. Por aquel entonces se hizo leño. ¡Inmenso ídolo que parecía escupir regimientos, y triturar cráneos con sus enormes pies! El Hindenburg de madera apoyado en su espada, miraba por encima de las copas de los árboles del Tiergarten. Los viandantes que a su proximidad pululaban semejaban pequeños puntos negros, en los que se adivinaban hombres y mujeres con las vértebras cervicales doloridas de contemplar tanta grandeza.

Frente a esta grandeza, Nicolai "temía" que escribir su libro. Así lo dice él. Y nótese la fuerza de este imperativo. Una conciencia aguijoneada por la reacción de la justicia, busca asociarse a las fuerzas afines para empeñar el combate. No las encuentra, y entonces surge aquel momento tan interesante que la gigantesca figura del socialista austriaco Friedrich Adler, ha definido, con sus palabras ante los jueces de Viena, y con su acto. La revolución individual se impone. Nunca es estéril. Adler cortó el nudo del dogal que oprimía a Austria. Su acto de sacrificio será considerado como uno de los más bellos de estos pasados años. Lo mismo Nicolai. Se ve forzado a la revolución individual. Frente a la injusticia afirma su derecho humano. El se rebela contra los castigos injustos, contra las imposiciones y artes de los que pretenden ahogar su voz, hundir en el vacío la eficacia de su sacrificio.

Y empieza un duelo, entre la autoridad galoneada, vestida de gris, y que hace sonar espuelas, y el sabio y el hombre justo. Por conversaciones particulares, que fueron objeto de denuncia, Nicolai es enjuiciado. Sufre varios traslados. Conociendo su actuación, para ligarle corto, se le quiere obligar a jurar la bandera. Forman las tropas en el patio

del cuartel con todo el aparato de estas solemnes ocasiones. Nicolai se niega a jurar la bandera. En tal imposición ve una injusticia. El, como médico civil contratado por la Administración militar no está obligado a jurar la enseña. Es exonerado, llamado a filas, y el profesor de la Universidad de Berlín, el sabio de renombre universal, se convierte en simple camillero, en soldado de sanidad que ha de cumplir todos los menesteres de su grado. Poco después, una persona de la familia de su mujer, millonario, gran patriota y constructor de submarinos, se entera que Nicolai trae entre manos la publicación de "La Biología de la Guerra", y denuncia el hecho a la policía. Registro domiciliario y confiscación de los ejemplares. De todos, menos uno que cruza la frontera y se edita en Suiza. Consecuencia: la condena de Nicolai a seis meses de cárcel. En esta lucha Nicolai ha perdido todos sus bienes, su sueldo, su clientela, su fortuna entera.

Obsérvese que Nicolai ha creído que era su deber no volver las espaldas a su patria. El no ha solicitado, y, con empeños, como otros, lo hubiera conseguido, un pasaporte para el extranjero. Pero la persecución arrecia, Nicolai se ve imposibilitado para la acción.

Una de las últimas veces que le vi me manifestó su cansancio:

—Yo no puedo aguantar más aquí — dijo. — ¡He de marcharme!

—¿Pero cómo?

Nuestro amigo X, una de las más pintorescas personas del grupo, propuso el cruzar la frontera suiza, deslizándose entre las guardias, aprovechando la obscuridad de una noche sin luna, y vestido con una malla negra que le cubriría el cuerpo de la cabeza a los pies.

Este plan es desechado por fantástico. Alguien dijo entonces:

—¿Y por qué no en aeroplano? Basta con tener un amigo piloto.

Recuerdo la cara de Nicolai. Resplandecía de esperanza.

Y viene la última imposición a Nicolai, su última rebeldía. Pasados algunos meses después de la anterior conversa-

ción, una noche, en un campo de aviación alemán, unos hombres arrastran de un cobertizo un aeroplano. Revoluciona el motor, giran las hélices, y el aparato, en suave vuelo, se remonta por los aires.

Lleva a Nicolai más allá de las fronteras alemanas. Abajo quedan los generales, los jefes, el sargento instructor, las voces de mando, los cuarteles, los campos de concentración, las cárceles, la

justicia prusiana, las águilas heráldicas...

Y Nicolai aterriza en Dinamarca. Ha roto el cerco de hierro que pretendía reducir su espíritu. Fuera se siente ciudadano de los grupos de pueblos cuyas fronteras coinciden con las del mundo civilizado. Seguro que desde allí mira hacia su patria, dolorido de verla excluida.

El próximo Congreso de Estudiantes Universitarios

La realización de un Congreso universitario se impone para concretar una norma de acción a seguir por las Federaciones regionales, unificando así la labor para afianzar la implantación de la reforma, depurándola al mismo tiempo, y señalar el camino que corresponde seguir a la juventud en los momentos actuales.

No anhelamos que se realice un Congreso donde se hagan declaraciones rimbombantes y fuera de tono; deseamos, sí, que salga de él una labor seria que oriente las actividades juveniles y que con criterio sensato señale su puesto y su acción en las corrientes sociales.

La Universidad para poder vivir, debe marchar en eterna renovación. Todo estancamiento a más de ser perjudicial encarna un retraso. Por eso, plantado el primer jalón en el año 18 con la obtención de la reforma universitaria, se debe hoy tender a ampliar aquellos principios, a sentar sobre sólidos pedestales las mejoras obtenidas y bregar por la obtención de anhelos hasta hoy insatisfechos. Debe, además, comprenderse que la labor cultural para la cual ha sido creada la Universidad, no se halla cumplida con la simple exposición en la cátedra por los profesores, sino que se requiere abolir el uniteralismo hasta hoy reinante en todas las Facultades, pues ni las Universidades ni la juventud deben vivir ajenas a las actividades de orden colectivo que agitan los pueblos. Hoy se impone, el estudio de los problemas sociales que ha acarreado la guerra europea y los universitarios no pueden, moral y honestamente, eludir esa obligación.

Por ello, la juventud debe realizar su congreso para discutir y formular las observaciones que la hora presente le sugiera. La reacción insinuada ya, dentro de la vida

universitaria, la obliga en términos perentorios, a señalar sus ideas dentro del régimen universitario y social.

Felizmente, dentro de nuestra casa de estudios, existen autoridades que auscultan y se compenetran del pensamiento juvenil. Así por ejemplo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en gesto que le honra y le señala como vanguardia celoso y capaz de la defensa y funcionamiento del nuevo sistema universitario, ha sancionado por unanimidad la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales consciente de su rol dentro de nuestra organización social, leal a sus deberes para con el pueblo universitario que representa y reafirmando hoy una vez más su condición de defensor de los altos ideales que la grandeza cultural del país reclama de toda entidad honestamente interesada en nuestro progreso institucional y positivo, que tome en cuenta para ritmo de su labor diaria la pulsación interrumpida de los latidos de la vida universitaria; declara que por conocer la precaria situación económica en que se encuentra la Federación Universitaria Argentina para proceder a la necesaria organización del segundo congreso universitario nacional — ello debido a las largas campañas sostenidas por las Federaciones universitarias regionales — y cuya importancia es obvio definirla, de inmediato y por lo pronto, resuelve:

"Artículo 1.º — Vótase la cantidad de quinientos pesos nacionales destinados a la Federación Universitaria Argentina para la organización del segundo congreso universitario que le encomendara el primer congreso universitario nacional celebrado en Córdoba en el año 1918.

"Art. 2.º — Solicitese del H. Consejo Supe-

rior la facultad de imputar dicha suma al ítem 2.º, partida 5 del presupuesto vigente.

"Art. 3.º — Invítase a las Facultades de Medicina y Derecho de esta Universidad a asociarse a la iniciativa de esta resolución.

"Art. 4.º — Dése comunicación oportuna a la Federación Universitaria Argentina de lo resuelto."

Esta resolución señala evidentemente al par que el amplio espíritu de los Conseje-

ros de Ingeniería el anhelo de conocer las opiniones de la juventud universitaria del país sobre problemas tan fundamentales como los que se tratarán en ese Congreso. Iniciada la obra por Ingeniería, sepan las otras Facultades imitar tan hermoso rasgo que sintetiza por sí solo, el criterio de quienes saben interpretar lealmente la reforma.

De la Gaceta Universitaria, Córdoba

Programa de acción del C. E. de Derecho de Córdoba

(Período 1921)

Compañeros:

No sólo por razón de la costumbre sino también porque las circunstancias lo requirieron, el Consejo Ejecutivo del Centro E. de Derecho ha resuelto concretar un manifiesto su programa de acción, entendiendo que al hacer públicos sus propósitos lograba el doble fin de garantizar al alumnado la seriedad de nuestras gestiones, y de destruir versiones insidiosas que, propaladas sin control ni réplica, podrían mañana levantar obstáculos a la acción de este Consejo.

Al preparar estas declaraciones hemos tenido principalmente en cuenta que los momentos actuales son para la vida universitaria, momentos de construcción y organización y que por lo tanto la acción de los estudiantes debe mirar hacia los problemas que más de inmediato reclaman solución. Hemos abandonado deliberadamente las formas enfáticas y oratorias que son de estilo en los llamados manifiestos, y las declaraciones genéricas de principios abstractos, porque entendíamos que mayor eficacia tiene la definición precisa de los problemas concretos y la clara expresión de las iniciativas con que pretendemos solucionarios. No dudamos que para aquellos épicos soñadores que se proponen la "regeneración universal de la humanidad", nuestro programa les resultará pueril preocupación, pero hemos creído que el único medio de promover el progreso efectivo de las instituciones, es atender a la solución de lo inmediato, de lo actual, de lo que más cercanamente nos urge. Es por eso que resolvimos definir en nuestro programa, no vastas y deslumbradoras perspectivas sino la tarea que de nosotros reclama con voz más imperiosa el actual estado de la vida universitaria.

La reacción anti-reformista

Esta obra de organización se impone hoy más que nunca, ya que en el claustro universitario comienza a oírse la voz de la reacción anti-reformista que encubre los caracteres reales de su prédica con el prestigioso concepto de "Patria", o invocando "la concordia" y "el orden".

Consideramos que el movimiento trascendental conocido con el nombre de Revolución Universitaria del año 18, realizado con el objeto de conquistar reformas tangibles y fundamentales en todo el organismo de nuestro Instituto, ha cumplido su función de impulso inicial indiscutiblemente eficaz. Hoy estamos en circunstancias más áridas y de mayor responsabilidad: nos vemos obligados a realizar lo que en aquel momento se esbozó. Y algo más aún: nos corresponde idear lo que en aquella hora de agitación no se meditó por motivos indudablemente justificados.

Problemas docentes

Consideramos como problema fundamental en este orden, el relativo a la formación del personal docente, ya que de su dedicación y competencia depende en gran parte el éxito de la enseñanza.

En consecuencia reclamaremos de las Autoridades Universitarias la sanción de reglamentos para la obtención de las suplencias, que por los requisitos que exijan puedan servir de relativa garantía en cuanto a la idoneidad de los postulantes, pues conceptuamos insuficiente, desde este punto de vista, el modo como actualmente se adjudican las cátedras, por el llamado concurso de títulos, que no es en el fondo más que una formalidad irrisoria.

Queremos que el solicitante de una suplencia, acredite sus capacidades científicas y docentes por la presentación de monografías escritas, y que luego de clasificadas éstas, rinda pruebas orales, dictando clases sobre diversos puntos de su materia, de modo que las autoridades del Instituto y el alumnado puedan apreciar las condiciones del catedrático.

En cuanto a las suplencias que ya han sido discernidas, aplicable por cierto este sistema a las que se adjudiquen en lo sucesivo, procuraremos que ellas dejen de ser una incógnita, incorporando a los profesores suplentes a la docencia activa de la casa, y para otorgarlo conceptuamos un medio adecuado, el erigir a dichos profesores en maestros de conferencias que tendrían como obligación propia, la de dictar por lo menos tres clases mensuales de las que correspondan al titular. Por estos medios, no habremos ciertamente asegurado "en absoluto" la formación de un personal competente, porque ello no depende solamente de las bondades de un sistema sino también de la rectitud y capacidad de los hombres que lo apliquen. Pero habremos puesto las condiciones externas necesarias para que la brevedad de los postulantes pueda acreditarse, y habremos cerrado una puerta de las muchas que hoy están abiertas a las com-

Régimen de enseñanza

En cuanto al régimen de enseñanza y de aprobación de cursos, propiciamos el sistema de seminario, es decir, la realización de trabajos monográficos bajo la dirección y control del profesor, y aspiramos en definitiva, por este medio, a la supresión de las pruebas de exámenes que la práctica ha revelado insuficientes para compulsar la preparación de los examinandos. Conceptuamos que la realización de estos trabajos monográficos son más adecuados para desenvolver las aptitudes científicas de los alumnos que el sistema actual de conferencias escuchadas en silencio por un núcleo reducido de estudiantes.

Por lo que respecta al plan de estudios que nos rige, creemos necesaria la refundición de cátedras que fueron erigidas en independientes por aplicación de equivocados criterios pedagógicos o por razones extrañas a todo fin didáctico y así mismo procuraremos la creación de cátedras destinadas al estudio de materias, que hoy sólo forman un reducido capítulo de ciertos programas, o faltan en absoluto, como ser: la Criminología, la Medicina legal etc., mate-

rias que por la orientación moderna de los estudios requieren una amplia investigación, sea que se acepten o se rechacen los puntos de vista dominantes en ellas.

Como un medio de mejorar la enseñanza, el Consejo Ejecutivo, instará la formación de las Comisiones de Vigilancia y tratará de asegurar su efectividad, desde que actualmente dichas comisiones son no más que letra muerta en la vida universitaria.

Finalmente, dedicaremos también nuestros afanes a la organización y funcionamiento de la Biblioteca, procurando que ella, por su existencia de libros y revistas, y por el horario que se le imponga responda a las necesidades de los estudiantes.

Política Universitaria

En lo relativo al Gobierno de la casa, dos son, a nuestro juicio las cuestiones fundamentales: la de la representación del alumnado ante el Consejo Superior Universitario y la reglamentación del boycott como medio de selección del profesorado.

Es conocida de todos la existencia de un proyecto que concede al alumnado de la Universidad dos representantes ante el Consejo Superior. Creemos que esta representación es insuficiente por cuanto vendría a quedar siempre alguna de las Facultades sin representación genuina, con el consiguiente mal de que no haya en ese alto cuerpo una voz que propicie iniciativas útiles al régimen propio de cada Facultad. El Consejo Superior, por las funciones que le competen, tiene que abordar muchas veces cuestiones técnicas relativas a planes de enseñanzas u otros problemas de índole afín, y la facultad que no tuviere representante estudiantil propio, no podría hacer oír su voz ni discutir con mayor competencia cuestiones relativas a materias que ignora o no conoce con suficiencia. Es por esto que procuraremos obtener una representación más completa, de modo que el alumnado pueda hacer una distribución oportuna de sus representantes.

Estimamos necesaria así mismo una reglamentación del boycott como medio de selección del profesorado, porque cuando la mayoría de un curso se pronuncia contra uno de sus profesores y repudia su enseñanza, queda planteado un conflicto que requiere solución, y solución justa, y no a golpes de autoridad. Creemos que en tales casos, debe exigirse al profesor la justificación personal oportuna, ya sea rindiendo nuevas pruebas si se le hubiese opuesto la tacha de incompetencia, o demostrando, se-

gún las circunstancias, lo infundado del boycott. Y es en este sentido que reclamaremos del Consejo Directivo la sanción de un reglamento capaz de resolver de modo satisfactorio dichos conflictos.

Extensión Universitaria

A nuestro juicio la Extensión Universitaria debe consistir en un sistema vasto de actividad tendiente a hacer llegar a la masa popular — constituida en parte por personas de educación deficiente que deseen completarla, o por aquellos, absolutamente analfabetos pero cuya sola curiosidad es factor eficiente para dotarlas de nociones que puedan serles útiles en la vida.

Sostenemos que los universitarios tienen deberes de gratitud para con el pueblo, y que sumando al sentimiento de ese deber un sentimiento de justicia, se encontrará el fundamento más sólido y digno para una acción decidida en bien de los que sufren de ignorancia.

Consideramos que la más conducente manera de hacer extensión universitaria, ha de consistir en difundir aquella índole de conocimientos que, aunque arrancados de los altos estudios, puedan ser de interés inmediato para empleados y obreros y que más se presten a las formas sencillas de la vulgarización.

Propenderemos a que esta tarea sea desempeñada por profesores, alumnos y miembros del magisterio común, y por todas las demás personas cuya competencia para esta obra sea manifiesta.

Señalamos como medios aptos para esta labor los siguientes: a) Conferencias; b) lecturas comentadas en Centros y Bibliotecas; c) folletos, revistas y periódicos, excursiones, etc.

Cuestión Social

Un Centro de Estudiantes Universitarios, precisamente por estar constituido por jóvenes que se dedican al Estudio en un Instituto de Alta Enseñanza, no puede esquivar un pronunciamiento sobre las cuestiones sociales que hoy preocupan y afanan a todos los hombres cualquiera que sea su situación en la sociedad.

Conscientes, pues, nosotros, de esta obligación, declaramos, franca y abiertamente, nuestras simpatías por las masas obreras empeñadas en mejorar de un modo definitivo las condiciones generales de vida en que se encuentran, y resolvemos cooperar en tales empeños, en la única forma que

nos es posible y permitido como miembros de un Centro Estudiantil, esto es, procurando la difusión de la cultura en el ambiente obrero, por medio de conferencias de profesores, obreros y estudiantes, y llamando principalmente la atención del proletariado sobre problemas de índole económica y técnica, ya que son estas cuestiones las que más directamente atañen a los intereses de los trabajadores. Al propiciar esta forma de acción, no entendemos dirigir una convocatoria a los obreros para que concurran a las aulas universitarias ni a locales suntuosos que puedan cohibir el ánimo de los fuertes y sencillos hijos del pueblo sino que procuraremos desarrollar esas iniciativas en los propios locales obreros, en esos lugares a que el proletariado vincula su acción político-gremial.

Nos proponemos asimismo, promover la formación de bibliotecas y salas de lectura, que por su funcionamiento puedan servir a los obreros dadas las condiciones de sus trabajos, y corregir y suplir la insuficiencia de la enseñanza oficial; queremos la educación de las aptitudes estéticas en las masas populares (aspecto de la educación que ha sido hasta el presente víctima de un absoluto olvido), y para lograrlo procuraremos prestigiar ante ellas las diversas manifestaciones de la vida artística, exposiciones, conciertos, etc.

Filantropía no; justicia

Entendemos también que en el desarrollo de esta acción, no nos acercaremos a las masas obreras como filántropos, sino como francos y amistosos colaboradores en la obra de educación común que ya ha tenido su iniciación en el seno mismo del proletariado.

Si en nuestro Centro hubiese algún puntilloso aristócrata, que se sintiera deshonrado por este pie de igualdad en que queremos colocarnos, que se aparte de nuestra obra porque en ella no hay lugar para tan solemnes pretensiones.

Finalmente, definido a grandes rasgos nuestro programa de acción social, cumple a nuestra lealtad declarar que el Consejo Ejecutivo no tomará participación alguna en calidad de tal, en las luchas episódicas del proletariado, que importen constituirse en comité o sindicato de propaganda o política gremial. Creemos que en este orden de hechos, la acción de los grupos estudiantiles no puede ser beneficiosa, por cuanto ninguno de sus elementos se encuentra en las condiciones de vida propias del proletariado, requisito indispensable para la sabiduría y la eficacia de la acción.

Este manifiesto importa una obligación

Compañeros:

De este modo es como el Consejo Ejecutivo entiende servir los intereses del alumnado y consolidar la obra inicial de la Reforma. Si algunas veces hemos descendido a la definición minuciosa de nuestra tarea, ha sido para demostrar a nuestros electores que teníamos una visión concreta de las necesidades estudiantiles y universitarias y que estábamos, en consecuencia, capacitados para satisfacerlas.

Las declaraciones solemnes de principios supremos sólo pueden complacer a mentes poco habituadas a resolver problemas prácticos y concretos, pero nunca a quienes exijan de sus mandatarios y representantes una acción eficaz de mejoramiento institucional, y es para responder a esta exigencia que nos hemos trazado un plan de acción susceptible de realización inmediata.

Este manifiesto ha de servir a los miembros del Consejo como un conjunto de imperiosas obligaciones, y como un límite bien marcado para su acción, y desde luego nos proponemos prestigiarlo ante los demás Centros Estudiantiles, seguros de que en él se concretan iniciativas aptas para subsanar las deficiencias actuales de nuestra casa. Os invitamos, pues, a colaborar en nuestra obra para que ella obtenga cumplida realización.

El Consejo Ejecutivo del Centro E. de Derecho:

Alfredo Morello — Ricardo Pujol — Edmundo Tolosa — Juan Carlos Zapiola — Agustín Argibay — Antonio Sobral — José N. Cisneros — Joaquín Martínez — M. López Varela — J. González López — Juan M. Oddone — Raúl Fernández — Atilio Malvagni — Miguel A. Irusta.
Delegado al C. D. de la Facultad: Américo Aguilera.

El Cartel de hoy ⁽¹⁾

La juventud universitaria se encuentra en plena agitación.

Ha llegado el momento de elegir a los directores de las actividades estudiantiles.

Discutamos esta proposición.

Si nuestra Federación tuviera como únicos fines aquellos de socorro mutuo que algunos de nuestros compañeros propician, nuestra acción sería perfectamente egoísta y, por consiguiente, sin mérito alguno.

En realidad, éstos pueden ser tan sólo fines secundarios. Sus fines principales son otros, más dignos, más altruistas.

Por razones biológicas y por razón de su cultura en la juventud universitaria se manifiestan en forma vigorosa esas ansias de perfeccionamiento que informan todas las manifestaciones de la naturaleza.

El rol de nuestras instituciones es el

de organizar y encauzar las actividades originadas por estos deseos de perfección con el objeto de obtener de ellas un mayor provecho para la colectividad en general.

La razón de ser de nuestra Federación es, pues, fuera de mejorar a sus asociados mismos, la de perfeccionar cuanto la rodea, en la medida de sus fuerzas y encarando los problemas en que la labor de los estudiantes pueda ser más eficaz.

Su acción es, pues, de lucha constante y enérgica. Y es por esto que no cuenta, ni desea contar, con las simpatías generales. Le basta con la de los elementos sanos.

Si su labor consiguiera los aplausos de todos, ello significaría que no habría desempeñado su verdadero papel. Porque nunca faltan prejuicios, intereses mezquinos e inmoralidades.

Programa de Acción del C. E. de Medicina de Córdoba (Período 1921)

La Universidad necesita ser cambiada. Aspiramos a renovar radicalmente la enseñanza que hasta ahora es monopolio del Estado.

Aspiramos a la absoluta autonomía Universitaria para salvarla de las bajas ambiciones y de la acción nefasta que en nuestros días, tiene sobre ella, la intromisión de los políticos de todos los colores.

Dentro de la Universidad propenderemos a la enseñanza científica, racional y experimental; a la supresión completa de los sistemas de exámenes y clasificaciones.

Queremos que los trabajos prácticos, experimentales no sean como hasta ahora han sido, salvo excepciones honradísimas, una farsa.

Queremos que las cátedras sean desempeñadas por profesores técnicos inteligentes y capacitados para sus materias; la supresión de los rentados y practicanato obligatorio.

Extensión Universitaria

1) El centro estudiantes de Medicina tenderá en principio a suprimir las clases educacionales y las instituciones de privilegio, abriendo las casas de altos estudios a las corrientes populares.

2) Organizará cursos no destinados a especialistas sino a personas que deseen ampliar su cultura general.

3) Estimulará las actividades culturales de las organizaciones obreras despertando el interés por la cultura.

4) El objeto fundamental no será atraer al obrero a la Universidad sino llevar la educación Universitaria al centro obrero;

5) para lo cual se formará un comité de profesores y estudiantes.

Dadas las necesidades del momento propiciará los siguientes cursos para obreros, eminentemente prácticos:

1) Curso de Fisiología e higiene, 1 hora semanal.

2) Curso de puericultura, 1 hora semanal.

3) Curso de ética e higiene sexual, 1 hora semanal.

4) Curso de enfermedades de niños, 1 hora semanal.

Estos cursos funcionarán en los locales de las sociedades obreras de la ciudad.

En su local social el C. E. M. hará dictar cursos públicos de las siguientes materias:

Primeros auxilios, Historia de la Medicina y Sociología, 2 horas semanales.

Ética profesional, 1 hora semanal.

Propenderá a la educación de los adultos y a la difusión del libro y a reorganizar la biblioteca de la Facultad.

Este es el programa de acción que una asamblea magna de estudiantes de Medicina aprobó después de una amplia y luminosa discusión.

En él está el espíritu del progreso y de la renovación que cada día más, sentimos por la Universidad.

Además las renovaciones educacionales no han de venir seguramente desde arriba — a los gobiernos llegan muy mitigadas las necesidades científicas y pedagógicas de nuestros centros de estudios — sino que han de ser impulsados por la juventud estudiosa que siente hondamente el imperativo del progreso y la racha de utopía.

El Centro E. M. tiene en el programa más arriba indicado una plataforma de honda labor que si se cumple ha de marcar rumbo a las instituciones similares del país.

Ley Orgánica de Instrucción Pública

El P. E. remite un mensaje al Congreso reiterando el proyecto de 1918 — Motivos que fundamentan la nueva petición de pronta sanción del proyecto.

El P. E. ha remitido un mensaje al Congreso, reiterando el de 31 de Julio de 1918, que elevaba el proyecto de ley

orgánica en la instrucción pública. Dice así:

No obstante la justa expectativa que dicho proyecto despertara en el país por la importancia y trascendencia del asunto, no ha merecido la atención que para él solici-

(1) Este Cartel pertenece a la Federación de Estudiantes de Chile.

tara el P. E. y debió sufrir la sanción de la correspondiente ley de caducidad.

Como consecuencia de ese hecho, el P. E., en nuevo mensaje de fecha 23 de Junio de 1920, reiteró su solicitud de consideración, confiando en que no se demoraría la sanción.

Sin embargo, tal propósito no ha sido aún satisfecho, es por ello que el P. E. penetrado cada día más de la urgencia de una acción legislativa que ponga término al actual estado de cosas, vuelve a hacer un llamamiento a ese respecto.

El P. E. cree innecesario reproducir las razones que fundamentan las reformas e innovaciones contenidas en el proyecto, pues ellas han sido ampliamente expresadas en el mensaje respectivo; pero insiste, aunque sea brevemente, en algunas de las que más justifican la necesidad de la ley que unifique, oriente y dé estabilidad a las instituciones de la enseñanza.

Si bien la instrucción primaria y la superior tienen leyes propias a las cuales deben ceñirse en su desenvolvimiento, hay en ellas disposiciones reñidas con los progresos alcanzados en el régimen docente y con el espíritu nuevo y esencialmente democrático de la hora presente.

Preciso es, pues, sustituirlas por otras que se adapten al medio actual y faciliten el lógico y racional desarrollo de la educación.

La enseñanza secundaria, normal y especial — agrega — viven todavía huérfanas de una legislación estable y meditada, que les asegure bases científicas, a fin de hacer desaparecer, de una vez por todas, la inconsistencia y mutabilidad de las disposiciones que las gobiernan.

Desde que la nación entró en la era de su organización institucional, aquellos grados de la enseñanza han estado sometidos a lo estatuido por decretos o simples resoluciones, unos y otras frecuentemente renovados y modificados.

Para apreciar hasta qué extremo se ha repetido el fenómeno, es de notar que desde 1863, año en que se fundó el primer colegio nacional en esta capital, hasta la fecha, se han dictado «veinticinco» distintos planes de instrucción secundaria, que, si bien algunos diferían de los anteriores, en simples detalles, bastó esa sola circunstancia para introducir trastornos en la unidad y continuidad de los estudios.

En la enseñanza normal, la anarquía no ha sido menor; desde 1870 hasta hoy, rigieron «veintidós» planes de estudios diferentes,

aparte de varias modificaciones parciales o accidentales.

Los estudios comerciales no se libraron tampoco de ese perjudicial sistema, pues también ellos soportaron el cambio sucesivo de «diez y ocho» planes de estudios. Otros «diez y nueve» fueron dictados para los institutos de enseñanza industrial, lenguas vivas, educación física, arte y oficios y demás enseñanzas especiales.

Igual afirmación podría hacerse respecto de las diversas disposiciones que han regulado y deben necesariamente continuar rigiendo la marcha de las instituciones docentes.

Falta un cuerpo orgánico y completo que oriente y resuelva el problema en todas sus fases, que dé homogeneidad y coordinación a los diversos grados de la instrucción pública.

En presencia de esa situación que afecta en sus bases fundamentales nuestro sistema educacional, el P. E. consideró preciosa la necesidad de la reforma y no vaciló en promoverla en toda su amplitud, elaborando el proyecto sometido a vuestra deliberación.

La inercia de los poderes a quienes la Constitución confiara el estudio y dictado de las leyes, ha retardado injustificadamente una sanción por largo tiempo reclamada y siempre diferida.

Es necesario, puesta la mirada en los destinos presentes y futuros del país, sentar sin demora las bases de la total organización de la enseñanza nacional.

El P. E. en el «Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública» ha procurado incorporar y armonizar, vinculándolos en un solo cuerpo de ley, los nuevos principios de la enseñanza y cuanto la práctica y la experiencia de muchos años ha consagrado, eliminando al mismo tiempo aquello que considera en pugna con las ideas modernas y con los adelantos de la ciencia educacional.

Se puede afirmar, en síntesis, termina diciendo el mensaje, que las características más salientes de la reforma que prestigia el P. E., las constituyen: sus disposiciones tendientes a «extirpar el analfabetismo, difundiendo la escuela nacional por todos los ámbitos de la República; fijar y cimentar convenientemente la orientación y desarrollo de la enseñanza secundaria, normal y especial; imprimir carácter democrático al funcionamiento y gobierno de las universidades; facilitar la edificación escolar afianzándola en un régimen económico firme y duradero, y, por último, dignificar mo-

ral, intelectual y materialmente al profesorado, reglamentando su designación y asegurando su estabilidad, su ascenso y su retiro.

Las últimas noticias son de que la sub-comisión de instrucción pública de la C. de Diputados, encargada de la «Enseñanza universitaria», someterá a la co-

misión en pleno, próximamente, un anteproyecto con algunas modificaciones al del P. E. En conocimiento de ello, la F. U. A., se ha dirigido a los diputados de la comisión, acompañándoles las «Bases de organización universitaria», sancionadas por el Congreso de estudiantes de 1918.

Universidad de Cuyo - Proyecto del diputado Davel

El diputado Davel ha presentado a la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

Créase sobre la base de la Escuela Vitivinícola de Mendoza, y las escuelas de Industrias Químicas y Agrícolas de San Juan, la Universidad de Cuyo.

El régimen docente y administrativo de la Universidad, será dirigido por un consejo, elegido en asamblea y en la siguiente forma:

Tres delegados representantes del cuerpo de profesores de las diversas escuelas; tres delegados de los centros industriales y de fomento (con personería jurídica); y tres delegados de los estudiantes de las diversas escuelas.

Los delegados elegirán un rector de su seno, por simple mayoría de votos, y fuera de aquél, por dos tercios.

El rector durará 4 años, pudiendo ser reelecto por dos tercios de votos.

Los delegados se renovarán anualmente por tercias partes.

La Universidad expedirá títulos: facultativos y de profesiones medias:

a) Facultativos: ingeniero de minas, enólogo, perito químico, perito industrial.

b) profesiones medias: capataz viticultor, capataz fruticultor, capataz minero, capataz agrícola y capataz ganadero.

El plan de estudios y reglamentos serán proyectados por la Universidad, y sometidos a la aprobación del P. E.

Acuérdase por una sola vez, la suma de 100.000 pesos, para la instalación y ampliación de gabinetes y laboratorios.

Hasta tanto se incluya en la ley general de presupuesto, se entregará anualmente, de rentas generales, la suma de 30.000 pesos, para proveer nuevas cátedras, biblioteca y gastos generales de la Universidad.

Todo instituto de enseñanza superior o especial, que en lo sucesivo se creare en la provincia de San Luis, entrará de hecho a formar parte de la Universidad expresada.

En el camino de un nuevo régimen de organización de los Colegios Nacionales

El C. S. de la U. de La Plata, acaba de sancionar una ordenanza, por la cual se concede autonomía al Colegio Nacional de la ciudad y nuevo régimen de organización interna. Dice así:

Organízase el colegio nacional de acuerdo con las prescripciones de esta ordenanza.

La enseñanza será dada por profesores titulados, ciudadanos argentinos, debiendo preferirse, en igualdad de condiciones, a los egresados de la facultad de ciencias de la educación de esta universidad. Podrán también designarse a los que tuvieren título

habilitante otorgado por una universidad argentina o autoridad nacional competente, o a los que a juicio del consejo directivo tuvieran una especial preparación.

Los profesores serán nombrados por el consejo superior de la universidad de una terna de candidatos, por orden alfabético, votada por el consejo directivo.

Siempre que ocurriese una vacante de profesor o se crease una cátedra nueva, se formará terna dentro de los treinta días de la vacancia o creación de la cátedra. Mientras se nombre el titular, el consejo directivo podrá encargar el desempeño de esa cátedra a un profesor titular. Si no se ele-

vara la terna en el término indicado, se suspenderá el emolumento correspondiente a la cátedra.

Nadie podrá ser al mismo tiempo profesor titular en el colegio nacional y empleado administrativo en las facultades o institutos dependientes de la universidad. Todo profesor podrá dictar como titular, hasta tres cátedras de materias afines.

Cada tres años se procederá a la elección del rector, seis consejeros titulares y seis suplentes, observándose las reglas indicadas en esta ordenanza. Constituirán la asamblea electiva todos los profesores titulares y la mitad de ese número representantes de estudiantes regulares.

Los representantes estudiantes que intervengan en las asambleas electorales, serán elegidos en la primera quincena de Junio en elecciones generales convocadas y presididas por el centro reconocido. En dichas elecciones intervendrán solamente los alumnos regulares del tercer año en adelante, no pudiéndolo hacer los ingresados ese mismo año.

La elección de rector y consejo directivo, debe realizarse durante el mes de Julio. Para ese objeto el rector o quien hiciere sus veces, hará la convocatoria de la asamblea, con anticipación no menor de diez días al designado para la reunión.

La asamblea electoral compuesta de estudiantes y profesores, será presidida por el rector. Pasada media hora de la que se hubiese fijado para la reunión, ésta se celebrará cualquiera sea el número de los presentes. La votación será por boletas firmadas y la elección por mayoría absoluta de los presentes. Cuando los candidatos no alcancen el número de votos requerido, se procederá a una segunda votación entre los tres que hubiesen tenido mayor número y a una tercera vez, si fuera necesario, entre los dos que hubiesen obtenido mayor número en la segunda. El presidente, además de su voto como miembro de la asamblea, tendrá voto decisivo en todo empate en cualquiera de las votaciones.

Para ser rector, se requiere ser ciudadano argentino y además ser profesor titular del colegio o graduado en una universidad nacional, y para ser miembro del consejo directivo, se requiere ser profesor titular.

El rector podrá ser reelecto por una sola vez siempre que tenga los dos tercios de votos de los miembros presentes; y en las condiciones normales con un período de interrupción. La reelección de los miembros del consejo directivo está sujeta a las mismas disposiciones que la del rector.

En las elecciones que anualmente se llevan a cabo para renovar la comisión directiva del Centro de estudiantes, se elegirán también dos representantes de éstos ante el consejo directivo. Para esta elección los electores y representantes deberán ser

alumnos regulares desde el tercer año del colegio. Los representantes durarán un año en sus funciones, podrán asistir a todas las sesiones del consejo y de sus comisiones y solo tendrán voz.

Los padres o tutores de alumnos regulares, pueden constituirse en asamblea electiva durante la segunda quincena de mayo de cada año para elegir dos representantes al consejo directivo. Para formar parte de esta asamblea, se requiere tener cuando menos un hijo estudiante regular matriculado en el colegio o ser tutor de un alumno en esas condiciones, en la época en que se inscriba en el padrón. El padrón se abrirá el 1.º de Abril y se cerrará el 1.º de mayo de cada año.

La asamblea de padres y tutores será convocada y presidida por el rector del colegio y la elección se efectuará de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 8.º y 9.º de esta ordenanza.

Los representantes elegidos por la asamblea del artículo 18, podrán tomar parte en las deliberaciones del consejo directivo, pero no podrán votar. Durarán un año en sus funciones a partir del primero de Junio, pudiendo ser reelectos hasta dos veces consecutivas: la primera elección por mayoría absoluta de votos y la segunda, por dos tercios. Deberán estar radicados en La Plata. Ninguna persona que forme parte del personal docente o administrativo de la universidad podrá ser electa representante.

Las atribuciones del rector y del consejo directivo serán proyectadas y propuestas por el consejo superior por la comisión de éste, encargada de los asuntos de los departamentos de enseñanza secundaria, antes de que el rector y el consejo directivo entren en funciones.

Las asambleas de profesores, padres, y tutores y estudiantes, prescriptas por esta ordenanza, son exclusivamente electivas. Los miembros electos por esas mismas asambleas, que forman parte del consejo directivo, (rector, consejeros y representantes), deben presentar sus renunciaciones ante el mismo consejo. Los suplentes de consejeros reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Cualquiera que fuera la época en que se eligiera el rector, siempre se conceptuará que es por un período de tres años. Para los consejeros, el término de la elección corre desde el 1.º de Agosto.

Derogada o modificada esta ordenanza por el consejo superior, las autoridades creadas por la misma y afectadas por esa derogación o modificaciones, cesan ipso facto en sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Nómbrese una comisión "ad-hoc" de tres miembros para que presida la primera elección prescripta por esta ordenanza, compuesta de los señores consejeros vicepre-

sidente de la Universidad, profesor Augusto C. Scala, doctor Agustín N. Candiotti y profesor Edelmiro Calvo. Los actos preparatorios se efectuarán antes del 15 de Agosto del corriente año. Las asambleas que deberán elegir rector, consejeros y representantes, tendrán lugar antes del 31 de Agosto.

La comisión constituirá el consejo directivo el 1.º de Septiembre, para que entre en funciones y asuma el gobierno del colegio nacional en los términos prescriptos por esta ordenanza.

Hasta tanto se constituya el consejo directivo, el colegio nacional permanecerá bajo la inmediata dependencia de la comisión prescripta en el artículo 19.

Las asambleas de profesores que se reúnan dentro del corriente año, se constituirán por todos los profesores del colegio,

aunque sean interinos. Los profesores interinos actuales, ciudadanos argentinos, podrán ser electos en las asambleas indicadas para desempeñar cualquier cargo.

Los actuales profesores interinos que fueron designados consejeros y el que fuere designado rector, serán incluidos en las ternas correspondientes a las cátedras que dicten.

Para los actuales profesores interinos no rigen las exigencias del artículo segundo de esta ordenanza, y, además, podrán ser nombrados para dictar cátedras de materias afines con la limitación del artículo quinto.

El rector y los consejeros designados en este año terminarán su mandato el 31 de Julio de 1924.

Quedan sin efecto todas las ordenanzas que se opongan a la presente.

La Reforma Universitaria en Buenos Aires

Conferencia del Ing. Duclout

Auspiciada por el Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires, el ingeniero Jorge Duclout, miembro del C. S. de la Universidad, pronunció una conferencia sobre "La Reforma Universitaria", en la Facultad de Ciencias Exactas. El interesante estudio del ingeniero Duclout, aparte de sus propios méritos, tiene especial significación por cuanto en la misma Facultad, su vicedecano, ingeniero Enrique Butty, había pronunciado, con anterioridad, una conferencia sobre el mismo tema, que revelaba a las claras una gran incompreensión del problema. El Centro de Estudiantes pidió entonces al ingeniero Duclout expusiera los verdaderos términos de la cuestión y las so-

luciones que, a su juicio, aconseja la experiencia de tres años. La conferencia ha sido publicada en la "Nación de los domingos" del 10 de Julio último y en la Rev. del C. E. I. de Ingeniería de Buenos Aires, correspondiente a Mayo ppdo. Consta de los siguientes títulos: I.-La Reforma de 1918: resumen histórico. II.-En qué consistió la reforma: 1.º Métodos de enseñanza, 2.º la docencia, 3.º formación de los cuerpos directivos. III Resultados obtenidos: 1.º el método en la enseñanza, 2.º la docencia, 3.º la formación de los cuerpos directivos. IV Conclusiones: 1.º la libertad de estudio, 2.º libertad de enseñanza.

La Facultad de Derecho de Buenos Aires tiene ya Decano

Acaban de realizarse en la Facultad de Derecho de Buenos Aires las elecciones de Decano. Triunfó el candidato de los estudiantes doctor Mario Sáenz, quien obtuvo también el voto de un reducidísimo grupo de profesores y de otros profesores más. Después de muchos años y luego de haber tenido muchos decanos, la Facultad de Derecho de Buenos Aires tiene por fin un Decano. Así lo ha entendido con toda claridad la prensa grande, al servicio de las fuerzas de la rutina y del atraso, y una fracción estudiantil de filiación re-

accionaria, que nos dió un espectáculo muy triste y realmente paradójal para "los veinte años". Así lo ha entendido también la mayoría del profesorado de la Casa; explicable resguardo de privilegios que sólo una suerte de derecho consuetudinario, y ese místico temor a las innovaciones, de los hombres viejos de nuestra Universidad, parecía amparar y podía admitir.

Si los estudiantes no hubieran alcanzado sobradamente la importancia de la elección, el chillido y la indignación de aquellos que hemos citado, habría bas-

tado para darles exacta la significación del hecho.

Es de esperar que por obra de la juventud llena de pujanza y de tino que dirigió y dirige el Centro de estudiantes, pueda integrarse el Consejo Directivo de la Facultad, en la próxima renova-

Declaraciones del nuevo rector de la Universidad de Córdoba

Antes de ser electo Rector de la Universidad de Córdoba el doctor Francisco de la Torre, el diario "La Voz del Interior", de Córdoba, publicó las siguientes declaraciones que definen claramente cuáles son las aspiraciones del nuevo rector.

Dice así el doctor de la Torre:

La Federación Universitaria ha proclamado mi nombre para ese cargo. Si yo lo mirara por el lado del honor que él comporta lo consideraría desproporcionado a la humildad de mi persona, pero no miro esas designaciones como honor, sino como una situación al igual de cualquiera otra en que la sociedad señala a cada uno el sitio donde debe servirle.

—¿Qué opina, doctor, del carácter de las universidades modernas...?

—Tres misiones complementarias unas de otras entiendo que deben llenar las universidades como institutos de enseñanza superior; una utilitaria, si fuera apropiada la expresión, en el sentido de formar el cuerpo de profesionales indispensable a la vida y al bienestar de la sociedad, otra científica en el sentido de realizar y estimular las especulaciones de la ciencia por la ciencia misma y finalmente una misión cultural que ha de marcar rumbos al régimen democrático que debe imperar en el gobierno de las sociedades. Esta última misión, la más importante, no debe ser sino expresión de las dos primeras y su exteriorización, si pudiéramos decirlo, debe ser virtual, no solo en ella la Universidad no ha de quedar en retardo ni marchar a la par, sino que debe proceder a las conquis-

ción, con personas que respondan en debida forma y que se hallen decididas a la acción; porque solamente sobre la base de un Consejo homogéneo y fuerte, podrá cumplirse, bajo la dirección del nuevo Decano, la obra comenzada.

tas intelectuales y morales de la humanidad.

—¿Y su programa en el rectorado, doctor...?

Orientación espiritual libre de todo prejuicio, dogma y aún rito, cultivo de la razón como manifestación superior e insustituible de la inteligencia humana, en su ideología filosófica; método, orden y trabajo en su disciplina científica; justicia en la interpretación de todos sus resortes; son otros tantos postulados que formularía para el gobierno universitario.

—¿Qué concepto le merece, doctor, la reforma universitaria...?

—Para el caso particular de la Universidad de Córdoba, creo que el movimiento del 18, si bien ha dado del punto de vista de la disciplina científica y de los programas de enseñanza ventajas innegables, desgraciadamente las de orden espiritual no han marchado a la par; no se necesitó mucho de la obra del tiempo para que la ficción en gran número de casos se pusiera al descubierto y sería imperdonable que la falta de sinceridad de los que estuvieran más obligados a tenerla obstaculizara la consolidación de los principios de justicia e inteligencia humana que aquel movimiento proclamó.

Refiriéndose al actual estado social, el doctor de la Torre, posteriormente a su elección declaró lo siguiente:

"El progreso social no es posible sin la revolución. Allí está Rusia, el ejemplo más hermoso de la historia del mundo, que ha realizado una revolución colosal. Pasado ese instante todas las fuerzas se destinan a la evolución constructiva. Ya tenemos las pruebas de una Rusia progresista, y es de imaginarse lo que Rusia dará al mundo en el futuro."

Facultad de Ingeniería de Córdoba

Ordenanza sobre extensión Universitaria

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Córdoba, aprobó una demanda reglamentando las conferencias de extensión universitaria, por la cual éstas quedan sujetas a las siguientes disposiciones:

Anualmente, y en la última sesión que efectúe el consejo directivo, se sorteará entre los miembros del cuerpo docente de la facultad el orden de la lista en que deberán dar una conferencia de extensión universi-

taria, en el próximo año escolar, en el salón de actos de la facultad.

En esta misma sesión los estudiantes, por medio de su órgano legítimo e individualmente, propondrán al consejo directivo los nombres de aquellos que deseen participar de estas conferencias, los que serán intercalados en la lista que menciona el artículo anterior.

Las personas comprendidas en los párrafos anteriores, que deseen dar conferencias de esta índole, presentarán su petición a la facultad, expresando el tema y, acordada la autorización, se fijará la fecha en que ha de realizarse.

El día de la nueva Universidad

De acuerdo con lo resuelto por el primer Congreso Nacional de estudiantes universitarios que se reunió en Córdoba en el año 1918, las federaciones universitarias de todo el país celebraron el 15 de Junio, "día del advenimiento de la Nueva Universidad".

Como se recordará, el 15 de Junio de 1918 fué la fecha en que los estudiantes de Córdoba luego de irrumpir en el salón de grados de la Universidad cordobesa y de disolver la Asamblea de Consejeros, declararon desde el pupitre rectoral, la huelga de los estudiantes que fué, más tarde, hecha extensiva a todo el país por intermedio de la Federación Universitaria Argentina. Fué el estallido inicial del movimiento reformista que la juventud operó luego en todos los institutos superiores de la república.

Con motivo de este aniversario se prepararon varios actos públicos organizados por las federaciones estudiantiles en esta capital y en las ciudades universitarias del interior.

La Federación Universitaria Argentina envió a la F. U. de Córdoba, el siguiente telegrama:

"La Federación Universitaria Argentina saluda en el aniversario de hoy a la Federación Universitaria de Córdoba, a quien corresponde la gloria de la iniciación en la obra de la reforma educacional, la mas hermosa conquista idealista e institucional de nuestra generación. Del Mazo, Garzoni, Mantovani, Palcos, Villafior, Terrera, Araujo, Ordoñez."

Interpretación del artículo 33

De los estatutos de la Universidad de Buenos Aires

Requerida la opinión del ministro de Instrucción Pública, sobre el alcance del artículo 33 de los estatutos universitarios, manifestó lo siguiente:

"El artículo 33 del estatuto universitario, cuando establece que para ser decano "es necesario ser miembro del consejo directivo", quiere significar evidentemente que

él debe integrar el número de quince miembros de que se compone el consejo directivo, vale decir, que la designación de decano lleva implícitamente comprendida la de consejero. La asamblea creada por el artículo 26, "convocada por el decano con ocho días de anticipación" (Art. 26, inc. 3.º, 2.º apartado) elige a los catorce consejeros, o a los que correspondan en cada renova-

ción parcial, dentro de ese límite numérico, y la misma asamblea creada por el artículo "en sesión especial convocada con quince días de anticipación" (Art. 34) elige al decano, como se ve, en acto eleccionario independiente, integrando así el número de quince miembros de que se compone el consejo directivo.

"La elección de decano puede recaer en cualquier universitario, aun cuando no pertenezca al personal docente de la propia Facultad. La asamblea elige libremente, sin

El conflicto de la Facultad de Medicina del Litoral

Con motivo del conflicto suscitado en la Facultad de Medicina del Litoral, entre los estudiantes y el Delegado organizador, doctor Agudo Avila, el Centro Estudiantes de Medicina, por resolución de una numerosísima asamblea, resolvió por unanimidad, solicitarle la renuncia de su cargo y publicar un manifiesto explicativo, dirigido al pueblo y los universitarios.

Entresacamos algunos capítulos de cargos:

El conflicto de organización de nuestra Facultad de Medicina, que hace crisis, pasado ya, y con exceso el medio año escolar, tiene a na dudarlo, raíces muy hondas; afirmamos que se inicia desde la llegada del doctor Agudo Avila bajo cuya dirección se malogran las mas sanas aspiraciones estudiantiles, como así mismo las esperanzas que en él depositara el P. E. de la Nación.

Para 550 alumnos hay cinco microscopios y solo se dispone, para usar en todas las cátedras, de 130 malos asientos; en el laboratorio el estudiante hubo de aportar la ridícula cantidad de alcohol necesaria a sus trabajos en el anfiteatro de anatomía, los alumnos hicieron y aún hacen gala de una agilidad admirable y de una voluntad que llegaba hasta el heroísmo alrededor de 7 mesas pésimamente dispuestas, frente a cadáveres en plena descomposición; afrontando los unos peligrosos contagios, faltando para el caso de una lesión, no ya el termo cauterio, sino hasta los desinfectantes de práctica. Desinfectantes y termo cauterio han sido llevados a la Facultad por el Centro de Estudiantes. Pero ¿qué valía para el señor Delegado no ya la salud, sino la vida de un estudiante si para protegerla debía sacrificar sus magnificencias?

En efecto; la Facultad carecía de lo indispensable mientras Maple y Cia. realizaban

más excepción que la que se refiere a la reelección del decano saliente, que no puede efectuarse sino con un período de intervalo (Art. 34).

"Y es natural que así sea: El estatuto no puede aplicar para la elección de decano, en el artículo 33, un criterio restrictivo, extraño al propósito y al espíritu de la reforma universitaria implantada y que sería fundamentalmente distinto del que se aplica en el artículo 15 para la elección de rector de la Universidad."

lo superfluo; y así, mientras los alumnos eran condenados a largos plantones en las salas desmanteladas, el Delegado adquiría para las dependencias administrativas y directivas — que no se ha usado aún — un mobiliario cuyo costo (70.000 pesos) deslumbra a un ciego.

Faltaban instrumentos, útiles para desinfección y alcohol, mientras que para satisfacer la vanidad del señor Delegado se decoraba un salón de actos públicos, se construían, para no ser usados, artísticos cuartos de baño para él y los profesores; el despacho del secretario esplendía en mimos de molduras y tallados y una mesa ovalada brillaba en la sala de profesores con la soberbia insultante de sus 2.000 pesos de costo.

Fuera de allí, miseria. No había bancos en los laboratorios ni roperos donde preservar nuestra ropa de la vecindad de los cadáveres y detritus en descomposición. Sin embargo dos hermosas estufas brindáronle tibiezas al señor Delegado en sus cuatro breves como inútiles visitas.

Y así se imaginaron dos Escuelas: Farmacia y Odontología que sólo existen en los discursos réclame del doctor Avila, se inauguran cuatro años de medicina que nadie conoce y en concepto de gastos ocasionados por el Delegado en un día de permanencia en el Rosario adeuda la Facultad al Hotel Italia \$ 940.60, sin contar los pasajes oficiales para largas comitivas y la asignación de \$ 100.00 por día a dos gacettilleros encargados de la crónica de la inauguración y de transmitir sus discursos.

Se carece en absoluto de elementos de enseñanza, pero, para gloria de la casa, existe un laboratorio fotográfico ocupado únicamente en fijar y perpetuar los rasgos fisonómicos del doctor Agudo Avila, que al obstaculizar el nombramiento de profesores pretendía evitar que se descubriera el fracaso lamentable de su organización.

Olvida que existen en la Aduana, y desde abril, una cantidad de cajones con gran parte de los elementos para constituir el Ins-

tituto de Fisiología y proveer las cátedras de Anatomía patológica e histología.

... Existe una Biblioteca sin libros — esto no interesa; — hay una placa grande donde se lee Biblioteca, es suficiente.

... Por ir peregrinando tras intereses personales, impone la peregrinación a los profesores de Anatomía Topográfica, Anatomía Patológica y Fisiología, que parodian, en busca de un lugar apropiado para dictar sus cátedras, al judío errante.

El régimen administrativo de la Facultad no ofrece mejores perspectivas. El secretario interino, a la vez que Jefe de trabajos prácticos de Anatomía, es hombre de muchas ocupaciones y de más puestos rentados; de modo que su labor se reduce a permanecer diariamente un cuarto de hora en la Facultad.

... El Centro E. de Odontología adhirió ampliamente al justiciero pedido del C. E. de Medicina, así como la F. U. de Rosario.

La F. U. A., en la sesión del 23 de julio, sobre la base del estudio de los antecedentes del conflicto tomó, por unanimidad, la siguiente resolución:

1.º Prestar su apoyo a los estudiantes.

2.º Solicitar del Presidente de la República la solución del conflicto de acuerdo a las aspiraciones estudiantiles.

3.º Comunicar lo resuelto a todas las Federaciones universitarias del país.

Cumpliendo la segunda de tales disposiciones, la F. U. A. elevó al Presidente de la República el siguiente pedido:

Excmo. Señor Presidente de la República
S/d.

La Federación Universitaria Argentina ha resuelto en su última sesión dirigirse a S. E. manifestándole confía que el conflicto planteado en la Facultad de Medicina del Litoral ha de ser resuelto por S. E. de acuerdo al amplio espíritu de justicia que informa la gestión de los estudiantes, para bien del flamante instituto universitario, en cuya efectiva realización tanto empeño pusiera el Señor Presidente y tantos anhelos la juventud universitaria del país, a quien representamos.

Saludamos a S. E. con nuestra respetuosa consideración. — **Gabriel del Mazo**, presidente (Tucumán); **Roberto Garzoni**, secretario general (Santa Fe); **Eduardo Araujo**, (Buenos Aires); **Francisco Villafior**, (Córdoba); **Francisco Madariaga** (La Plata); **Eduardo Ordóñez** (Buenos Aires); **Eduardo Díaz Cisneros** (La Plata); **Alberto Palcos**, (Córdoba).

Todos aman su patria, y muy pocos tienen patriotismo: el amor a la patria es un sentimiento natural, el patriotismo es una virtud. Aquél procede de la inclinación al suelo donde nacemos, y recibimos las primeras impresiones de la luz, y el patriotismo es un hábito producido por la combinación de muchas virtudes, que derivan de la justicia.

Esteban Echeverría

CRÓNICA ESTUDIANTIL AMERICANA

El movimiento de la Reforma Universitaria en el Perú

El conflicto

A raíz de un conflicto producido entre los poderes Ejecutivo y Judicial, tuvo lugar el día 22 de Marzo en la Universidad Mayor de San Marcos, como acto de protesta contra el P. E., una conferencia a cargo del catedrático de la misma, doctor Víctor Andrés Belaúnde, bajo el patrocinio de la Federación de Estudiantes, que presidía entonces Juan Francisco Valega. En los últimos párrafos, el conferencista fué interrumpido por la irrupción de un grupo de estudiantes que penetraron al grito de ¡muera la reacción!

Provocó una descomunal confusión, en la cual se hicieron numerosos disparos de revólver; y se trabó una lucha después de la cual quedaron varios heridos. Calmados los ánimos, el conferencista dió termino a su disertación. A la salida se produjo nuevamente otro choque.

Boycott del profesorado

Estos hechos provocaron una protesta del rector de la Universidad y de la Federación de Estudiantes y un documento firmado por 47 catedráticos en el cual declaraban el boycott a la Universidad, mientras no tuvieran garantías, que decían faltarles para dictar sus cursos.

Toma de la federación

El día 7 de mayo, en una gran asamblea estudiantil, se nombró para sustituir al Comité Federal de la F. de E., un Comité Revolucionario que conjuntamente con todos los estudiantes, se apoderó del Palacio de la Exposición, local de la Federación. Los más exaltados quisieron enarbolar la bandera roja en el tope del edificio. Como primera medida el Comité Revolucionario depuso al antiguo Comité Federal y pidió al Presidente de la República la expulsión de

boycoteaban a la Universidad. El Presidente de la República reconoció luego al Comité Revolucionario como representante único de los estudiantes del Perú.

Manifiesto del Comité Revolucionario de Reforma Universitaria, creado por la gran asamblea del día 7 de Mayo de 1921.

Se ha vencido el mes de abril y la Universidad Mayor de San Marcos no abre sus puertas a la función normal de la enseñanza. La anomalía que este hecho entraña no debe pasar desatendida para el país, toda vez que se hallan comprometidos graves intereses de la juventud estudiosa, a la que nadie tiene el derecho de arrastrar hacia una situación de perjuicios y desventajas, así se la incite en nombre de principios cuya pureza y verdad abstractas somos los primeros en reconocer.

¿Qué es el derecho a la Cátedra?

Sostenemos que el derecho a la cátedra significa únicamente el derecho a enseñar; que ese santo derecho encierra, ante todo, un deber de solidaridad y compenetración con los espíritus juveniles; y que su grave investidura que consagra por toda la vida del maestro la misión de mantener el fuego divino de la ciencia, no debe abandonar jamás la augusta sombra del claustro, para mancharse con los lividos reflejos de los odios y las pasiones de afuera.

Los derechos tienen siempre la geométrica equidistancia de los radios del círculo de la fórmula kantiana. Cuando el compás de la voluntad sin freno se abre demasiado, las superposiciones en los círculos de los otros derechos, constituyen el abuso. Nosotros reconocemos a nuestros maestros la ilimitada facultad de que disponen para mejorar incesantemente la enseñanza, y todo afán audaz que pudieran tener para innovar, para acrecer la ciencia, para ahondar en la propia realidad, con el fin de aumentar el acervo de las ideas en nuestros cerebros.

Reconocemos, así mismo, la disciplina, la disciplina libre, autonómica, consciente, que nos liga a ellos con un respeto que sabe ser tanto más sincero y más intenso, cuanto más grandes son la austeridad y la sabiduría de los maestros. Pero no aceptamos, por ningún motivo, y cualesquiera que sean las frases sugestivas y las invocaciones al ideal — a ese ideal prostituido por todos los oportunismos, — que los maestros sostengan su derecho a la cátedra, invirtiéndolo en el derecho a no enseñar y a seguirse, sin embargo, llamándose maestros. ¿Concibe la opinión pública un más craso error? ¿Podrán los maestros y quienes los apoyan señalarnos disposiciones legislativas o reglamentarias de las que se desprenda un individual derecho de propiedad de la cátedra, como el que formulan los señores recesantes?

Nosotros estamos ligados a los maestros por una especie de vínculo sinálgmático. Hemos realizado con ellos un tácito contrato para la cultura, con el refrendamiento oficial de los poderes públicos. Maestros y discípulos nos hallamos frente a frente, en una relación dual en la que no cabe intervención de terceros. Si los maestros, dejándonos de lado, giran hacia el régimen gobernante adoptando una actitud que ninguna relación tiene con nuestro especial consenso, es a nosotros a quienes corresponde exigirles, o el cumplimiento de lo pactado o la rescisión contractual.

La falsa tutela que algunos maestros consideran ser el alma de la Universidad, primero, y luego, nuestra condición de jóvenes, que otros estiman precaria, no echan por tierra la naturaleza jurídica que caracteriza todos los vínculos humanos, y que, en este caso especial, fundamenta la vida universitaria; es decir, ni la una ni la otra, podrán eliminar la facultad que les asiste a los jóvenes para hacer respetar sus derechos, desde luego que pertenecen, en calidad de miembros natos, a un Instituto que, como la Universidad históricamente ha sido, en el mundo entero, casa propia de la juventud estudiosa, por inalienable derecho natural.

¿La Universidad, es Universidad de maestros?

No parece sino que los recesantes han pensado que la Universidad era tan sólo Universidad de maestros. No, señores. La Universidad reúne dos elementos: maestros y discípulos; de los cuales, los discípulos tienen el derecho activo, el derecho imprescriptible de la soberanía universitaria, por-

que son la mayor suma de intereses, porque son la nacionalidad en marcha, porque son la aurora del porvenir y porque son la mejor y más bella esperanza.

En las más perfectas universidades del mundo, la vida de maestros y discípulos fué y es, dentro del aula del seminario o de la academia, y en el régimen más propiamente interno, cálida vida familiar, de cariñosa comunicación y estímulo, lejos, muy lejos del pedantesco estramiento y del orgulloso silencio doctoral que ocultan la sinceridad y apagan la confianza. En un género especial de convivencia, que tiene mucho de la antigua serenidad helénica, es imposible concebir el ataque de los maestros a los discípulos, o sea el olvido del amor a la ciencia y a la vida, a la patria y al mañana.

La autonomía universitaria

Los alumnos de San Marcos no atacamos la autonomía universitaria. Somos los primeros en defenderla, porque ella es un derecho nuestro y la virtud cardinal que los mismos maestros tradicionalmente sostuvieron. Sólo que ahora éstos lamentablemente extraviados, restringen esa autonomía genérica de la Universidad, considerada como cuerpo colectivo, para elevar y sostener únicamente la propia; la autonomía de los catedráticos. Queremos rectificar el error, afirmando la autonomía universitaria, como la facultad de organizar y mejorar la vida total del claustro, que tienen los maestros y los discípulos, puestos de común acuerdo para realizar un elevado fin; agregando que, como al presente, los maestros no ejercen sus funciones, nosotros asumimos de hecho el ejercicio y la eficacia de dicha autonomía.

La democracia universitaria

Este fué siempre nuestro ideal; democratizar la Universidad. Hacer de ella el foyer de la cultura democrática, con tendencias a restablecer el nivel de la igualdad política y el respeto por la libertad personal y los méritos verdaderos, cualesquiera que sean los hombres. Sabemos por dolorosa experiencia histórica que la Universidad, o no influyó en lo absoluto en la marcha benéfica del país, o representó el baluarte de los prejuicios aristocráticos, el último rezago de la colonia, con todos sus distingos y privilegios y sin ninguna de sus virtudes. De la Universidad salieron las reacciones contra los nuevos métodos políticos que emergían como una gran voz de la sombra muchedumbre. La Universidad se distanció de los

debates en los que palpitaban las formas de nuevas concepciones vitales y se fraguaban nuevos anillos de la evolución social. Fría e indiferente, sólo vivió para la tradición, mirando hacia el pasado, del cual se alejó bien poco, a pesar de los siglos corridos y de las innovaciones que sólo desde 20 años a esta parte han ido en ella introduciéndose.

Es así como se explica la conducta y las ideas de los maestros de hoy. Ellos constituyen el claustro hermético, cuya soberbia doctoral es la misma del magister de prima de leyes o de sagrados cánones. Pero ya es tiempo de acabar con la Universidad antigua, para fundar la Universidad democrática. Ahí está en la historia esa admirable Universidad de Bolonia, de fines del siglo XII, símbolo de amor a la ciencia del espíritu democrático que más tarde imitaron muchos institutos de docencia superior y que tenía su mejor exponente en la elección que de sus maestros hacían los discípulos y en la convivencia hogareña que prestaba al famoso claustro boloñés, sabiduría, fuerza y vigor nunca igualados. Y ahí están las costumbres democráticas del Collage Inglés e instituciones como el Privado-docenismo alemán, que equivalen a una intervención democrática de los alumnos en la organización docente de las universidades.

Este será, pues, nuestro camino: ir hacia la Universidad democrática. Democrática por sus métodos, por su doctrina, por sus hombres, por la clara luz que deberá entrar y esparcirse a raudales por todos los viejos claustros.

Nuestro espíritu es revolucionario

Los que agitamos la pasada revuelta universitaria creímos, con esa ilusión juvenil que impulsó nuestra campaña, que después del rudo combate el viejo claustro despertaría a nueva vida, nos engañamos. Nuestro fervor y nuestro radicalismo, la fe que enardeció nuestros espíritus y la doctrina que sustentó nuestro entusiasmo, de nada sirvieron, y el plano ideal del futuro propicio está ahí, colgado en el marco de la ilusión de ayer. ¿Por qué no fué verdad esta ilusión? Para respondernos sale al frente la clásica Universidad, el rezago colonial que no pudimos destruir, y cuyos maestros, que no quisieron o no pudieron cambiar, son los primeros en mostrarnos hoy día nuestro engaño, con un visible propósito de revancha o con un deseo de incitación a nuevas ba-

tallas, que, como es menester que se libren han de acabar la obra que empezamos.

La Universidad es un cadáver. Pero un cadáver al cual galvanizan subterráneas y antiguas corrientes de vida, de vida floja, apergaminada, herrumbrosa. Las necesidades de la cultura patria piden a gritos la Universidad Nueva, el falansterio vital, la Casa de Luz, que reemplaze al caserón del «Noviciado». Ningún instituto como la Universidad ha permanecido más estancado; ninguna forma de actividad nacional ha estado más cerca que ella de la tradición aristocrática de la colonia; ningún terreno de siembra ha sido más áspero e improductivo; ninguna casa de juventud ha sido más monótona, más conventual, más desoladoramente triste. Pasaron por ella generaciones de generaciones, ahitas de ignorancia y fatigadas, sin embargo, por el esfuerzo cerebral. A los viejos maestros sucedieron los nuevos, trayendo, a veces, estas ideas más frescas que los primeros, aunque sin cambiar los métodos ni las costumbres. La novedad estaba en la forma y no en el espíritu. El espíritu universitario fué siempre el mismo: pasividad, sumisión al magister, repetición fatigosa y memorista, orgullo de escuela, verborrea mecánica, ciencia libresca, apartamiento del mundo patrio y del paisaje nativo, ramplonería ensayismo, diletantismo, improvisación, inestabilidad y antipedagogía.

Contra toda esta patogenia arremetimos ayer, y la dolencia no cambia. ¿Qué hacer? ¿Nos sentaremos, pesimistas, al borde del camino, a pensar mucho en el remedio que conviene aplicar al enfermo? ¿O cojeremos a éste, mal su grado, para inyectarle la vida que necesita? Las situaciones inminentes y la urgencia de verificación de ciertos problemas reclaman acción inmediata, y en este sentido es que vamos a actuar. Nos han echado al atajo y recordamos que penden las mismas necesidades irresueltas de ayer y que conviene tomar de nuevo las armas y batallar con más decisión y mayor fe que en 1919.

Encabezamos, pues, un movimiento que tiene carácter revolucionario, cual es el de abrir la Universidad saneada, purificada de sus viejas taras, limpia de todos los negros pecados históricos. Una gran asamblea de estudiantes nos ha creado comité revolucionario, con amplios poderes para defender sus derechos, y hemos de salir victoriosos, abriendo las puertas de la Universidad renovada, o cerrándolas por mucho tiempo, dando una lección a las presentes y a las futuras generaciones.

El comité revolucionario

J. Ciodómiro Chávez, presidente; J. Héctor del Pino y Carlos Schowin, vice-presidentes; Domingo y Eloy Vega y Luque, secretarios; Andrés Revilla, tesorero.

Delegados

Manuel G. Abastos, Abelardo Solís, Manuel Soto Macedo, Artemio C. Izquierdo, Manuel González Villamil, Jaime A. Benítez, Martín Aguado, Edmundo Vidal, Alberto Cuentas, Modesto Villavicencio, Leonidas Sácido, Máximo Cornejo, Luis A. Fernández, Ernesto Byrne, Nicanor Porras, Erasmo Roca, Hilibrando Castro Pozo, Cosme

Alva Saldaña, Manuel Giles Ortega, Ezequiel Martínez, Eduardo Bermúdez, Luis Arméstar, Emilio Albuja, Alfredo Valdetaro, Saúl Vázquez Romero, Guillermo Gherzi, Pedro A. La Rosa, M. Matienzo Pardo, Enrique Navarrete, Serafín Temoche, Alfredo García, Andrés García Ortiz, Humberto Alván, Alberto Rodríguez, Eduardo Morúa, Antonio D'Estefano, Manuel Díaz Ojeda, Horacio Rosas, Andrés Revilla, Oscar La Rosa, Juan M. Bravo de Rueda, Eduardo Alcedán, Francisco Sánchez Ríos, Manuel Villarán, Nicolás Quintana, Nemesio Canelo, Jovino Burga, Manuel R. Ortega, Napoleón Gil, Fausto R. Trujillo, César Gordillo, Ismael Reaño.

Convenio Internacional de Estudiantes Argentino - chileno

(Ver en el Boletín No. 1 el celebrado con los estudiantes peruanos)

«Los suscriptos, el presidente de la Federación Universitaria Argentina, Gabriel del Mazo, y el presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alfredo Demaría, a iniciativa del primero, suscriben en Buenos Aires y Santiago, respectivamente, los siguientes acuerdos, inspirados en las conclusiones de los congresos internacionales de estudiantes americanos reunidos en Montevideo (1908), Buenos Aires (1910) y Lima (1912).

En nombre de las juventudes que representan, las organizaciones federales estudiantiles de las repúblicas Argentina y de Chile, tendrán en su programa de acción los siguientes puntos de vista comunes.

Primero: El intercambio intelectual por medio de libros, estudios monográficos de carácter científico, histórico, literario, sociológico y artístico, que sostendrán comisiones especiales dentro de las Federaciones respectivas.

Segundo: La obra de la reforma de la enseñanza por cuya continuidad velarán, solidarizados en el alto propósito de renovación que constituye el más sentido anhelo

de las nuevas generaciones estudiantiles.

Tercero: El estudio de los problemas de orden social que supone una actitud de crítica permanente y reflexiva sobre el régimen actual de la sociedad y su vida moral e intelectual.

Cuarto: La realización de la cultura intensiva del pueblo por la extensión universitaria.

Quinto: La propaganda activa por todos los medios, para hacer efectivo el ideal de americanismo, procurando el acercamiento de todos los pueblos del continente, y el estudio de sus problemas primordiales.

Sexto: El intercambio de estudiantes de sus institutos de instrucción superior, y la realización periódica de congresos internacionales de estudiantes.

En Buenos Aires, a veinte de agosto de 1920. — Gabriel del Mazo, presidente de la Federación Universitaria Argentina; Roberto E. Garzoni, secretario general.

En Santiago, a 28 de diciembre de 1920, el presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alfredo Demaría.

Actitud de la F. de E. de Chile en Centenario del Perú

Con verdadero orgullo de hombres americanos, damos a continuación el texto de la nota enviada por la Federación de Estudiantes de Chile a la similar del

Perú, con motivo del centenario de este país. Es una íntima satisfacción esta la nuestra de poder concurrir hermanados a esta histórica celebración, todos los

estudiantes de América. El gesto honra a los estudiantes de Chile y con el mérito del espíritu generoso que lo alienta, sùmase la idealidad que le da clara orientación y elevado miraje. "Las tendencias pacifistas y de alianza han reemplazado hoy en el mundo el antiguo espíritu de guerra — dicen — que parecía inseparable del concepto de patria"...

La nota está concebida en los siguientes términos: *Santiago, julio del 921*

La Federación de Estudiantes de Chile no ha querido dejar pasar la fecha trascendental que hoy conmemora la repùblica hermana del Perú, sin exteriorizar su hondo anhelo de paz y de justicia que desde hace muchos años viene predicando para apaciguar los viejos rencores que envenenan a nuestros pueblos y les impiden ver la imprescindible necesidad de subordinar sus pequeños intereses a la noción excelsa de humanidad que ha de coordinar los esfuerzos dispersos y antagónicos de las familias, de los individuos y de las patrias, alrededor de la suprema noción de solidaridad humana vivificada por sentimientos de amor universal.

La generación que nos ha dado la vida, educada en el sofisma, hoy día evidente, de que el interés de la patria, justo o no, es superior a toda moral, no puede, por desgracia, comprender que nosotros antepongamos la paz y la justicia a transitorios intereses, que sólo la pasión hace aparecer como legítimos. Y como en cada nación este punto de vista exclusiva es análogo, las viejas cuestiones tienden a eternizarse y a hacer imposible todo progreso moral, porque los hombres, por natural flaqueza de su espíritu, generalmente amoldan su modo de pensar y de sentir a la justificación de la propia vida que se ven obligados a vivir. Sólo el grito de alerta de la juventud, sólo la prédica incansable y decidida, podrán aclarar las mentes obsecadas y reanimar en los corazones los dormidos sentimientos fraternales, cuyo fruto ha de ser algún día la paz, la justicia, la tranquilidad y la concordia, tan necesarias para afrontar serenamente los graves problemas que nos anuncia el porvenir.

No renegamos de nuestros padres, pero comprendemos que son ellos quienes, ofuscados por el amor de la patria han cultivado en nosotros el ciego espíritu guerrero, que parece olvidado de la bella máxima de los estoicos, el hombre es cosa sagrada para el hombre. Es tiempo de que este espíritu atávico desaparezca y dé lugar al de la fraternidad solidaria de los pueblos, no sólo porque así lo exigen las superiores nociones morales, sino porque la solidaridad real de los intereses de todo el

planeta hace imprescindible el coordinar la pacífica actividad industrial de las diversas naciones de modo convergente y armónico, para mayor felicidad de los propios hijos de cada patria.

Pero esta verdadera paz es imposible sin la justicia, porque los pueblos no se conforman sin ella y anidan eternamente un áspero deseo de venganza que, preocupando, en una y otra parte, las inteligencias y los corazones, propalando minuto a minuto las alarmas asesinas, interrumpe las meditaciones de los sabios y estadistas, arruina los intereses de los pobres, y perturba el trabajo de los talleres y los campos: en una palabra, desquicia el orden material y moral, que es el principio y la fuente de todo progreso.

La juventud americana, que tan señaladas pruebas ha dado de su idealismo y de su serena y acertada apreciación de los hechos reales del mundo político y moral, debe empezar una verdadera e infatigable cruzada por crear el espíritu de paz en esta bella parte del planeta, que es bastante grande y rica para que todos podamos convivir sin injusticia ni violencia.

En la época lejana de la Colonia, del Perú nos vinieron los conquistadores creadores de nuestra nacionalidad, las armas y los soldados que permitieron afianzarla y los subsidios indispensables para su vida. Y hace cien años, cuando nuestros mayores creyeron llegada la hora de la libertad política de nuestros pueblos, de Chile partió la primera expedición libertadora del Perú.

Tenemos con el Perú una historia común una historia de hermanos, en la que los actos y sentimientos de solidaridad, son incontables y han sido decisivos y trascendentales. El ofuscamiento de una o dos generaciones no debe hacernos perseverar en un odio eterno y morboso que nos está consumiendo el corazón. La conmemoración del centenario del Perú es el momento solemne en que la historia debe hacernos meditar en el supremo deber de conformar el corazón, la inteligencia y la conducta a los superiores intereses de la humanidad, en nombre de la cual habremos de ser juzgados en breve plazo.

Aquella empresa gloriosa que es obra común, tuvo el privilegio de sellar la libertad de todo el continente con el broche de oro de Ayacucho, cuyo centenario ya próximo ojalá podamos celebrar en noble y pacífica concordia.

Al enviar la expresión de nuestra adhesión fraternal a los pueblos de América y en especial a la juventud y pueblo del Perú, con ocasión de la fiesta de su centenario, no se nos oculta que no reflejamos, ni con mucho, los sentimientos de la mayoría del pueblo chileno; pero no hemos vacilado en manifestar los nuestros, ciertos como es-

tamos de que son los más nobles, y que acabarán por imponerse a la conciencia general.

"Crean, pues, los camaradas que la juventud que piensa en Chile se asocia en espíritu a la celebración del Centenario de la

Independencia del Perú y formula votos muy sinceros por que reine de nuevo la paz y la amistad entre nuestros pueblos y se restablezcan entre ambos las viejas relaciones cordiales, sobre las bases inmovilables de la justicia y del amor."

Daniel Sweitzer
Presidente

Congresos estudiantiles internacionales de Guatemala y Méjico

Arturo Zuñiga L.
Secretario

La Federación Universitaria Argentina ha sido invitada por el Comité Centro-Americano de estudiantes universitarios, a concurrir al Congreso Panamericano que se celebrará en Guatemala en septiembre próximo.

La reunión de la que participarán las federaciones de estudiantes de las tres Américas, tratará los siguientes temas:

- Medios de hacer efectiva la Liga de estudiantes panamericanos.
- La Liga ante la política internacional americana.
- El estudiante como factor en el desenvolvimiento social.

d) Representación de los estudiantes en los cuerpos directivos de las Facultades.

e) Sistema universitario que debe adoptarse en América.

f) Unificación de los programas universitarios.

La F. U. A. ha decidido concurrir al Congreso. Intervendrá posiblemente, en especial, en los temas b y e.

Para la misma fecha se celebrará en Méjico otro congreso panamericano de estudiantes, con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia, a cuyo congreso concurrirá también la F. U. A.

Otras relaciones internacionales de la F. U. A.

En la sesión del 28 de Febrero, la F. U. A. designó a D. Juan B. Courbet, distinguido estudiante argentino, ex-miembro de la F. U. de Buenos Aires, en el cargo de miembro correspondiente en la República de Chile. Su dirección es: Legación Argentina, Santiago.

En la misma sesión, la F. U. A. designó representante en la Liga Pan-Americana de Estudiantes, (Pan-American Student League, international headquarters, 21 West 16th. Street, New-York) al estudiante de ingeniería argentino, Bernardo Rickles.

LOS UNIVERSITARIOS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES

La opinión del país y la Liga Patriótica Argentina

I. — Declaración de la Federación Universitaria Argentina, a raíz de los sucesos de Gualeguaychú

En presencia de los dolorosos atentados, perpetrados en la ciudad de Gualeguaychú, en ocasión del día de los trabajadores, por la llamada Liga Patriótica Argentina, que constituyen una verdadera regresión a la barbarie gaucha. La Federación Universitaria Argentina, consecuente con manifestaciones anteriores e interpretando el sentir unánime de las Federaciones Universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Tucumán, que representa; sin perjuicio de la censura a que se han hecho acreedoras las autoridades provinciales cuya despreocupación y desidia permitió la consumación de los hechos

RESUELVE:

Primero. — Protestar públicamente por la ingerencia que en las cuestiones sociales y obreras se abroga la titulada Liga Patriótica, en cuanto esa participación tiende tan sólo al enconamiento de las diferencias entre proletarios y patrones, lo que conducirá a plazo fijo — si la disolución de aquella entidad no se verifica — a reacciones tan sangrientas como explicables.

Segundo. — Denunciar que la constitución en armas de la mencionada Liga y las actividades de sus "brigadas", planeadas militarmente, significan una forma sediciosa de organización y de procedimientos, absolutamente inadmisibles; por ser una amenaza constante para las instituciones del país, que tanto se precian de sostener, y por ser atentatorias de libertades que nos son inalienables por nuestra condición de hombres y que la Constitución Nacional consagra.

Tercero. — Comunicar esta resolución a las Federaciones Universitarias locales, a los Poderes Ejecutivos de la Nación y de la Provincia de Entre Ríos, al Congreso Nacional y a la F. O. R. A.

Capital Federal, mayo 5 de 1921.

II. — Manifiesto del Ateneo Universitario de Buenos Aires

La Liga Patriótica Argentina ha lanzado un llamamiento a la juventud para que se incorpore a sus filas; el Ateneo Universitario, en su carácter de institución cultural contesta:

1.º Que el movimiento gremial, obrero y capitalista reclama no solo la admisión de su importancia y su estudio, sino una reglamentación inmediata que polarice las diferencias de clase, que democratice la estructura de los gremios, y que los coordine mediante tribunales de conciliación y arbitraje obligatorios inspirados en la más estricta equidad.

2.º Que ante las reivindicaciones políticas de la hora actual, señala la conveniencia suprema de mantener el orden republi-

cano que permite una evolución infinita hacia la justicia, en la libertad de todos por el predominio de la mayoría. Por lo tanto aplaude toda represión gubernativa de la violencia sindicalista o liguista.

3.º Que en cuanto a la cuestión patriótica suscitada afirma enérgicamente que la Patria Argentina es una enorme comunión de voluntades, hecha para afianzar la justicia, consolidar la paz interior y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran hermanarse sinceramente a nuestra vida. La patria pues, es algo que está por encima de las luchas sociales; y tan mal nacido es el obrero que la ultraja (Manifiesto Sindicato

Chauffeurs,) como el capitalista que le echa mano para usarla cual sofisma en su discusión de pesos con el obrero.

4.º Que dado que la Liga realiza una acción equívoca antigremialista; que con sus pretensiones de super-policía conspira contra el orden republicano; y que más de una

vez identifica patria con capital, confundiendo el todo con la parte, y agravando así el sentimiento de la argentinidad.

5.º El Ateneo Universitario resuelve: rechazar la alianza propuesta, y proclamar públicamente su disidencia meditada y serena frente a la Liga.

III. — Declaración de la Federación de Estudiantes Normalistas

(algunos párrafos)

La Federación de Estudiantes Normalistas, en vista de los deplorables sucesos provocados por la intromisión de la Liga Patriótica en las escuelas formula las declaraciones que siguen:

Que la Liga Patriótica Argentina es una institución sediciosa, al margen de la constitución, porque "el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes" y comete delito de sedición "toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y petición en nombre de éste." (Art. 22).

Que la L. P. A. confunde de intento, para introducir la confusión y hacer triunfar sus fines, los conflictos entre el Capital y el Trabajo—resultado de la honda crisis de la economía universal y la actual renovación de valores, que se manifiesta por lógica reacción, en la aspiración de más justicia, de una vida mejor—y el nacionalismo, siendo de urgencia separarlos para ser encarados serenamente, desde un alto criterio de equidad porque ellos no "importan el

desconocimiento de nuestros más caros ideales".

Que la L. P. A. se atribuye las funciones de policía y de sostenedores del orden y la paz social—¡manchándose con sangre proletaria!—y constituye, contra las leyes argentinas y por la inercia de las autoridades constituidas, un estado coartador de libertades dentro del estado;

Que la L. P. A. ha sido descalificada por altas autoridades de la Nación y por la Federación Universitaria Argentina—de cuya declaración se hace solidaria la F. de E. N.—y sostiene abierta lucha con partidos políticos y con la organización obrera en general;

Que la L. P. A. es una institución banderiza, política y socialmente—como lo comprueba el hecho de aceptar adhesiones de conglomerados de la política militante—, cuya intromisión en las escuelas, con la anuencia de ciertos directores, vulnera las reglamentaciones escolares y provoca el desorden y la desunión estudiantil. Atilio G. Torrasa. Secretario general

IV. — El gobierno de Entre Ríos frente a la Liga, después de los sucesos de Villaguay y Gualeguaychú

El sentimiento patrio no puede ser custodio de intereses particulares

No puedo pasar adelante, sin detenerme ante los dos graves e ingratos sucesos, que son del dominio público, ocurridos en Villaguay y Gualeguaychú, los que, como lamentable excepción, se han producido esporádicamente, dentro del cuadro general de moderación, de serenidad y de altura que caracteriza el movimiento obrero social en Entre Ríos.

El primero tuvo lugar entre un grupo de pueblo y obreros y el segundo entre éstos y algunas brigadas de la liga patriótica.

Los lamentables sucesos aludidos y la consideración que merece al P. E. el desarrollo futuro de nuestra cuestión obrera y social, impóñeme el deber de expresar, en esta parte, algunas reflexiones, que entre-esto a la meditación de mis conciudadanos, y especialmente a la de aquellos que por su cultura e ilustración, por su posición económica, social o política, están llamados a

llevar la dirección de las fuerzas o núcleos actuantes en el escenario provincial.

Existe en algunos departamentos y trata de formarse en otros, una entidad popular, la Liga Patriótica, que puede ser muy útil, a condición de que se oriente atinadamente, encuadrando su programa dentro de las modalidades, características y exigencias del medio en que actúa y guardando discreta correspondencia entre sus finalidades y sus medios de acción.

La Liga Patriótica, como su nombre lo indica, se inspira en los sentimientos nacionalistas, exaltados por reacción contra ciertas tendencias que los desconocen, — a virtud de utopías humanitarias, por extravío o por aberrante desquiciamiento espiritual. Este movimiento nacionalista es muy respetable, pero su misma naturaleza, está señalando los límites de su finalidad, de sus propósitos inmediatos y remotos, de su rol social y de sus medios y recursos de acción.

Desbordar su programa nacionalista, para ingerirse y tomar puesto de lucha en los conflictos del capital y el trabajo — fundi-

mentalmente económicos — conducirá a consecuencias doblemente perturbadoras: perturbadoras de los mismos sentimientos patrios que se adulteran hasta caer en la simulación, al contacto de los intereses en pugna, y perturbadora del movimiento económico y social, cuya regulación debe ser el fruto de una armonía entre los intereses y las aspiraciones encontradas.

Aún admiendo que el movimiento obrero, persiga una renovación económica fundamental, bajo fórmulas avanzadas, no se justificaría una acción contraria a nombre de la nacionalidad y a pretexto de defenderla, porque ella — con todos los atributos del más alto patriotismo — admite todas las fórmulas económicas compatibles con la estabilidad social y la subsistencia del estado, que son su esencia.

Y con esto, a nadie niego el perfecto y legítimo derecho a afiliarse en la lucha y entregarse entero — aún en favor de la inalterabilidad del orden establecido, — pero que no se cobije para ello bajo el rótulo de la patria, que no sabe de banderías, ni es custodia de intereses particulares.

La bandera roja

La Liga Patriótica o cualquier otra entidad o individuo que pretenda actuar en Entre Ríos, no debe dejarse influenciar por los reflejos del movimiento obrero en otras partes, cuyas tendencias y características no son iguales a las del nuestro, y al hacer esta afirmación estoy cierto de no dejarme llevar por un ligero optimismo o una vanidosa honrilla localista.

En el fondo, las mismas modalidades individuales y colectivas, que han permitido a Entre Ríos desarrollar normal y ordenadamente sus actividades políticas, financieras y económicas, en momentos de general perturbación, son las que están determinando las pautas dentro de las cuales se desenvuelve y desenvolverá el movimiento obrero en la Provincia.

No podrá citarse, sino como hecho aislado, la existencia de huelgas con caracteres violentos, de atentados contra la libertad de trabajo, de propagandas exageradas o subversivas, que constituyen el fondo de la acción obrera en otras partes. Ello demuestra que en Entre Ríos por un cúmulo de circunstancias felices, y especialmente por el temperamento de su masa popular, las asociaciones gremiales, en general, son de tendencias moderadas, y si algunas de ellas se han vinculado a organizaciones del exterior, buscando fortalecer sus recursos de

lucha, no significa ello que en el fondo se hayan orientado hacia las exóticas doctrinas en auge, a que algunas de aquellas responden.

Ante la constatación de este hecho, el deber de todos y especialmente de los que tienen en sociedad, una función directiva, es procurar que ese movimiento no se desorbite, es decir, que continúe su tranquila y pacífica evolución económica, moderándolo prudentemente, pero para ello es necesario, en primer lugar y ante todo, que la reacción defensiva de las fuerzas afectadas por las aspiraciones obreras, no se extralimite tampoco llevando la lucha al terreno de las intransigencias y menos recurriendo a la acción violenta.

Por lamentable confusión de ideas y de conceptos, una exterioridad del movimiento obrero — el uso de la bandera roja, en sus actos públicos — ha provocado y provoca en la Provincia una reacción apasionada, que en el deplorable suceso de Gualeguaychú, llegó hasta la exaltación agresiva.

Es, en efecto, lamentable confusión considerar a la bandera roja como símbolo característico de tendencias anarquistas a que alude con severa repulsa la ley nacional N.º 7029 llamada de defensa social; bajo esa insignia se ha formado el socialismo, partido que sustenta principios de gobierno (de cuya bondad y acierto mantengo las reservas que me han colocado siempre, como ciudadano y gobernante, en filas opuestas) — colaborador en las funciones políticas y sociales de todas las naciones europeas, y se ha formado el socialismo argentino que es también partido de gobierno, pues concurre a constituirlo con sus representantes en el Congreso de la Nación.

El hecho de que el mismo símbolo sea usado por núcleos anárquicos, no significa como es fácil comprenderlo, que las asociaciones obreras al adoptarlo, hagan acto de filiación hacia aquellos; y de ahí lo lamentable de tomar esta exterioridad como representativa única y fundamental, de tendencias anárquicas.

Es necesario, pues, estudiar el fondo de las organizaciones y juzgar sus orientaciones, principalmente a través de su acción, estudio que me permite afirmar, como he dicho antes, que el movimiento obrero de Entre Ríos, es fundamentalmente de tendencias moderadas, aunque puede suponer lo contrario quien lo juzgue superficialmente, — a través de ciertas oratorias irrespetuosas y destempladas de algunos propagandistas.

“La entidad nacional no excluye la reforma progresiva de nuestras instituciones”

En otro orden de consideraciones y aún viendo en el movimiento obrero algo más que un hecho económico, por involucrar aspiraciones de reformas sociales, tampoco se justificaría una acción nacionalista combativa, ni siquiera a título de un conservadurismo tradicionalista, puesto que la entidad nacional no excluye la reforma progresiva de nuestras instituciones y la evolución orgánica del cuerpo político y social.

Menos aún podría el gobierno aceptar que estas organizaciones populares, incluyan entre sus finalidades, una acción sustitutiva de la función del Estado, circunstancia que condujo al Poder Ejecutivo a negar personería jurídica a la Guardia Cívica de Concordia.

Las reflexiones apuntadas conducen a de-

terminar cuál debe ser la misión que en este momento incumbe desempeñar, — y que pueden útilmente hacerlo — las entidades populares nacionalistas; debe ser, en el seno del pueblo, las continuadoras de la acción nacionalista que la Escuela desarrolla en la población infantil, a fin de que, reforzados, arraigados, fortalecidos los sentimientos hacia la patria y sus instituciones fundamentales, se quiebren los mirajes engañosos de las doctrinas extremistas. Pero es necesario, indispensable, que adviertan que su intromisión en los conflictos económicos planteados entre el capital y el trabajo, es un factor de perturbación y lo que es más grave, conspira en esa forma contra su misma finalidad patriótica, porque la desarmonía social que la lucha provoca, enciende pasiones, divide y anarquiza a los individuos y enferma y destruye a los pueblos y naciones.

El caso del estudiante conscripto José León Schwartz

Una injusticia de la justicia militar

Schwartz ha sido condenado siendo inocente para satisfacer la reacción patriótica en Córdoba. Memorial del Comité de estudiantes pro liberación del conscripto Schwartz, al ministro de la Guerra

Córdoba, julio 25 de 1921.—Al señor Ministro de la Guerra, Dr. Julio Moreno — Buenos Aires.

En nombre del Comité Pro-Liberación del Conscripto Schwartz, me dirijo a Vd. a cuyo estudio y resolución definitiva se encuentra el sumario pertinente, a fin de cooperar dentro de la Ley, al mejor y más completo conocimiento de los hechos. Este Comité, en el caso que ha motivado su constitución, no abraja otro propósito que el de defender la suerte de un inocente y conseguir, en consecuencia, la liberación del compañero confinado a Formosa.

Las fuerzas vivas de Córdoba

Constituyen este comité todas las fuerzas vivas de Córdoba, integrando su Junta Ejecutiva los representantes de la Federación Universitaria y de las Federaciones Obreras locales. Estudiantes y obreros vigorizan en la ocasión presente, la fuerte alianza que surgió al calor de la Revolución Universitaria que realizáramos el año 18, y a cuyo impulso el pueblo todo ha emprendido una labor permanente de dignificación total. De tal manera, resulta que acompaña nuestras justas pretensiones el concepto noble que alimenta toda nuestra vida social de estos últimos tiempos, y ello se debe,

no a una razón circunstancial y pasajera, sino a una comprensión digna y justa de la responsabilidad y de la hora. Mancomunados en los métodos y en las finalidades de la lucha, estudiantes y obreros, adquieren día a día una conciencia clara del deber que les pertenece, como tarea imperativa, y se aprestan a cumplirlo, seguros de responder así, en forma la más encomiable, a las exigencias que en todos los aspectos presenta la vida colectiva. Y como para que esta armonía de fuerzas adquiera mayor prestigio, cuenta con el apoyo de la prensa de cuyos representantes, destácase en la campaña, el más valiente y el más difundido: “La Voz del Interior”

La acusación es falsa

Sostenemos que la acusación llevada anónimamente al Comando de esta Región es enteramente falsa y totalmente irresponsable. Irresponsable, señor Ministro, porque se la mantiene dentro del más sospechoso secreto, y por que a pesar de los llamados que públicamente hemos verificado para conseguir la discusión amplia y documentada del asunto, no hemos conseguido despertar en nadie el sentimiento de la propia responsabilidad. Hasta este momento, nadie ha querido acudir al terreno elevado en que nosotros, desde un instante, nos hemos colocado. Parecería que los empeñados en castigar a Schwartz contaron de antemano con la impunidad de sus actos. ¿Qué caminos nos quedan para saber si, efectivamente hay acusadores? Comprendemos bien

todo lo serio que es de por sí, un sumario militar; pero ¿quién puede afirmar que los nombres que seguramente firman la acusación Schwartz, no son una ficción o pertenecen al menos, a personas imparciales y ajenas al sumario mismo?

¿Y quién se responsabiliza de la capacidad moral de esos acusadores, como para que aceptemos la imposibilidad de una baja venganza?

Sostenemos también que la acusación es enteramente falsa. En efecto, acúsase a Schwartz de haber exclamado en una asamblea de estudiantes de Medicina, siéndolo él de Derecho y vistiendo el uniforme militar: "Abajo o muera la patria!" Otros agregan que pisoteó el kepis y arrojó a los aires la chaquetilla. Tan torpe y burda resulta la versión que en verdad indigna, cuando debiera provocar risas. ¿Es posible, señor Ministro, suponiendo a Schwartz atimilitarista y conociendo su condición de aventajado estudiante universitario, que él había de esperar las peores y más estériles circunstancias de su vida, para realizar semejante acto de fé? Agréguese a esto el antecedente, desde luego no despreciable, de que Schwartz jamás tomó participación en conflictos sociales ni obreros, teniendo, sí, ideas liberales de tanta generalización, como para que el profesarlas no pueda perjudicar a nadie ni colocar a nadie en la categoría de los delincuentes.

Los antecedentes de Schwartz

Y todavía más, señor Ministro: los antecedentes de Schwartz son inmejorables. Como estudiante y como empleado, nadie ha tenido contra él una queja ni una sospecha. Como ciudadano, no registra infracciones policiales. Y ¡hasta como soldado! en el cuartel observó tan buena conducta y dió pruebas de tanta inteligencia, e inspiró tanta confianza, que a los pocos días fué designado escribiente del Comando, cargo al que es absurdo suponer se iba a destinar un conscripto de ideología ácrata o extremista. Y tan es así que Schwartz después de encontrarse desempeñando el nuevo cargo, fué licenciado el 25 de Mayo para que se trasladara a Rosario, donde permaneció varios días. Actos son éstos, señor Ministro, que no se tienen en el ejército con los conscriptos rebeldes.

El sumario y el sumariante

Abierto con la acusación que acabo de analizar, el sumario incoado merece también un estudio detenido. Antes de hacerlo en su esencia, debo hacer saber a V. E. que el oficial sumariante es el ex secretario fundador de la seccional cordobesa de la Liga Patriótica Argentina, institución cuya obra y cuyos propósitos francamente disolventes, ha evidenciado el Dr. Marcó, gobernador de

Entre Ríos, al condenar en su mensaje reciente los crímenes políticos cometidos por la mencionada Liga en las calles de Gualeguaychú y Villaguay, y a la que el antecesor de V. E. en ese Ministerio, asestara un golpe de justicia y de muerte.

Pero el sumario en sí, es un sumario parcial. Y lo es, por que solo se ha recibido la declaración de determinadas personas. De estas conocemos algunas y sabemos que su declaratoria no perjudica a Schwartz. ¿A quienes pertenecen y por qué se oculta el texto de las restantes?

Abrigamos fundadas sospechas a este respecto. Pero queda plenamente evidenciado el vicio parcial del sumario, cuando los concurrentes a la asamblea estudiantil celebrada por el Centro de Medicina firman una declaración terminante que el Comando para nada tiene en cuenta.

Los estudiantes afirman que no es culpable de lo que se le imputa

En aquel documento que ya fué enviado a V. E., los estudiantes afirmaban:

1.º) Que José León Schwartz concurrió a la asamblea como mero espectador.

2.º) Que en ningún momento hizo nadie expresiones contrarias a la Patria Argentina.

3.º) Que dichas asambleas no tuvieron carácter político de ningún color.

4.º) Que se ofrecían para afirmar estas declaraciones, individual o colectivamente. ¿Por qué, señor Ministro, no han merecido ni siquiera la importancia de un simple elemento de juicio estas declaraciones? ¿Y por qué se fundamenta la condena de Schwartz en la declaración de testigos determinados?

Comprenderá V. E. todo el interés que abrigamos por ver despejadas estas incógnitas.

¿Por qué se condena a Schwartz

Tal es la pregunta que, sin quererlo, nos viene a los labios para poder trasmitir a V. E. la explicación que damos al asunto. Desde el año 1918, en el que la Intervención Salinas, interpretando la voluntad popular abriera las puertas de la Universidad al afán de los mejores y no de los más ricos o más audaces, nos hemos impuesto los universitarios la tarea de limpiar el ambiente nacional de todo lo que constituya en el terreno de la cultura, una injusticia o una falsedad. Así a poco andar, debimos combatir el monopolio que del patriotismo hiciera en horas luctuosas la Liga Patriótica argentina, encastillada como un torreón de defensa, en un concepto agresivo y criminal de la patria. Nos pusimos en su contra, defendiendo la paz y persiguiendo el amor para los hermanos argentinos de esta ciudad. Y lo hicimos estando decididamente con el pueblo, porque éste con su trabajo,

sostiene las Universidades donde nos educamos, y porque le reconocemos ampliamente el derecho que le asiste para luchar por su libertad. Y fué nuestro mejor afán de siempre conseguir pacíficamente tales propósitos, cuando vino a entorpecerlos todo la organización armada de aquella institución, repartida por el país en brigadas y batallones lanzados al pillaje y a la matanza. Nosotros dijimos que la Constitución Nacional prohíbe la organización armada de instituciones particulares. Y con más ardor que nunca seguimos en su contra por el amor y por la paz. Pero las líneas quedaron tendidas. Ellos, monopolizando el patriotismo y sosteniendo nosotros que "el sentimiento patriótico no es patrimonio de nadie y que importa un penoso extravío para la conciencia nacional la apreciación de los permanentes y superiores intereses de la patria, desde el punto de vista de las mezquinas conveniencias o de los funestos privilegios." (25 de Mayo de 1919). Así las cosas, las instituciones y personas representantes de tan menguada comprensión de la vida social, han venido presionando la reacción en todos los campos de la actividad pública, ejercitando sistemáticamente como arma de lucha y elemento de controversia, la impostura y la diatriba. Y en su imperio de retardar lo más posible el proceso renovador que perseguimos, no han vacilado los reaccionarios en jugar con el honor y la libertad de nuestros amigos. Fué primero una acusación criminal contra Guillermo Ahumada—director de "La Gaceta Universitaria"—y pocos días más tarde el pedido formulado a las autoridades de la Universidad por la L. P. A. solicitando la expulsión de todos los que constituían la J. E. de la F. U. Hoy han conse-

guido encontrar en Schwartz la víctima propicia a sus oscuros designios, y sin contemplar un solo instante la monstruosa y baja condición del acto, han vuelto a negar hechos y a afirmar falsedades. De tal manera, señalando la existencia dentro del ejército de un supuesto fermento revolucionario, pretenden despertar en el pueblo la solidaridad que no han conseguido nunca, hasta ahora.

On ne tue point les idées.

Pero por desgracia de todos, estas cosas no han sido friamente analizadas en el comando local, y antes bien, posesionadas también sus autoridades de la necesidad de refrenar los ardores disolventes de la juventud, ha creído justo y lógico condenar a Schwartz, para que sirva de escarmiento. ¿Escarmiento de qué, señor Ministro? Ya hemos probado a V. E. que Schwartz no se demostró nunca un extremista.

¿Y cual es ese escarmiento que se espera de la confinación? Sarmiento respondería: Las ideas no se matan, ni se confinan. Pero, evidentemente, la institución que en la república defiende la patria, no comprende o ignora la vigorosa ideología del maestro.

Nuestra campaña.

Para conseguir la liberación del conscripto Schwartz, este comité ha iniciado con gran éxito, una intensa campaña popular. Del triunfo en este terreno, estamos plenamente seguros porque nos asiste la razón y nos acompaña la justicia. Esperamos, por miento de V. E.

Saludo a V. E. atte.—Por el Comité Ejecutivo: Jorge Orgaz.

La dominación capitalista en los Estados Unidos

Por la libertad de Santo Domingo

Auspiciada por la Federación Universitaria Argentina, pronunció una conferencia el Dr. Max Enríquez Ureña, acerca del problema de la República de Santo Domingo, que reviste el mayor interés para los americanos, y que constituye una de las formas más crueles de la dominación capitalista norteamericana. Presentó al distinguido huésped, el secretario general de la Federación, don Roberto Garzón, quien puso de manifiesto la importancia y significación del acto.

Ocupó luego la tribuna el doctor Enriquez Ureña.

El conferencista manifestó que su tema «La absorción capitalista norteamericana»,

aunque fuera desarrollado en torno al ejemplo vivo de Santo Domingo, era, en realidad un tema continental. El problema de la ingerencia de los Estados Unidos y de su predominio en la América Latina no ha sido encarado más que en su aspecto político, como es el resaltante. Hay que encararlo en su aspecto económico, que es el fundamental.

«Detrás de todo imperialismo político late un imperialismo económico».

Hizo resaltar como los problemas capitalistas — como la explotación de la esclavitud — tuvieron en los Estados Unidos manifestaciones tan graves como la guerra de secesión o la anexión de Tejas y la guerra con Méjico.

Tomó a Santo Domingo como ejemplo y recordó como apenas fundada la República en 1844, los Estados Unidos enviaron comisionados para estudiar las fabulosas ventajas que ofrecía aquel territorio, propicio a grandes explotaciones. Hizo la historia del proyecto de anexión dominicana, obra de dos negociantes de gran acometividad, Gazneau y Fabens, que se captaron la voluntad del presidente Grant el cual trató de imponer por la fuerza la conexión de aquel territorio, y no lo consiguió por la tenaz oposición de Sumner en el Senado. Fueron al fin derrotados los negociantes, pero subsistió el deseo de adueñarse de Santo Domingo para explotarlo.

Explicó después los intereses económicos que laten detrás de la actual ocupación militar del territorio dominicano. Adquisición de tierras, organización de compañías, extensión de la influencia bancaria, y mil otros aspectos que también se manifiestan en muchos países de la América latina.

Los estudiantes menesterosos de Munich

Nota de los estudiantes

Sociedad Casa de los Estudiantes.

Señor Presidente de la Federación Universitaria Argentina. — Buenos Aires.

Munich 2/4/921.

Distinguido señor:

Confianto en el ánimo de solidaridad entre aquellos de todos los pueblos, que ven en el amor y el cuidado de las ciencias, en la cultura intelectual y artística una de las más grandes tareas de la humanidad, me atrevo a dirigirme a usted y presentarle una súplica en favor de nuestra juventud académica.

Alemania lucha con la terrible miseria, que causó la pérdida de la guerra. Excesivamente grave oprime esta miseria a la clase culta y entre ella a los estudiantes de las Universidades y de las otras instituciones universitarias. La mayoría de estos estudiantes, de los cuales muchos estaban en la guerra durante años enteros, y están ahora perjudicados en su salud, se ven ante la imposibilidad de continuar sus estudios y alcanzar una ocupación que aspiraron durante largos años de trabajo, si no les llegara auxilio económico en su creciente apuro, que fué originado por el deprecio de la moneda y la enorme carestía general.

Es verdad, agregó, que también hay intereses políticos y estratégicos, pero qué son éstos sino la garantía de intereses económicos, en que los interesados capitalistas son amparados por la diplomacia?

El imperialismo político se detiene, aparentemente, en el Canal de Panamá; el imperialismo económico se extiende mucho más lejos, y se manifiesta por la disputa del predominio bancario, por la adquisición de acciones en empresas nacionales, por el acaparamiento de productos y de medios de transporte, por el manejo casi exclusivo de resortes fundamentales de ciertas industrias, como los frigoríficos, por la adquisición de títulos de las deudas nacionales, y por otros medios. Por ese camino, en breve será la América Latina, económicamente, esclava de los Estados Unidos, y ese día seguirá servilmente su política.

Al terminar su brillante conferencia el doctor Henríquez Ureña fué sumamente aplaudido y felicitado.

Munich es una de las más grandes ciudades universitarias en Alemania. Tiene cinco altas escuelas: La Universidad, la Academia Técnica, la Academia de Bellas Artes, la Academia de Música y la Escuela Superior de Comercio. La Universidad cuenta con 8.300 estudiantes, la Academia Técnica con 4.300 en total hay en Munich 14.000 estudiantes universitarios. Estadísticas demostraron, que la gran mayoría procede de las clases que sufrieron relativamente más gravemente bajo el descenso económico de Alemania, esto es, de la clase media. Ya antes de la guerra, en general, tenían que hacer sacrificios los padres de muchos de estos estudiantes, para facilitar a sus hijos una instrucción académica; pero el desmejoramiento de la moneda después de la guerra disminuyó sus ahorros o los consumió por completo. De ahí procede que el 60 ó 70 por ciento de los estudiantes carecen de lo más necesario para la vida y el estudio y que en Munich existen 4.000 estudiantes menesterosos, de los cuales se encuentran 2.000 en la miseria. Muchos se ven obligados a ganarse la vida en trabajos muy bajos, muchos pierden su salud y confianza en el porvenir por la mala alimentación y las grandes fatigas o sucumben poco antes de llegar al fin deseado.

Esta grande y terrible miseria no se ha conseguido extirpar con una ayuda propia organizada entre los estudiantes. Tampoco era suficientes los estipendios y otros medios puestos a disposición por el gobierno. Por eso se juntaron amigos de la juventud estudiantil con los estudiantes en Munich para crear una organización a fines de mejorar la situación económica de todos los estudiantes de Munich. Esta organización, la "SOCIEDAD CASA DE ESTUDIANTES DE MUNICH" fué fundada en la primavera de 1920. Rectores y docentes de las academias de Munich y gran número de personas distinguidas pertenecen a esta sociedad.

Los medios que están a disposición de las tareas de la Sociedad, proceden en su gran mayoría de dádivas voluntarias de amigos de la juventud estudiante en el interior y el extranjero. El trabajo que ha hecho la Sociedad hasta la fecha, no hubiera sido posible sin la ayuda del extranjero.

El trabajo más grande y más importante de la Sociedad, es la creación y manutención de una alimentación general para los estudiantes pobres. Se logró instalar hasta fines de invierno de 1920/21 tres comedores, donde diariamente se ofrece a 2000 estudiantes a medio día y por la tarde una comida frugal al precio barato de 2 1/2 marcos. Otra tarea muy urgente es de facilitar a los estudiantes la compra de ropa interior, zapatos y otros menesteres a los precios más reducidos.

Todo lo que hasta hoy ha podido hacer la Sociedad es solo una pequeña parte de la ayuda económica necesaria y constituye en comparación con la creciente miseria, únicamente un principio. Pero la continuación y el necesario engrandecimiento de la Sociedad requiere continuamente grandes medios. Por eso nuestra sociedad se encuentra en la necesidad de recibir en lo futuro una ayuda generosa, sobre todo también del extranjero.

En tal situación se permite la Sociedad apelar a los sentimientos humanos de personas generosas y entendidas de las universidades prominentes del extranjero y les ruega inducir en los círculos académicos con ellos relacionados una acción en pro de los estudiantes menesterosos de Munich. Por eso me permito apelar a Vd. con la firme esperanza que Vd. nos presta considerando bien la explicación dada sobre la miseria de nuestros estudiantes su eximia atención y nos ayuda con su valiosa colaboración en las tareas de la Sociedad Casa de Estudiantes.

Estamos siempre a su disposición si Vd. desea informaciones más detalladas sobre nuestra organización.

Esperando que esta petición encontrará favorable acogida y que nos presta Vd. su humanitaria ayuda, le saludo con mi más distinguida consideración.—Dr. Wintersing- Presidente. Sociedad Casa de Estudiantes.

Nota del Consul Argentino

Munich, 1/5/921.

Excmo. Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a V. E. las solicitudes que me han sido entregadas por el Presidente de la "Residencia de Estudiantes" en Munich y me permito agregar algunas palabras.

Se trata realmente de un grito de angustia "de profundis". Quien pasa por Munich apenas notará algo de la pobreza oculta en esta ciudad, de la miseria espantosa en el mundo intelectual. Pero esta miseria existe. La mayor parte de los estudiantes no tiene ni 300 marcos mensualmente para la vida; la cantidad quizás suficiente para pagar la habitación y el desayuno. Hay estudiantes que apenas cada 14 días encuentran la ocasión de comer una sopa caliente.

Los alumnos hacen todos los trabajos posibles para ganarse la vida, muchos de ellos en las vacaciones trabajan en las minas, Pero el sueldo alemán no puede suministrarles suficiente alimentación. Ninguna profesión — ni en la clase media — se encuentra en una situación tan desesperada como los estudiantes. Lo que piden son víveres.

Cuando en los meses de enero-marzo del año 1914 he trabajado en uno de los institutos científicos de Suiza he tenido ocasión de ver a pobres estudiantes de Polonia y Rusia. Pero aquella pobreza no puede ni compararse con la actual de los estudiantes de Munich, pues se trata de verdadera hambre y de todas sus consecuencias.

Aprovecha esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.): J. J. Laub.

Nota a las Federaciones

Buenos Aires, junio 25 de 1921.

Señor Presidente de la Federación de ...

Estimado camarada:

Por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores, hemos recibido la comunicación adjunta, que nos envía la Sociedad Casa de Estudiantes de Munich y que viene recomendada especialmente por el Vicecónsul argentino de la localidad, en nota que agragamos, dirigida al citado ministerio.

La Sociedad dirige una súplica a los estudiantes argentinos a fin de que contribuyan al alivio de la situación económica de

los estudiantes menesterosos de Munich, quienes atraviesan una situación realmente angustiosa y desesperante.

La Federación Universitaria Argentina, se dirige a la Federación de su Presidencia, rogándole que con la urgencia del caso, dé cuenta a sus asociados de esta circunstancia dolorosa, que obliga la atención de todos los estudiantes del país, e inicie la suscrip-

ción correspondiente. Interésale asimismo para que, por intermedio de su órgano oficial y de la prensa local dé la mayor publicidad al petitorio.

Rogándole al señor Presidente se sirva enviar respuesta, lo más pronto que le sea posible, me es grato saludarlo con toda consideración. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

Declaración de principios de la Asamblea de delegados del magisterio santafecino

La Asamblea de Delegados del magisterio de la Provincia de Santa Fe, resuelve declarar: 1.º Que los maestros no reconozcan incorporados a las fuerzas productoras y transformadoras de las riquezas sociales. 2.º Que en su carácter de productores se sienten identificados con los obreros de todos los países y participan de sus ideales de nivelación social. 3.º Que la educación como instrumento de cultura y progreso del pueblo no debe en ningún momento interrumpirse, porque ello importaría un retroceso contrario por lo tanto a sus mismos fines sociales. 4.º Que por su misión especial no está en su normalidad emplear en toda su amplitud los medios materiales de lu-

cha que los trabajadores manuales adoptan contra el capital. 5.º Pero que agotados los recursos pacíficos en la gestión de sus derechos, la asamblea de Delegados adoptará resoluciones que concreten su protesta y decisión contra los causantes de su estado desfavorable. 6.º Y que llegado el momento en que se vea la conveniencia de hacer obra conjunta de reivindicación con las clases proletarias, se llamará a nueva asamblea de Delegados ante la Federación, quien resolverá en qué forma se celebrarán los convenios o pactos. — Firmado: **Antonio Ucha** — **Antonio Ferreyra** — **Elena Morello** — **Luisa Schamis**.

... Nuestra alma jamás tomará temple de vigor y energía, mientras nuestro corazón no se interese en la suerte de la humanidad, y entremos a calcular los millares de hombres existentes y venideros, a quienes vamos a remachar las cadenas con nuestras propias manos si somos cobardes, o sellar con las mismas el decreto de su libertad e independencia, si somos constantes.

Esteban Echeverría

SECCION OFICIAL

I. Notas y Memoriales

Con motivo del último conflicto en la Universidad de La Plata

La Junta de Representantes que constituye la Federación Universitaria Argentina, reunida en sesión extraordinaria y considerando: Que las conquistas alcanzadas por el movimiento de renovación general que se está operando en las Universidades del país, se hallan amenazadas por una reacción que pone en peligro su estabilidad

RESUELVE por unanimidad de votos:

1.º—Invitar a las Federaciones Universitarias del país a iniciar un movimiento en pro del afianzamiento de la reforma universitaria, en salvaguardia de las tentativas regresivas que intentan hacerla fracasar.

2.º—Dirigirse a la Asamblea de Profesores de la Universidad Nacional de La Plata que debe reunirse el 2 de Abril, pidiéndole la aceptación de la renuncia del Doctor Carlos F. Melo por considerar su permanencia al frente de aquella institución como un serio peligro para la reforma universitaria.

Adhesión al movimiento de reforma universitaria en Perú

Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

Señor Presidente del Comité Revolucionario de Reforma Universitaria, D. Clodomiro Chaves.

Estimado camarada:

Acuso recibo de los telegramas de ese Comité, el primero de fecha mayo 16, dando cuenta de su constitución y propósitos, y el segundo, fecha mayo 25, transmitiendo a los estudiantes argentinos el saludo de los compañeros del Perú en el aniversario de la revolución emancipadora. Tuve el placer de contestar estos despachos, según telegrama del 7 de junio.

Posteriormente, esta Federación ha recibido cerca de un millar de ejemplares de vuestro «manifiesto del comité revolucionario de reforma universitaria, creado por

la gran asamblea del día 7 de mayo de 1921». Estos manifiestos han sido convenientemente distribuidos entre las federaciones universitarias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Plata y Tucumán.

En nombre de la Federación Universitaria Argentina, os envío el aplauso y el estímulo moral de los estudiantes universitarios del país, que representa, y la más completa adhesión a los principios que ese Comité sustenta en su «manifiesto» público, principios que guardan entera identidad con algunos de los que los estudiantes universitarios argentinos han venido sosteniendo desde el año 1918, en que, por obra de la juventud, se inició aquí el movimiento de la Reforma universitaria, en virtud del cual va enalteciéndose la vida de nuestros institutos superiores y haciéndose de modo que ellos, en vez de constituir rémoras para el progreso, se convierten en instrumentos útiles para el adelanto de la sociedad que los sostiene.

Quedaré muy grato al señor Presidente si se sirve remitir de continuo, noticias referentes a la campaña emprendida por ese Comité. Remítale por el mismo correo, algunos ejemplares de nuestra publicación oficial, y de las «Bases de organización universitaria», sancionadas por el Congreso nacional de estudiantes, reunido en Córdoba el año 1918, que han servido, con todo éxito, de norma para el planeamiento, por parte de los poderes públicos, de los nuevos estatutos de nuestras cinco universidades.

Le abraza fraternalmente — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto Garzoni**, secretario general.

Al Ministro de Instrucción Pública, con motivo de la sanción de estatutos para la Universidad del Litoral

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don José S. Salinas — S/d.

Tengo el agrado de comunicar a S. E. que la Federación Universitaria Argentina,

en su última sesión, ha resuelto solicitar del señor ministro la aprobación, en la forma propuesta, del proyecto de estatutos para la Universidad Nacional del Litoral, presentado por el delegado organizador correspondiente, que se encuentra a la consideración de S. E.

El proyecto en cuestión ha sido planeado con la consulta de miembros de esta Federación y de los centros estudiantiles de Santa Fe y Rosario; responde, dentro de las limitaciones que la ley impone, al plan de organización universitaria sancionado por el Congreso de estudiantes de Córdoba; y, a nuestro juicio, aprovecha debidamente la experiencia realizada en las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata.

Nos place, además, significar a S. E. nuestro especial asentimiento a los capítulos destinados a la constitución de los consejos directivos, a la docencia libre, a la extensión universitaria, y muy particularmente, a los artículos referentes a la periodicidad de la cátedra.

Con este motivo, saludo al señor ministro con mi respetuosa consideración. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

Al Gobernador de Córdoba, protestando por el cierre de la Casa del Estudiante

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Al señor Gobernador de la provincia de Córdoba — S/d.

Señor Gobernador:

La Federación Universitaria Argentina ha resuelto por unanimidad protestar ante S. E. por el cierre de la Casa del Estudiante. Desde 1919 los estudiantes de Córdoba son molestados por el gobierno de S. E., por la sola razón de simpatizar con el movimiento obrero. El gobierno conservador de S. E., como otros en el país, conceptúa, por lo visto, que las medidas de violencia son las más indicadas para resolver los problemas sociales. Estos problemas se presentan sin embargo por imperativo de la hora mundial y en virtud de circunstancias de orden histórico de las cuales todos los hombres de hoy no son culpables. No es con medidas de fuerza que los servidores del pueblo deben resolverlos, porque la fuerza en estos casos sólo conduce a la violencia como reacción. Si la sociedad sigue inevitablemente su proceso hacia un destino más justo, la inteligencia de los gobernantes ha de consistir en hacer de modo que ella entre a los nuevos moldes sin dolores ni desgarramientos.

Saludo al señor Gobernador con la mayor

consideración — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

A las Federaciones con motivo de un ataque preparado en Diputados a la reforma universitaria

Buenos Aires, Junio 1.º de 1921.

Señor presidente de la Federación Universitaria de...

Cúpleme diríjime al señor presidente, llamándole especialmente la atención sobre la circunstancia de que, en la cámara de diputados de la Nación, será fuertemente combatida la reforma universitaria en la primera oportunidad.

Con el propósito de organizar un movimiento nacional de protesta si aquella idea se lleva a la práctica, pongo sobre aviso al señor presidente, a fin de que adopte las medidas que la importancia del caso requiere.

Salúdalo cordialmente — **Gabriel del Mazo**, presidente. **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

Al Rector de la Universidad de Tucumán, con anterioridad a la nacionalización, sobre difusión de publicaciones

Buenos Aires, Enero 12 de 1921.

Señor Rector de la Universidad, Tucumán.

Tengo el agrado de diríjime al señor Rector solicitando el envío de las publicaciones de la Universidad a los centros de estudiantes de enseñanza superior y a los miembros de esta Federación, cuyas direcciones acompaño.

Comprenderá perfectamente el señor Rector la conveniencia de difundir entre los estudiantes universitarios el fruto de la labor de ese instituto, exteriorizado en los libros, folletos y volantes que edita periódicamente. Además, habiendo la Federación Universitaria Argentina decidido proseguir empeñosamente su campaña en favor de la inmediata nacionalización de la Universidad tucumana, conceptúa de toda necesidad tener a mano el mayor número posible de informaciones y datos ilustrativos, para el mejor éxito de la empresa.

Cúpleme manifestar al señor Rector que, infortunadamente, existe un desconocimiento general acerca de la obra de esa Universidad, de su organización, de sus métodos, de sus tendencias; aún en personas de especial versación en la materia. La Universidad de Tucumán tendrá, sin duda, razones que expliquen esta circunstancia, pero esta Federación se halla convencida de que es ahora más necesario que nunca realizar entre los universitarios esa obra de difusión. Con tal objeto, ofrece su colaboración para tales propósitos, y sólo espera se le

provea de los elementos de propaganda más indispensables.

Saludo al señor Rector con mi consideración más distinguida. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

Al Ministro de Instrucción Pública solicitan conjuntamente a la reforma estatutaria, la reorganización directiva y docente de la Universidad Nacional de Tucumán

Buenos Aires, Marzo 5 de 1921.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción pública.—S/d.

Señor Ministro:

Iniciados ya los pasos preliminares tendientes a la nacionalización de la Universidad de Tucumán, la entidad que represento ha considerado de toda conveniencia expresar a V. E. que estima de interés esencial que con este motivo se promueva no sólo la modificación substancial de los estatutos de la institución, sino también su completa reorganización directiva y docente. La Federación Universitaria Argentina conceptúa que solo así se completará en buena forma el ciclo de renovación que se ha operado en las demás universidades del país. La Universidad de Tucumán, primer centro cultural del Norte del país, no debe

quedar relegada respecto de sus hermanas, sino, por el contrario, debe participar también de los beneficios que éstas han alcanzado después del último movimiento de reforma.

Me es muy grato saludar al Señor Ministro con mi más distinguida consideración. **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, Secretario general. Por la Federación Universitaria de Tucumán: **Pedro Brandenburg**, presidente; **José Sastra**, secretario.

Circular sobre estudiantes-empleados universitarios

Buenos Aires, Abril 4 de 1921.

Señor Presidente de la Federación Universitaria de ...

Cúpleme comunicar al señor Presidente que, de acuerdo con lo resuelto por la J. R., en su sesión del 28 de febrero pasado, ha sido declarada incompatible la situación de dirigente de los centros o federaciones estudiantiles con la de empleado de las respectivas facultades o universidades.

Rogando al señor Presidente se sirva ordenar lo necesario para el cumplimiento de esta disposición, me es grato saludarlo muy atentamente. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

II. Actas

ACTA N.º 46

Sesión extraordinaria del 6 de Septiembre de 1920

Presidencia: *Gabriel del Mazo*

Presentes: *Gabriel del Mazo*, *Roberto E. Garzoni*, *Alejandro Terrera*, *Eduardo Araujo*, *Alberto Palcos*, *Ernesto L. Figueroa*, *Juan Mantovani*, *Francisco Villafior*
Ausente con aviso: *Luis H. Sommariva*
Ausente sin aviso: *Eduardo Ordóñez*

En la ciudad de Buenos Aires, el 6 de septiembre de mil novecientos veinte, el Presidente declara abierta la sesión a las 22, con la asistencia de los señores delegados anotados al margen.
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
Incorporación de nuevos delegados. — Se da lectura al despacho de la Comisión de Interpretación recaído en la nota de la F. U. de Buenos Aires, por la cual esta Federación, invocando los mejores propósitos de solidaridad y armonía acepta la invitación que se le hace de reenvío de los delegados al seno de la Junta Representativa, a cuyo efecto nombra sus representantes a los señores Eduardo Araujo y Eduardo Ordóñez. La Comisión de Interpretación dice que a su juicio con esto queda absolutamente terminada la incidencia que se manifestara con el retiro de los delegados de la Federación Universitaria de Buenos Aires. En cuanto a las manifestaciones hechas en la misma nota referentes a la interpretación del artículo 5º, aconseja se tengan presentes al revisarse los actuales estatutos sociales. Se aceptan los nombramientos de los señores Eduardo Araujo y Eduardo Ordóñez y quedan incorporados a la J. R. como representantes de la Federación Universitaria de Buenos Aires.

—Se da lectura a la nota de la Federación Universitaria de Santa Fe, por la cual comunica que la asamblea de esa Federación ha nombrado sus representantes ante la F. U. A. a los señores Juan Mantovani y Roberto E. Garzoni. Se aceptan los nombramientos de los señores Mantovani y Garzoni y quedan incorporados a la J. R. como delegados de la Federación Universitaria de Santa Fe.

—Se da lectura a la nota de la Federación Universitaria de La Plata comunicando que ha designado delegados a la J. R. de la F. U. A. a los señores Luis H. Sommariva y Ernesto L. Figueroa. Se aceptan los nombramientos y quedan incorporados a la J. R. como delegados de la F. U. de La Plata los señores Sommariva y Figueroa.

Elección de la mesa directiva de la Federación por el período 1920-1921. El señor Presidente manifiesta que habiendo designado todas las federaciones sus nuevos delegados, y de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior, corresponde (artículo 4º de los Estatutos), elegir la mesa directiva de la Federación por el período 1920-1921, e invita a los

señores delegados a celebrar un breve cuarto intermedio.

Elección de presidente. — Vueltos los señores delegados a sus asientos el señor Presidente manifiesta que corresponde proceder a la elección de presidente.

Votan por el señor Gabriel del Mazo los señores delegados Figueroa, Villafior, Mantovani, Garzoni y Terrera; por el señor delegado Sommariva el señor Palcos y por el señor Figueroa el delegado señor Araujo.

Resulta electo el señor Gabriel del Mazo por 5 votos, habiendo obtenido un voto cada uno, los señores delegados Sommariva y Figueroa.

El señor del Mazo agradece la designación tanto más honrosa cuanto implica una reelección en el cargo de presidente pero manifiesta que debe atender asuntos particulares cuya consideración ha venido postergando desde hace tiempo — a pesar de su importancia — a fin de poder cumplir debidamente con las responsabilidades que implicaba su puesto dentro de la Federación. Estima también conveniente la rotación de los dirigentes a fin de que haya siempre una renovada energía. Hablan los delegados señores Figueroa, Terrera, Mantovani y Villafior, solicitando al delegado del Mazo retire su renuncia. El señor delegado Palcos manifiesta por su parte que su voto por el señor Sommariva respondió únicamente a la composición de lugar que se hizo al conocer, por conversaciones particulares con el señor del Mazo, su decisión de no aceptar la reelección; y que por lo tanto une su deseo al de los señores delegados preopinantes en el sentido de que el señor del Mazo retire su renuncia.

Toma la palabra el señor delegado del Mazo y salvando toda la consideración que le merecen las declaraciones hechas, manifiesta insistir en su resolución ya que le es preferible verse en la violencia de tener que renunciar a un pedido tan estimable a no poder, por razones de tiempo, cumplir con las obligaciones del cargo, en momentos tan difíciles para la labor de las corporaciones estudiantiles. El señor Araujo toma la palabra — manifiesta que no sabe hasta dónde su actitud podría contrariar el mandato expreso que trae de la federación que representa, acerca de interpretación estatutaria, pero que conceptúa llegado el caso de expresar su asentimiento al deseo unánime de las delegaciones, y propone al señor del Mazo la aceptación de la presidencia sin perjuicio de renunciar si sus ocupaciones particulares llegan a imposibilitarle atender las obligaciones del cargo. El señor del Mazo hace uso nuevamente de la palabra, aceptando y agradeciendo.

Elección de secretario general. — El señor presidente dice que corresponde la elección del secretario general de la F. U. por el período 1920-21.

La votación se hace nominalmente. Votan por el delegado señor Garzoni los señores Araujo, Figueroa, Mantovani, Palcos, Villafior, Terrera y por el señor delegado Terrera el delegado Garzoni.

Resulta electo por 6 votos secretario general de la Federación por el período 1920-21 el señor delegado por la F. U. de Santa Fe don Roberto E. Garzoni.

Manifiesta el señor Garzoni, que no cree que podrá atender debidamente el cargo para el cual acaba de ser designado, debido a que debe retirarse de la capital federal — en razón de sus ocupaciones — cuatro o cinco días por semana, y por ello pide a los señores delegados se sirvan aceptar la renuncia que presenta. Los señores delegados Villafior y Terrera manifiestan que si resulta luego que el señor Garzoni no puede atender la secretaría se le aceptará la renuncia, pero que por el momento cree que no conviene anticiparse. En consecuencia queda electo secretario general de la F. U. A. por el período 1920-21 el señor delegado por la F. U. de Santa Fe señor Garzoni.

El señor presidente invita a los señores delegados a elegir tesoroero de la F. U. A. por el período 1920-21.

Votan por el señor Mantovani los señores delegados Araujo, Palcos, Villafior, Garzoni, Figueroa y Terrera y por el señor delegado Ordóñez el señor Mantovani.

En consecuencia resulta electo tesoroero de la F. U. A. por el período 1920-21 el señor delegado por la F. U. de Santa Fe señor Mantovani.

Asuntos entrados

Nota del C. E. de Derecho de La Plata comunicando la constitución de su nueva C. D.

—De la F. U. de Santa Fe acusando recibimiento del texto del convenio con la Federación de Estudiantes del Perú.

—De la Federación de Estudiantes del Perú remitiendo los resúmenes de la labor del primer Congreso Nacional de Estudiantes, reunido en Cuzco.

—De la Facultad de C. Económicas de la U. de Bs. Aires anunciando haberse terminado la investigación sobre "el impuesto al ausentismo como fuente de rentas universitarias" que realizaron los alumnos del Seminario por iniciativa de la F. U. A. — A la Comisión del IIº Congreso.

—De la F. U. de Córdoba comunicando la delegación que asistirá al IIº Congreso Nacional de estudiantes universitarios. — A la Comisión del IIº Congreso.

—De la F. U. de Santa Fe comunicando que ha quedado sin efecto el nombramiento anterior de sus delegados al IIº Congreso en virtud de que con la creación de la U. N. del Litoral se constituyen nuevos centros de estudiantes en Rosario, Paraná, Santa Fe y Corrientes y cree necesario deben tener representación en el Congreso. — A la Comisión del IIº Congreso.

—Nota de los señores Solá y Villalobos Domínguez pidiendo que la F. U. A. organice un acto público que signifique un aplauso a Anatole France y al Consejo de Acción Laborista de la Gran Bretaña.

El señor delegado Palcos propone que se

realice un acto público en el cual la F. U. A. exprese sus puntos de vista sobre los problemas que actualmente se plantean, en ocasión de la terminación de la guerra y del resurgimiento de las fuerzas genuinamente populares. El señor Terrera manifiesta que podía hacerse ese acto como un homenaje al pensamiento pacifista de Juan Bautista Alberdi. Luego de un breve debate se resuelve realizar un acto público donde hará uso de la palabra un representante de cada Federación local y redactar una resolución exponiendo el pensamiento de la F. U. A. La presidencia designa a los siguientes oradores: por la F. U. de Buenos Aires, señor Araujo; de La Plata, Figueroa; de Córdoba, Palcos; de Santa Fe, Mantovani y de Tucumán Terrera, los que constituidos en comisión deben proyectar la declaración antedicha.

Orden del día

IIº Congreso Nacional. — El señor Presidente informa del estado de las gestiones para obtener los fondos necesarios a fin de sufragar los gastos que se ocasionarán y solicita se nombre una comisión encargada de activar las gestiones ante la C. de D. con el objeto: 1º) de conseguir la subvención de 6000 pesos que tiene voto favorable del Senado Nacional; 2º) Preparar un proyecto de Reglamento del Congreso; 3º) proyectar los temas del mismo. Luego de un breve debate se resuelve nombrar una comisión de 5 miembros con las funciones antedichas. El señor presidente designa a los delegados señores Araujo, Villafior, Sommariva, Mantovani y Terrera.

—El señor Pietranera, miembro de la F. U. de Santa Fe, propone que la F. U. A. se dirija al gobierno inglés solicitándole la libertad del alcalde de Cork, héroe de la causa irlandesa. Se resuelve con este motivo hacer la siguiente reclaración pública: "La Federación Universitaria Argentina hace pública su protesta por la prisión del alcalde de Cork, en Irlanda. Conceptúa la Federación que ante la indiferencia general es su deber señalar ante la opinión el espectáculo ejemplar del idealismo de un hombre que muere por amor a la libertad, víctima de un sistema social que lo condena sin embargo en nombre de la justicia, del derecho y del orden".

—Casa del Estudiante. — El señor Terrera propone se reconsidere la resolución de la sesión anterior sobre nombramiento de una junta encargada de hacer las gestiones preparatorias para la constitución de la Casa del Estudiante. Así se resuelve. Luego de un breve debate en el que intervienen los señores delegados Terrera, Garzoni, Palcos y Villafior, se resuelve nombrar una comisión compuesta de 8 miembros de los cuales 3 deberán ser miembros de la J. R. de la F. U. A., debiendo contarse entre ellos el señor Terrera, de la misma.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión, siendo las 24 y 35 — *Gabriel C. del Mazo*, presidente; *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

ACTA N.º 47

Sesión extraordinaria del 11 de Octubre
de 1920

Presidencia: Gabriel del Mazo

Presentes:

En Buenos Aires, a
11 de octubre de 1920,
siendo las 22, el presidente declara abierta la sesión con la asistencia de los señores delegados que figuran al margen.
—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ausentes con aviso:
L. H. Sommariva — Informa el señor presidente que en uso de las facultades que le han sido conferidas, ha procedido al nombramiento de las comisiones que reglamentariamente corresponden, las que ha constituido así: *Asuntos educacionales*: Señores delegados: E. Araujo, L. H. Sommariva, A. Palcos, R. E. Garzoni y A. Terrera. *Relaciones*: Señores delegados: E. L. Figueroa y F. Villafior. *Interpretación y peticiones*: Señores delegados: R. E. Garzoni y A. Terrera. *Presupuesto y publicaciones*: Señores delegados: J. Mantovani y E. Ordóñez.

Asuntos entrados. — Nota del centro de estudiantes de Ciencias de la Educación de la F. U. de La Plata, comunicando la constitución de su nueva comisión directiva.

—Nota del centro de estudiantes de odontología de Córdoba, comunicando la constitución de su nueva comisión directiva.

—Del centro de estudiantes de Medicina de Rosario, comunicando la constitución de la C. D.

—Del centro de estudiantes de ingeniería de Rosario, comunicando la constitución de su comisión directiva.

—Del centro de estudiantes de agronomía de Córdoba comunicando que con fecha 1 de agosto se solucionó el conflicto planteado con la dirección de la Escuela, y agradeciendo la eficaz colaboración de la F. U. A.

—Del delegado del P. E. Nacional, señor Guillermo J. Watson, invitando a la inauguración de la Facultad de Ciencias Económicas, comerciales y políticas del Rosario.

El señor presidente informa que ha concurrido a ese acto y que en representación de la F. U. A., habló el señor presidente de la F. U. de Santa Fe, señor Pablo Vrillaud.

—Del centro de estudiantes de ciencias económicas de Rosario, invitando al acto de la inauguración de la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas.

—De la F. U. de La Plata acusando recibo de la nota de esta Federación en la que se aconseja se adopten medidas tendientes a influir sobre la opinión de la Comisión de I. P. de la Cámara de Diputados, en el sentido de que al tratarse el proyecto de Ley orgánica de I. P., se tenga en cuenta el pensamiento estudiantil concretado en los votos del Congreso de Córdoba.

—Del Ateneo Universitario invitando a la F. U. A. a considerar y dar su opinión sobre la detención de don Miguel de Unamuno.

El señor presidente informa que al conocerse la noticia de la prisión de don Miguel de Unamuno, envió un mensaje — al que se

da lectura (ver sección oficial del Boletín núm. 2 — y que es aprobado por unanimidad).

—De la F. de Estudiantes del Perú, acusando recibo del convenio firmado con la F. U. A., y comunicando que ha constituido una comisión especial encargada de estudiar la mejor forma de hacer efectivos los propósitos expresados; acusando recibo del discurso pronunciado por el señor Sagarna en ocasión de la entrega del mensaje de los estudiantes peruanos; e interesando a la F. U. Argentina para que realice gestiones ante el señor presidente de la Unión Latina para que éste se encargue de los trabajos tendientes a la realización del cuarto congreso internacional de estudiantes americanos.

En lo que respecta al primer punto, se decide que sea la comisión de relaciones la encargada, por parte de la F. U. A., de velar porque se lleven a la práctica las obligaciones del convenio. En cuanto al último punto, se resuelve contestar a la Federación del Perú, expresándole que la F. U. A. no está de acuerdo con su proposición de encargar la realización del congreso a personas — que merecen toda su atención — pero que no pertenecen a la colectividad estudiantil; y que ella aspira a que los congresos de los estudiantes como toda obra de los estudiantes sea realizada por los estudiantes mismos.

—De la F. de Estudiantes del Perú acompañando copia del convenio celebrado entre ella y la F. de Estudiantes de Venezuela.

—Del Círculo Universitario Paraguayo, comunicando su constitución.

—Del Presidente de la Universidad de La Plata comunicando que el pedido de subsidio solicitado con fecha 10 de marzo de 1920 ha pasado con recomendación de pronto despacho, a la comisión de Economía y Finanzas.

—Del Centro Rivadavia de la Escuela Normal Mixta del Azul agradeciendo por la actitud de la F. U. A. ante su pedido de adhesión a la huelga decretada por la asamblea de estudiantes.

El señor presidente informa que la huelga ha sido solucionada por el nombramiento del cuerno docente de la escuela del Azul.

—De la F. U. de Bs. Aires solicitando informes sobre si el centro de estudiantes de derecho de Rosario forma parte de algunas de las federaciones reconocidas por la F. U. Argentina.

El señor delegado Garzoni informa que este centro no se cuenta entre los que concurren a formar la F. U. A. Resuélvese comunicarlo a la Federación de Bs. Aires.

—Telegrama del presidente de la F. de E. del Perú saludando a los estudiantes argentinos en ocasión del centenario del arribo de San Martín a las costas peruanas.

El señor presidente informa que en su oportunidad fué contestado.

—Notas: de la F. U. de Santa Fe informando las causas de la huelga de los estudiantes de la Escuela Industrial y solicitando que la F. U. A. se ponga al frente de las gestiones a realizarse; del centro de estudiantes industriales comunicando los antecedentes del conflicto que han planteado de los estudiantes industriales solicitando la cooperación y apoyo de la F. U. A. en las gestiones que realizan con motivo del conflicto en que se hallan embarcados; nota de la F. U. de Santa Fe comunicando las causas

de la huelga de los estudiantes de la Escuela Industrial y comunicando su parecer al respecto. Se resuelve pasar estas cuatro presentaciones a la comisión de Interpretación y Peticiones.

—Telegrama de la F. U. de Córdoba solicitando que se gestione del doctor Krause realice una visita a la Universidad de Córdoba.

El señor presidente informa que encomendó estas gestiones al presidente del Centro Estudiantes de Medicina de Bs. Aires, señor Belbey, a quien el doctor Krause manifestó que por el momento le era imposible trasladarse a Córdoba pero que en la primera oportunidad realizará una nuevo viaje a la Argentina y que para entonces prometía trasladarse a aquella ciudad, atendiendo el pedido estudiantil.

—Nota de la delegación de Estudiantes del Colegio Nacional del Rosario venida para gestionar el nombramiento de Rector de dicho colegio, agradeciendo las atenciones recibidas de parte de la presidencia.

Orden del día

Congreso de Santa Fe — El señor presidente informa sobre las gestiones realizadas para obtener que la Cámara de Diputados acuerde el subsidio que ya tiene voto del Senado, destinado a la realización del IIº Congreso. Manifiesta también que las provincias de Entre Ríos y Corrientes no podrán contribuir a los gastos que demande la realización del Congreso y que el gobierno de Santa Fe hará todo lo posible por concurrir con alguna suma. Propone que con el objeto de obtener fondos para hacer frente a los gastos que demanda la organización del certamen, la F. U. A. emita bonos no reembolsables, que cada Federación se encargaría de colocar.

Se resuelve que si estas diligencias dan resultado, el IIº Congreso deberá realizarse en la ciudad de Santa Fe en Abril de 1921, autorizando a la mesa directiva para la emisión de bonos.

A moción del señor Presidente se resuelve invitar especialmente — con voz y voto en las deliberaciones — a los presidentes de las Federaciones de Estudiantes de América. Se resuelve por unanimidad.

La F. U. A. frente a los problemas que plantea la actual situación mundial. — Se lee el despacho de la comisión especial nombrada en la sesión anterior y luego de un breve debate en el que intervienen todos los señores delegados, se vota en general y se aprueba. Al discutirse en particular los señores Figueroa, Palcos, Villafior, Ordóñez y Araujo proponen algunas modificaciones que se aprueban, resolviéndose por unanimidad publicar la resolución como manifiesto dirigido al pueblo de la república, en la siguiente forma:

“La Federación Universitaria Argentina al pueblo de la república

La Federación Universitaria Argentina, considera que no estaría a la altura de su misión si no pronunciara en estos momentos de incertidumbre y de zozobra mundial una palabra serena, desapasionada y objetiva; Y teniendo en cuenta:

Que además de las pérdidas incalculables de todo orden producidas por la hecatombe

de 1914-18, diez millones de muertos y veinte millones de mutilados, flor de la robusta juventud europea, ofrendaron su vida alimentando la esperanza suprema de que al término de la pavorosa carnicería sobreviniese una era de paz estable y de justicia social.

Que esta esperanza sagrada por la cual los pueblos hicieron tan enormes sacrificios, está muy lejos de haberse transformado en un hecho efectivo, no siendo las doradas promesas de la guerra las amargas realidades de la actualidad.

Que muy al contrario la guerra sólo aparece como un triunfo de la fuerza, siendo una verdad dolorosa que las rivalidades comerciales han renacido ásperamente como agente de inquietudes y germen de nuevas guerras entre los pueblos aliados y vencedores.

Que el viejo sistema colonial, cruda manifestación del imperialismo económico se ha vigorizado con los mandatos creados por la conferencia de Versalles, lo cual equivale a mantener en la esclavitud a la mayoría de los pueblos del Asia y del Africa, sin que América esté libre de este peligro.

Que el gran principio de la autodeterminación acogido con tanto júbilo por los pueblos débiles y las nacionalidades sojuzgadas no se ha observado con lealtad, pues mientras se han creado un semillero de pequeños estados con fines puramente estratégicos y políticos, se niega este precioso derecho a naciones que lo reclaman insistentemente, no siendo una verdad que este principio se aplique para Irlanda o la India, para Rusia o Mesopotamia, para Méjico o Santo Domingo.

Que los apóstoles de las ideas pacifistas y libres siguen estando en la cárcel o son perseguidos implacablemente, como Eugenio Debs y todos los jefes de los Obreros Industriales del Mundo en los Estados Unidos, los profesores Nicolai y Einstein en Alemania, Andrés Lasko y millares de obreros en Hungría, Bertrand Russell en Inglaterra y tantos otros.

En vista de todo esto y por cuanto una nueva guerra mundial sepultaría a la humanidad en la barbarie y en el caos más horroroso.

La Federación Universitaria Argentina fiel al generoso impulso de concordia que siempre le alentara, y poniéndose bajo la advocación del amplio pensamiento pacifista del más grande de los pensadores argentinos Juan Bautista Alberdi,

RESUELVE

Declarar que ve con intensa simpatía todos los esfuerzos que se hagan en favor de la concordia universal, que sólo será una verdad con una nueva organización internacional que suprima las destructivas rivalidades económicas entre las naciones, todo régimen de privilegio entre los hombres y asegure una era prolongada de bienestar y sincera fraternidad colectiva.

Expresar su fervoroso anhelo porque se traduzca en una hermosa realidad el principio de la autodeterminación de los pueblos.

Reclamar la libertad y el cese de las persecuciones de todos los apóstoles y héroes del pensamiento pacifista y libre.

Denunciar y condenar enérgicamente las maniobras del imperialismo mundial.”

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la 1 y 5. — Gabriel del

Mazo, presidente; Roberto E. Garzoni, secretario general.

ACTA N° 48

Sesión extraordinaria del 15 de Noviembre de 1920

Presidencia del señor Gabriel del Mazo

Presentes: En la ciudad de Buenos Aires a 15 de noviembre de 1920
 G. del Mazo
 R. Garzoni
 J. Mantovani
 T. Ordóñez
 E. Araujo
 A. Herrera
 H. Ripa Alberdi
 A. Palcos

Ausentes: Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
 E. L. Figueroa
 F. Villafior

Incorporación de un nuevo delegado. — Se lee la nota de la F. U. de La Plata comunicando que ha designado delegado ante la F. U. A. al señor Héctor Ripa Alberdi, en reemplazo del señor Luis H. Sommariva que renunció. Se acepta el nombramiento del señor Ripa Alberdi y queda incorporado a la J. R. como delegado de La Plata.

Asuntos entrados — Nota del Centro Estudiantes de Ingeniería del Litoral agradeciendo la donación de libros hecha por el señor presidente de esta Federación.

—De la dirección de la "Novela Obrera" anunciando la aparición del primer número para el 11 de noviembre e invitando a los miembros de esta Federación a colaborar en sus páginas. Se resuelve contestar agradeciendo la invitación y hacerse cargo de ella.

—De la dirección de la revista "Studium" (Perú) acompañando 75 ejemplares de la misma para difusión entre los miembros de esta institución. — Se decide agradecer el envío.

—De la F. U. de Córdoba, presentando, en nombre de la juventud universitaria cordobesa, sus votos más calurosos por el éxito de las gestiones que emprenda esta J. R. en el período que inicia.

—De la revista del C. E. de Ingeniería de Buenos Aires comunicando que a partir del número correspondiente al mes de Septiembre continuará la publicación de las actas de las sesiones de la F. U. A.

—Del Tesorero de la F. U. de La Plata comunicando que el mal estado de las finanzas de la Federación platense no le permite dar cumplimiento inmediato al pago de las cuotas atrasadas que adeuda a la F. U. A.

—Del Comité Argentino de la Juventud pro libertad de Irlanda, solicitando que la F. U. A. se pronuncie sobre los sucesos de Irlanda y la muerte del estudiante irlandés Kevin Barry. Habiéndose pronunciado la F. U. A. sobre estos sucesos en su declaración sobre la situación mundial, se destina el pedido del citado comité al archivo.

Informes de la presidencia — El señor presidente informa de las siguientes gestiones realizadas:

1º) En octubre 27 se recordó a las Federaciones Universitarias que de acuerdo a lo

dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, la J. R. había resuelto fijar en la suma de diez pesos mín la contribución mínima mensual de las federaciones locales.

2º) Que a raíz de una conceptuosa invitación del C. F. de la F. O. R. A. (comunista), algunos señores miembros de la J. R. habían concurrido a presenciar las sesiones de su primer congreso extraordinario, habiendo tenido oportunidad de apreciar los progresos de las corporaciones obreras concurrentes al certamen, en materia de capacidad gremial e ideológica.

3º) En octubre 30 se dirigió, en nombre de la F. U. A., a la Universidad de Córdoba, solicitando que, tal como había sido propuesto, fuera invitado a ocupar la tribuna de esa Universidad el distinguido maestro español Eugenio D'Ors.

4º) En octubre 30 se dirigió a la Federación de Tucumán informándole del estado de las gestiones que se realizaban para obtener la pronta nacionalización de la Universidad provincial y del programa de labor que se imponía la F. U. A. para conseguir que se realizara a la brevedad. Además se le solicitaba la cooperación de la Federación tucumana señalándole la parte de labor que le correspondía realizar.

5º) En noviembre 7 se dirigió a la F. U. de La Plata interesándola para que esa Federación solicite del C. S. de la Universidad platense invite a ocupar su tribuna al distinguido maestro español D. Miguel de Unamuno.

6º) En noviembre 9 se dirigió al Presidente de la Comisión de I. Pública de la C. de Diputados de la Nación acompañando copia del proyecto de ley universitaria sancionado por el Congreso de Córdoba en 1918.

7º) En noviembre 12 se dirigió a los presidentes de las Federaciones Estudiantiles de Chile, Bolivia, Perú y Venezuela invitándolas a concurrir a las sesiones del II Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.

Se aprueban las gestiones de la presidencia.

Congreso de la Sociedad Científica Argentina — El secretario general da lectura a la nota de la Sociedad Científica Argentina en la que esta entidad hace algunas observaciones a la resolución de esta F. U. A. de no concurrir a las sesiones del Congreso Universitario que dicha sociedad científica organiza para el año próximo.

El señor presidente manifiesta que teniendo en cuenta los motivos que habían determinado la resolución anterior de esta J. R. — de no concurrir al certamen de la Sociedad Científica — preparó la respuesta a dicha nota, la que leída fué aprobada por unanimidad de votos.

IIº Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios — Se lee una carta del señor gobernador de Santa Fe, en la que comunica que pondrá todo su empeño para obtener los fondos solicitados por esta Federación para realizar el IIº Congreso Nacional de Estudiantes en la ciudad de Santa Fe.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo la 1 y 15 — Gabriel del Mazo, presidente; Roberto E. Garzoni, secretario general.

ACTA N° 49

Sesión extraordinaria del 28 de febrero de 1921

Presidente señor Gabriel del Mazo

Presentes: En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1921, el señor presidente declara abierta la sesión extraordinaria con asistencia de los señores delegados anotados al margen.
 Gabriel del Mazo
 Roberto E. Garzoni
 Alejandro Terrera
 H. Ripa Alberdi
 Alberto Palcos
 Juan Mantovani
 Francisco Villafior

Ausentes sin aviso: —Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
 Eduardo Araujo
 Eduardo Ordóñez
 Ernesto L. Figueroa

Asuntos entrados — Telegrama de la Federación de Estudiantes del Perú enviando a la juventud argentina "sincera expresión de simpatía y condolencia" por el cataclismo ocurrido en la Provincia de Mendoza. El señor Presidente informa que en su oportunidad fué contestado ese telegrama agradeciendo la atención de los estudiantes peruanos.

—Nota del centro de estudiantes de Ingeniería de Rosario comunicando la constitución de su Junta Directiva. — Al archivo.

—Nota de la Federación universitaria de Rosario comunicando haberse constituido con representantes de los centros de medicina, ingeniería y ciencias económicas. Se resuelve invitar a los estudiantes organizados en centros y en federaciones en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes a constituir la Federación Universitaria del Litoral.

—Nota de la F. U. de Rosario solicitando se le tenga presente al fijar la representación de las diversas federaciones universitarias en el segundo Congreso de Estudiantes a realizarse. — A sus antecedentes.

—Telegrama del Centro de Estudiantes de Medicina de Rosario comunicando que la policía de aquella ciudad impidió se efectuaran las reuniones a que estaban convocados los estudiantes para tratar sobre la marcha del conflicto con las autoridades de la Facultad. Decídese darlo a conocer.

—Nota de la Federación Provincial de Maestros (Santa Fe) acompañando copia de un voto de la Convención provincial realizada en diciembre último. Se resuelve su inclusión en el próximo número del Boletín.

—Nota del señor C. Villalobos Domínguez acompañando copia de las notas que eleva al C. D. de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires con motivo de una cátedra de dibujo. Después de un breve debate se resuelve pasar todos estos antecedentes a la F. U. de Buenos Aires, a cuya jurisdicción corresponde.

—Telegramas de la Federación Universitaria de Córdoba que dicen:

"Febrero 23. — Con pretextos ridículos go-bierno asesina y encarcela obreros. Sirva de entrevistador presidente Irigoyen y pedir inmediatas medidas que garanticen vidas proletarias seriamente amenazadas. — Sebastián Soler, vice-presidente — Cortés Plá, secretario".

"Febrero 25. — Policía vandálica acaba de clausurar el local de la Federación universitaria. La reacción impera despóticamente. Seguimos sobre la brecha. — Sebastián Soler, vice-presidente — Cortés Plá, secretario".

Informa el señor Presidente que se hicieron las gestiones del caso en el Ministerio del Interior y que se dió amplia publicidad a estos telegramas.

Se resuelve protestar enérgicamente ante el Gobernador de la provincia.

—Nota del Tesorero de la F. U. de Córdoba, adjuntando un giro de \$ 60 por concepto de cuota mensual de la F. U. de Córdoba y contribución extraordinaria para el Boletín de la F. U. A.

—Nota de la Federación de los Estudiantes del Perú comunicando que el Comité Federal de esa institución había resuelto en sesión del 8 de noviembre comisionar al doctor Carlos Paz Soldán para "llevar el saludo de la juventud estudiosa nacional a la Federación Universitaria Argentina y ser el intérprete de los fuertes propósitos que nos animan para estrechar más y robustecer los vínculos entre la juventud universitaria argentina y la nuestra". Manifiesta el señor Presidente que la nota que acaba de leerse llegó a Buenos Aires cuando el señor Paz Soldán había ya partido para Europa. Por lo tanto se reserva la nota de la Federación de los Estudiantes del Perú hasta tanto el doctor Paz Soldán regrese de su viaje.

—Telegrama de la Asociación de Estudiantes de Santo Domingo pidiendo que la F. U. A. se interese por la restauración de la República Dominicana que es la campaña en que ella está empeñada actualmente. Manifiesta el señor Presidente que se encuentra en Buenos Aires en jira de propaganda el señor doctor Max Enriquez Ureña, delegado de los círculos de Santo Domingo que trabajan por la restauración de la república dominicana, quien se propone dar una serie de conferencias y estaría muy grato de que una de ellas fuese auspiciada por la F. U. A. Luego de un breve debate así se resuelve manifestando el señor Presidente que la conferencia trataría sobre "La dominación norteamericana en Santo Domingo; la absorción capitalista".

—Mensaje de Henri Barbusse y Anatole France dirigido a los estudiantes de América y entregado a la Federación Universitaria Argentina. Se lee y luego de un breve debate se decide comunicarlo a todos los centros estudiantiles de América y publicarlo en volantes para mayor difusión dentro del país.

—El Presidente da cuenta de que la Facultad de Ingeniería de Córdoba ha dispuesto que los señores profesores de la misma tomen conocimiento de la nota de la F. U. A. a la Sociedad Científica Argentina con motivo del titulado Congreso Universitario Nacional.

—Se da lectura a la nota del señor Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela en la que manifiesta — en contestación de una invitación que recibiera de la F. U. A. — que le será muy grato concurrir a las reuniones del segundo Congreso Universitario Argentino a reunirse en Santa Fe próximamente.

—Se da cuenta también, que se ha publicado en el órgano oficial de la Federación de Estudiantes de Venezuela el manifiesto de la Federación Universitaria Argentina al pueblo de la república con motivo de la situación internacional, agregando "que los estudiantes de Venezuela hemos acogido con la más leal simpatía aquel valiente documento, producto de una honrada meditación acerca de la situación internacional post-bélica".

—El señor Presidente manifiesta que con fecha 12 de febrero la policía clausuró el local de la Federación Universitaria de La Plata y numerosos locales obreros. Que realizadas las gestiones del caso obtuvo — el 14 de febrero — que la policía hiciera entrega del local que había clausurado.

—La Pan American Student League se dirige solicitando que la Federación Argentina designe un delegado ante su Consejo que lo forman delegados de gran parte de los países de América. Esta institución indica que el señor Bernardo Rickles, estudiante de ingeniería argentino, actualmente en Nueva York, aceptaría el cargo. El señor Bernardo Rickles también se dirige a la Federación por nota manifestando que estaría dispuesto a aceptar tan honrosa misión.

Luego de un breve debate se resuelve nombrar al señor Bernardo Rickles delegado de la F. U. A. ante el Consejo de la Liga de Estudiantes Pan Americanos no pudiendo tomar parte en las decisiones de carácter general que adopte la Liga sin previa consulta a la Federación Argentina, y con cargo de informar periódicamente sobre su actuación en el seno del Consejo de la Liga.

Informes de la Presidencia — El señor Presidente informa que la señora Salas de Oroño ha donado a la Federación Universitaria veinte ejemplares de los "escritos y discursos" del doctor Nicasio Oroño. Se resuelve agradecer especialmente tan gentil atención y remitir ejemplares de dicha obra a todas las federaciones locales.

—Manifiesta el señor Presidente que en ocasión de un viaje a Chile del miembro de la F. U. de Santa Fe D. Horacio Varela, fué nombrado delegado especial de la F. U. A. ante la Federación de estudiantes de aquel país, llevando el especial encargo de convenir la firma del tratado que la Junta Representativa decidió proponer a las Federaciones Universitarias de América, convenio que en virtud de esa gestión ha sido firmado. Se aprueba la designación hecha por el señor presidente.

Designación de un miembro correspondiente en Chile. — A moción del señor delegado Garzoni se designa, por unanimidad, miembro correspondiente de la F. U. A. en Santiago de Chile, al ex miembro de la F. U. de Buenos Aires D. Juan B. Courbet.

Gestiones acerca de la nacionalización de la Universidad de Tucumán. — El delegado señor Terrera informa ampliamente de las gestiones que realizara para la pronta nacionalización de la Universidad de Tucumán en ocasión a un viaje que hiciera recientemente a aquella provincia. Manifiesta que existe la mejor buena voluntad y que los trámites preliminares están realizándose con toda actividad, esperando que esté cercano el día en que se llegue a cumplir con la sanción del

Congreso de Estudiantes reunido en Córdoba en 1918.

Circular de la F. U. A. — El señor delegado Garzoni solicita que la Junta de Representantes declare que vería con agrado que los estudiantes universitarios que formen parte de las comisiones de los centros o federaciones estudiantiles no revisten al mismo tiempo calidad de empleados administrativos en las universidades o facultades correspondientes. Luego de un breve debate así se aprueba resolviéndose comunicarlo a las federaciones locales.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la una y veinte del día primero de marzo de 1921. — *Gabriel del Mazo*, presidente; *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

ACTA N.º 50

Sesión del 31 de Marzo de 1921.

Presidente: señor Gabriel del Mazo

Presentes:

Del Mazo
Mantovani
Terrera
Palcos
Villaflor
Ripa Alberdi
Araujo

Ausentes con aviso:

Garzoni
Ordóñez

Ausente sin aviso

Figueroa

Por ausencia del secretario general fué nombrado secretario "ad-hoc" el señor Juan Mantovani.

Asuntos entrados — 1.º Nota del Centro de Estudiantes de Dolores (Córdoba) agradeciendo la intervención de la F. U. A. con motivo del conflicto suscitado entre los alumnos y las autoridades de la Escuela Normal de Dolores. 2.º Nota de la F. U. de La Plata sobre el conflicto surgido a raíz del decreto del Presidente de la Universidad suspendiendo al Rector del Colegio Nacional, pidiendo la intervención de la F. U. A. Informa ampliamente el señor Ripa Alberdi.

Toma la palabra el señor Del Mazo quien se refiere a las incidencias del conflicto en la U. de La Plata y manifiesta que conceptúa que el conflicto de la Universidad de La Plata consiste fundamentalmente en el choque de dos tendencias; una representativa de las fuerzas retardatarias y de reacción, la otra representativa de los elementos que se empeñan por operar la renovación y el avance. Estima además que al renunciar el presidente de la Universidad, doctor Melo, ha hecho crisis la primera de estas tendencias con los consiguientes beneficios para los intereses de la institución, y considera que es deber imperioso de los estudiantes coadyuvar con todas sus fuerzas al afianzamiento del núcleo reformista, representado por la Federación Universitaria, si es que no desean traicionar su única filiación posible.

El delegado Terrera auspicia un movimiento general de universitarios en todo el país

En Buenos Aires a los treinta y un día del mes de marzo del año mil novecientos veinte y uno, siendo las 22 y hallándose presentes los miembros al margen indicados fué abierta la sesión bajo la presidencia del señor Gabriel del Mazo.

Por ausencia del secretario general fué nombrado secretario "ad-hoc" el señor Juan Mantovani.

Asuntos entrados — 1.º Nota del Centro de Estudiantes de Dolores (Córdoba) agradeciendo la intervención de la F. U. A. con motivo del conflicto suscitado entre los alumnos y las autoridades de la Escuela Normal de Dolores. 2.º Nota de la F. U. de La Plata sobre el conflicto surgido a raíz del decreto del Presidente de la Universidad suspendiendo al Rector del Colegio Nacional, pidiendo la intervención de la F. U. A. Informa ampliamente el señor Ripa Alberdi.

Toma la palabra el señor Del Mazo quien se refiere a las incidencias del conflicto en la U. de La Plata y manifiesta que conceptúa que el conflicto de la Universidad de La Plata consiste fundamentalmente en el choque de dos tendencias; una representativa de las fuerzas retardatarias y de reacción, la otra representativa de los elementos que se empeñan por operar la renovación y el avance. Estima además que al renunciar el presidente de la Universidad, doctor Melo, ha hecho crisis la primera de estas tendencias con los consiguientes beneficios para los intereses de la institución, y considera que es deber imperioso de los estudiantes coadyuvar con todas sus fuerzas al afianzamiento del núcleo reformista, representado por la Federación Universitaria, si es que no desean traicionar su única filiación posible.

El delegado Terrera auspicia un movimiento general de universitarios en todo el país

patrocinado por la F. U. A. encargado de propagar las ideas de reforma universitaria.

El señor Villaflor se expresa extensamente sobre el conflicto de La Plata, proponiendo la siguiente declaración:

La F. U. A., considerando: 1.º Que el interés de la reforma universitaria comprometido por los avances del señor Presidente de la Universidad de La Plata en los últimos conflictos en ella planteados, exige por parte de la futura asamblea de profesores, la aceptación de la renuncia por aquél presentada.

2.º Que las marcadas disensiones, que el aprecio de las causales del conflicto han producido entre buena parte del elemento estudiantil, discrepantes en cuanto a actitudes personales, pero siempre concordantes en cuanto a la necesidad de defender la reforma universitaria contra los reiterados ataques de una reacción ensoberbecida por el apoyo de cierta prensa vinculada a anteriores situaciones; a objeto de allanar las dificultades que separan a hermanos de una misma e inabandonable causa, resuelve:

1.º Dirigirse a la asamblea de Profesores de la Universidad de La Plata pidiendo la aceptación de la renuncia del Presidente.

2.º Nombrar una comisión de tres miembros, a objeto de tomar a su cargo la tarea de mediar entre las dos fracciones que actualmente se abrogan la representación estudiantil, para llevar a cabo el acercamiento y la unificación que la solidaridad estudiantil y la defensa de las conquistas alcanzadas exige perentoriamente.

Puesta a consideración, la presidencia da cuenta de las medidas tomadas por intermedio del señor Ripa Alberdi, en el sentido de la conciliación de ambas fracciones de estudiantes, las que no dieron resultado por lo que estima inoficiosa la segunda parte de la moción Villaflor.

A esta altura del debate el señor Villaflor pide al delegado de la F. U. de La Plata, presente, quiera dar cuenta con detalles de las causas del conflicto y de la situación de la F. U., respecto al alumnado.

El señor Ripa Alberdi expresa sus vistas acerca de ambas cuestiones.

El señor Palcos interviene en el debate y manifiesta su opinión sobre el conflicto y su relación con la reforma universitaria, sosteniendo, que evidentemente los adictos a la F. U. de La Plata son los únicos que encarnan el espíritu de la reforma, aunque accidentalmente se encuentren en minoría, como va no lo ocultan ni los mismos estudiantes federados y que esto conviene declararlo para que los núcleos antireformistas y retardatarios no acaricien la idea de su reconocimiento por la F. U. A., que nació al calor del movimiento de renovación pedagógica con propósitos de cimentarla y ampliarla.

Propone: 1.º Que la renuncia del doctor Melo sea aceptada por la asamblea de profesores; 2.º Declarar que la F. U. platense defiende los intereses de la reforma; 3.º Alentarla e incitarla para que continúe enérgicamente en su campaña; 4.º Declarar que en el Colegio Nacional de La Plata se ha realizado una aplicación leal y honesta de la reforma.

El señor Villaflor sostiene que si la F. U. de La Plata representa una minoría no debe

aspirar a la adhesión de la F. U. A. Se extiende en otras consideraciones presentando una nueva moción: 1.º Solicitar de la asamblea de profesores la aceptación de la renuncia del doctor Melo; 2.º Comunicar tal resolución a todos los centros universitarios de La Plata; 3.º Dirigirse a la Federación de La Plata, pidiéndole que evite las incidencias por personalismos, y se sacrifique, si es posible, en homenaje a la unidad estudiantil. Agrega, además, que mociona en el sentido de que la F. U. A. no haga ninguna declaración con respecto al Colegio Nacional.

El debate se generaliza alrededor de los peligros que amenazan a la reforma universitaria no sólo en La Plata, sino en el país entero, y sobre la necesidad de alentar a los organismos estudiantiles que luchan arduamente por defenderla. En este sentido hacen uso de la palabra los señores Terrera, Del Mazo, Araujo y Mantovani. Este último presenta una moción que consta de cuatro partes: 1.º Invitar a las Federaciones Universitarias del país a iniciar un movimiento tendiente a afianzar la reforma universitaria; 2.º La F. U. A. nombrará delegaciones encargadas de obrar concurrentemente con las Federaciones en el sentido indicado; 3.º Solicitar de la asamblea de profesores de la Universidad de La Plata la aceptación de la renuncia del doctor Melo; 4.º Declarar que la F. U. de La Plata encarna el espíritu y defiende debidamente los intereses de la reforma.

El delegado Palcos solicita del delegado platense quiera decirle si la F. U. de La Plata tomará por su cuenta la defensa del Colegio Nacional después de aceptada la renuncia del doctor Melo. El señor Ripa Alberdi manifiesta que la F. U. en su declaración pública manifiesta que confía en que el C. S. resolverá con justicia el caso del Colegio Nacional. Personalmente cree que la Federación no tomará cartas en el asunto del Colegio Nacional.

Se cierra el debate. Se votan por orden las mociones presentadas, las que sufren modificaciones, adoptándose, en definitiva, la siguiente declaración, por unanimidad:

"La Junta de Representantes que constituye la Federación Universitaria Argentina, reunida en sesión extraordinaria y considerando: Que las conquistas alcanzadas por el movimiento de renovación general que se está operando en las Universidades del país, se hallan amenazadas por una reacción que puede poner en peligro su estabilidad,

RESUELVE, por unanimidad de votos:

1.º Invitar a las Federaciones Universitarias del país a iniciar un movimiento en pro del afianzamiento de la reforma universitaria, en salvaguardia de las tentativas regresivas que intentan hacerla fracasar.

2.º Dirigirse a la Asamblea de Profesores de la Universidad Nacional de La Plata que debe reunirse el 2 de abril, pidiéndole la aceptación de la renuncia del doctor Carlos F. Melo por considerar su permanencia al frente de aquella institución como un serio peligro para la reforma universitaria".

—El tesoro propone que con el propósito de contribuir al fondo de tesorería, se establezca una cooperación de cinco pesos men-

suales por cada miembro de la Junta. Se aprueba unánimemente.

Siendo la 1, se levanta la sesión. — *Gabriel del Mazo*, presidente; *Juan Mantovani*, secretario "ad-hoc".

ACTA N.º 51

Sesión extraordinaria del 7 de abril de 1921

Presidencia: *Gabriel del Mazo*

Presentes:

G. del Mazo
A. Palcos
F. Villaflor
E. Araujo
E. Figueroa
H. Ripa Alberdi

Ausentes:

R. Garzoni
J. Mantovani
E. Ordóñez
A. Terrera

En Buenos Aires a los siete días del mes de abril de 1921, reunidos los miembros de la J. R. que se indican al margen, siendo la veintidós, el presidente declara abierta la sesión. Por ausencia del secretario general, actúa ad-hoc, el señor Araujo. El señor presidente somete a consideración la orden del día, indicando que dicha sesión se realizaba en virtud de un pedido especial de los delegados de la F. U. de La Plata.

Hace uso de la palabra el señor Ripa Alberdi, quien expone extensamente la forma cómo se desarrollaron los movimientos del Colegio Nacional y crítica la actitud del Consejo Superior de la Universidad al tomar una medida tan enérgica con el rector, sin tener fundamentos en qué apoyarla.

A raíz de una observación del delegado Villaflor se suscita un debate, finalizado el cual el señor Figueroa hace una exposición acerca del significado de la obra realizada en el Colegio de La Plata por la nueva dirección, y su importancia como ensayo de métodos modernos de pedagogía, sobre la base de un cuerpo de profesores jóvenes e ilustrados escogidos entre los de más valer en el país, llevados para que enseñaran las distintas asignaturas abandonando las viejas rutinas que oprimen el espíritu sin cultivarlo. El nuevo concepto de disciplina escolar, además, no hará obedecer al educando por el temor del castigo sino por el ascendiente moral que el maestro debe crear entre sus discípulos. Esta práctica educativa ha de traer al país inmensos frutos, que nosotros mismos no alcanzamos a prever, dando al traste con la pedagogía al uso, mutiladora del espíritu y de las energías de nuestra juventud escolar. Pero precisamente, ésta conveniente y necesaria innovación ha despertado el recelo de todas las gentes conservadoras, que ven en todo afán innovador un peligro para sus intereses — oponiéndose y malogrando así, honrosos esfuerzos e inspiraciones sanas para el mejoramiento de la cultura de nuestro pueblo. En el fondo eso es lo que existe en el conflicto y en la suspensión injusta del rector. El delegado Figueroa, termina sus manifestaciones proponiendo: primero, protestar por la suspensión del rector del Colegio Nacional platense; segundo, pedir al C. S. la reconsideración de lo resuelto.

Pide la palabra el delegado Palcos, quien comienza recordando que cuando, después de aclarado el más sensacional de los procesos

de que haya memoria en Francia, preguntó al principal responsable de él cuál había sido la base que le sirvió para levantar aquella causa que conmovió en su hora a todo el mundo, contestó tranquilamente: es estúpido, con nada hice el proceso. Algo análogo acontece con esta cuestión del Colegio Nacional. En el Colegio Nacional no hay nada de extraordinario; pero las fuerzas regresivas, apoyadas por el periodismo, han pintado un infierno imaginario en aquel establecimiento y han insistido en su campaña con tanta tenacidad y habilidad que han conseguido lo que se proponían, de inmediato, a saber: la destitución del rector Taborda.

Que en el Colegio Nacional no había nada del otro mundo, lo dice la misma comisión investigadora del Consejo Superior, que informó que las acusaciones del doctor Melo eran completamente infundadas y que sólo comprobó alguna indisciplina no imputable, según se dijo, al rector Taborda. De mi parte, agregó, como profesor en el mismo Colegio Nacional, cábeme declarar que en mis clases, a lo menos, la disciplina era completamente normal. He hecho mi práctica pedagógica años atrás en un Colegio Nacional de esta capital, que pasa por ser de los más serios y disciplinados, y al compararlo con el de La Plata encuentro que en ese sentido, y siempre por lo que pude ver en mis clases, no lo aventaja, con el agregado que la disciplina en el Colegio Nacional de La Plata es una disciplina espontánea, ya que el doctor Taborda ha suprimido el sistema de las amenazas y las otras medidas vigentes en los demás colegios de la República.

Esto es lo de menos. Lo cierto es que las fuerzas regresivas se valen de esta cuestión para asestar un golpe a la Reforma, golpe que si no es contrarrestado será seguido de otros que anularán lo que no es una gracia de nadie sino una conquista gremial de las masas estudiantiles. Por eso, es preciso que las Federaciones Universitarias se mantengan alerta y que defiendan a toda costa el movimiento renovador iniciado que, por primera vez, penetraba en un establecimiento de enseñanza secundaria con el caso del Colegio Nacional de La Plata. De lo contrario, la reacción barrerá con todo. En el Colegio Nacional de La Plata no se hacía otra cosa que aplicar lealmente el espíritu de la Reforma, actualizando los principios pedagógicos aconsejados por la pedagogía moderna.

No creo, terminó diciendo, que el Consejo Superior vuelva sobre su resolución, porque es muy grande la fuerza de los hechos consumados. Pero aun así tenemos que votar la moción Figueroa para que ella sirva de advertencia, a todos, que la Federación Universitaria Argentina está dispuesta a defender, a todo trance, la Reforma amenazada, cuya continuidad, a pesar de lo acontecido, importa asegurar, ampliándola. Voto, pues, por la moción Figueroa.

El señor Ripa Alberdi, hace uso nuevamente de la palabra, declarando apoyar la primera parte de la moción Figueroa, no así la segunda, por cuanto cree que realizar un pedido de reconsideración es fomentar una inmoralidad, ya que tan solo una debilidad de

carácter en las autoridades universitarias podría determinarla.

El señor Araujo expresa que, consecuente con sus opiniones manifestadas en la sesión anterior, cuando estaba sobre el debate la renuncia del presidente Melo, apoya decididamente la moción del señor Figueroa.

El delegado Villaflor hace algunos reparos de detalle a ciertas manifestaciones hechas por los delegados señores Figueroa y Palcos referentes a maneras de interpretar los modernos sistemas de pedagogía, terminando por apoyar la moción Figueroa.

Cerrado el debate, la presidencia pone a votación la moción Figueroa, siendo aprobada por unanimidad, con el voto en contra del señor Ripa al votarse en particular la segunda parte.

La presidencia deja especial constancia de su conformidad con la protesta que acababa de sancionarse.

No habiendo otro asunto en la orden del día, se levanta la sesión, siendo las veinticuatro — *Gabriel del Mazo*, presidente; *Eduardo Araujo*, secretario ac-hoc.

ACTA N.º 52

Sesión extraordinaria del 13 de abril de 1921

Presidencia del señor *Gabriel del Mazo*

Presentes:

G. del Mazo
R. Garzoni
E. Araujo
E. Rodríguez Otaño
A. Palcos
F. Villaflor

Ausentes con aviso:

E. Ordóñez
J. Mantovani
A. Terrera

Ausente sin aviso:

E. L. Figueroa

En Buenos Aires, a los 13 de abril de 1921, siendo las 19, el presidente declara abierta la sesión con la presencia de los señores delegados anotados al margen. *Incorporación de nuevos delegados.* — Se da lectura de la nota de la F. U. de La Plata en la que se comunica que en la sesión del 12 de abril

ha resuelto designar delegado ante esta Federación al señor Emilio Rodríguez Otaño, en reemplazo del señor Héctor Ripa Alberdi. En votación se acepta la designación hecha por la Federación platense y en consecuencia queda incorporado el señor Rodríguez Otaño como delegado de la F. U. de La Plata.

Al mismo tiempo comunica la F. U. de La Plata que ha designado delegado especial, con voz, para asistir a la sesión de la Junta de Representantes en que se trate el pedido de reconsideración que tiene formulado, al señor Antonio Ortigoza.

En consideración, se resuelve aceptar el nombramiento del señor Ortigoza y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 (bis) de los estatutos, se le incorpora a la J. R.

Reconsideración pedida por la F. U. de La Plata. — Se da lectura de una nota en que la F. U. de La Plata pide una reconsideración a lo resuelto con motivo del conflicto en el Colegio Nacional de La Plata. Fundamenta este pedido en que la resolución tomada en la sesión del 7 de abril afecta en un todo lo que expresa el artículo 20 de los estatutos de la F. U. A., que dice así: "Las Federaciones conservan su plena autonomía en los asuntos de interés local".

El señor Ortigoza manifiesta que los delegados platenses al solicitar en la sesión anterior la resolución tomada por la F. U. A., no obraron de acuerdo con instrucciones de la Federación que representaban y que tal resolución, al protestar por la suspensión del Rector del Colegio Nacional de La Plata — por tratarse de un asunto local, de jurisdicción exclusiva de la Federación Platense — coloca a la F. U. A. fuera de las disposiciones de sus estatutos y en pugna con la manifestación expresa contenida en el artículo 20. Lo mismo manifiesta respecto a la segunda parte de lo resuelto en la sesión anterior: "pedir al Consejo Superior de la Universidad de La Plata, reconsidere la suspensión del Rector".

El señor delegado Villaflor manifiesta que la federación platense ha solicitado repetidas veces el apoyo de la F. U. A. en esta serie de conflictos en que le ha tocado actuar. Así, cuando solicitaba que la F. U. A. apoyase el pedido de renuncia al señor Melo, rector de la Universidad, y más tarde, cuando la Asamblea de los centros pidió también esa renuncia. Que en cuanto a los delegados platenses no estuviesen autorizados para tratar ese asunto es cosa que corresponde tratar a la Federación de La Plata.

El señor Ortigoza manifiesta que la Federación Argentina no podía en este asunto de la suspensión del Rector del Colegio Nacional adelantarse a lo que pudiera resolver la Federación de La Plata. El señor delegado Araujo manifiesta que lo ocurrido en el Colegio Nacional de La Plata es un conflicto originado con motivo de la implantación de la reforma en un establecimiento educacional y la F. U. A. ha vivido con la reforma y no se ocupa sino casi exclusivamente de ella. Manifiesta que por sobre las interpretaciones estrictas y frías de los estatutos, la F. U. A. tiene en todos estos asuntos una jurisdicción natural y muy honrosa, — objetada aquí por la F. U. de La Plata, — y ha estado en uso de esa jurisdicción cuando se decidió a resolver lo que ahora observa la Federación platense. No puede, en consecuencia, acusarse de haberse extralimitado.

El señor delegado Ortigoza manifiesta que por razones que dará oportunamente solicita que la J. R. vote la reconsideración de lo resuelto en la sesión del 7 de abril. El señor delegado Palcos manifiesta que las nuevas argumentaciones que promete para más adelante el señor Ortigoza, deben ser, lógicamente, previas a la reconsideración.

Luego de un amplio debate en que intervienen todos los señores delegados, el señor delegado Garzoni manifiesta que la Federación de La Plata ha abierto competencia a la F. U. A. para intervenir en este conflicto en repetidas comunicaciones solicitando apoyo para resolver las incidencias que ocurren en la Universidad de La Plata. Que, además, en cuanto al asunto del Colegio Nacional, se trata de la primera tentativa de aplicación de la reforma en un establecimiento de enseñanza secundaria. Por ello sólo la F. U. A. tendría jurisdicción en este caso, ya que nadie puede negársela cuando las circunstancias afectan tan de cerca la reforma educacional, que ha sido su programa de acción du-

rante los tres últimos años. El señor Ortigoza dice no hacer cuestión ya en lo referente al art. 20; le preocupa ahora, dejar constancia de que los delegados platenses en la sesión anterior obraron por cuenta propia, en contra del pensamiento de la Federación de La Plata, y sólo insistía en el pedido de reconsideración. El señor Rodríguez Otaño agrega que no existe en verdad discrepancia en el fondo — ya que la Federación de La Plata no puede oponerse al cumplimiento de la reforma educacional, pero sí en la forma, porque lo particularmente interesante para la Federación platense, es que el pedido de reconsideración que la F. U. A. ha resuel-

to hacer al C. S. de la Universidad en cuanto a la suspensión del Rector del Colegio Nacional.

El señor Villafior manifiesta que con el objeto de poder demostrar ampliamente que la F. U. en estas incidencias últimas ocurridas en la Universidad y que por lo tanto ha abierto jurisdicción plena a la F. U. A. para intervenir en el conflicto del Colegio Nacional, necesita obtener copia de algunos documentos, para lo cual solicita se pase a cuarto intermedio hasta el sábado próximo. En votación así se resuelve, siendo las 20 y 25.— *Gabriel del Mazo*, presidente; *R. Garzoni*, secretario general.

NOTA SOBRE LAS ACTAS

El acta constituyente de la F. U. A. que lleva el N.º 1, y las numeradas del 2 al 21 inclusive, han sido publicadas por la Revista del Centro de E. de Ingeniería de Buenos Aires, números 208 a 224 (Octubre 1919 a Febrero 1921). Esa revista continuará la publicación de las que siguen.

Las numeradas del 22 al 35 (2 Noviembre 1919 a 24 Noviembre 1919), se consignaron en el Boletín N.º 2. Las numeradas del 36 al 42 inclusive, (14 Diciembre 1919 a 11 Mayo 1920) aparecieron en el Boletín N.º 1. Los números 43, 44 y 45 pueden leerse en el Boletín N.º 2. Las numeradas del 46 al 52, aparecen en este Boletín. En el fascículo siguiente publicaremos las que faltan.

ULTIMAS NOTICIAS

Centenario de la Universidad de Buenos Aires.—El 12 de Agosto la Universidad cumplió su primer centenario. La forma con que encararon la celebración las autoridades, motivo la protesta de las delegaciones de Córdoba, La Plata, Santa Fé y Tucumán.

Autonomía del Colegio Nacional de La Plata.—En sesión del 13 de Agosto la F. U. A. decidió propiciar ante el P. E. Nacional la sanción definitiva de la ordenanza de autonomía del C. N. de La Plata sin perjuicio de su implantación inmediata a título de provisoria, con el objeto de normalizar con la mayor rapidez la situación del Colegio.

Nuevos miembros de la F. U. A.—En la sesión del 13 de Agosto se han incorporado a la Federación las nuevas delegaciones por el período 1921-22, que a continuación se expresan: por Buenos Aires: Jacinto Armando y Armando Durante; por Córdoba: Horacio Trejo y Luis Guerrero; por Santa Fé: Eduardo Araujo y Roberto Dupeyrón.

Delegación a los Congresos Internacionales de Méjico y Guatemala.—Han partido con destino a Méjico, como delegados a los congresos de Méjico y Guatemala, los señores Héctor Ripa Alberdi, Pablo Vrillaud, Arnaldo Orfila Reynal, Miguel Bomchil y Enrique Dreyzin, quienes conjuntamente con el señor Bernardo Rickles delegado de la F. U. A. en la Pan American Student League, tomarán parte en dichas reuniones en representación de los estudiantes universitarios federados de nuestro país. El Congreso iniciará sus sesiones el día 17 de Setiembre.

Ley orgánica de Instrucción Pública.—En vista del anteproyecto desfavorable a la reforma universitaria presentado por la sub-comisión de enseñanza superior a la Comisión de instrucción pública de la Cámara de Diputados, la F. U. A. ha redoblado sus gestiones ante dicha comisión y ha pasado una circular telegráfica a las federaciones a fin de que se hallen listas para cualquier contingencia.

PARIS

BUENOS AIRES
1124 Av. de Mayo

SANTIAGO de CHILE
1107 Santo Domingo



CHEZ

SIMON Herma

Corresponsal en Mendoza: BERTOLETI

ON TROUVE

Toutes les revues Françaises
Tous les livres Français
Tout ce qui se publie en France

AU PRIX DE FRANCE

Y la casa manda gratuitamente CADA SEMANA
a todos sus clientes la página bibliográfica oficial
francesa "LA SEMAINE DU LIVRE" donde se
indican con sus respectivos precios en Francos

DE FRANCIA

Todas las obras

de Literatura

de Ciencias

de Medicina

de Derecho

de Arte, etc.

PUBLICADAS DURANTE
LA SEMANA CUMPLIDA

